

# Decisio

SABERES PARA LA ACCIÓN EN EDUCACIÓN DE ADULTOS

Educación de adultos en reclusión. Editor invitado: JM Gutiérrez-Vázquez

2 Carta del editor

3 Crimen y castigo: ¿labor de la policía o territorio de filósofos, sociólogos, políticos y educadores?

*JM Gutiérrez-Vázquez/México*

12 Un llamado para la abolición de las prisiones

*Tyro Attallah Salab-El/Estados Unidos de América*

17 Educación universitaria en centros de reclusión de la Ciudad de México

*Natasha Bidault Miniszek/México*

21 Educación pública de adultos en las cárceles: garantía de un derecho humano

*Francisco José Scarfó/Argentina*

26 La vida en reclusión: materiales educativos para adultos privados de su libertad

*JM Gutiérrez-Vázquez y Alejandra Ruiz Vázquez/México*

30 Educación popular en el Reclusorio Norte de la Ciudad de México

*Mauro Pérez Soza/México*

34 Programas de la Universidad de Buenos Aires en centros del Servicio Penitenciario Federal Argentino

*Marta Laferrière/Argentina*

38 Formación de educadores de adultos en el Centro Preventivo Sur de la Ciudad de México

*Rosalba Canseco Aguilar/México*

42 Más allá de las rejas: en sus propias palabras

*Helusa Figueira Câmara/Brasil*

48 Cartera para el Desarrollo Personal para reclusos en instituciones correccionales canadienses

*C. Catherine Motts/Canadá*

54 Las múltiples facetas de la educación en las prisiones

*David Deutsch/Estados Unidos*

60 Abstracts

64 Testimonios

68 Acerca de los autores

70 Reseñas bibliográficas

73 Eventos

75 ¿Ahora qué..?



La versión digital se puede consultar en: <http://decisio.crefal.edu.mx>

# Decisio

MAYO-AGOSTO 2006

NÚMERO 14

**Editor general**

JM GUTIÉRREZ-VÁZQUEZ

**Editor invitado**

JM GUTIÉRREZ-VÁZQUEZ

**Editora adjunta**

CECILIA FERNÁNDEZ

**Editora asistente**

ESPERANZA MAYO

**Editor asociado**

FRANCISCO JAVIER GALVÁN

**Diseño de la versión digital**

DAVID SERVÍN

VERÓNICA MESA

ARIEL DA SILVA

**Investigación de arte**

JM GUTIÉRREZ-VÁZQUEZ

**Fotografía**

CARLOS BLANCO

**Diseño**

VALENTÍN JUÁREZ

**Composición electrónica**

ALEJANDRO AGOSTA

**Consejo editorial**

Rosana Martinelli

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

Sylvia Schmelkes

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MÉXICO

Ana Deltoro

CONSULTORA INDEPENDIENTE, MÉXICO

Raúl Leis

CONSEJO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS DE AMÉRICA LATINA

Jorge Osorio

FONDO DE LAS AMÉRICAS, CHILE

**Oficinas editoriales**

AV. LÁZARO CÁRDENAS S/N \* COL. REVOLUCIÓN \* C.P. 61609

PÁTZCUARO, MICHOACÁN, MÉXICO

TEL.: (00 52) 434 34 2 81 71

VERSIÓN DIGITAL: <http://decisio.crefal.edu.mx>
**Distribución y suscripciones**

GABRIELA ARÉVALO

garevalo@crefal.edu.mx

Agradecemos a Natasha Bidault, Fernando Miranda, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y a las autoridades de los reclusorios del Distrito Federal las facilidades otorgadas para la toma de fotografías y la autorización para publicar las imágenes de las páginas 18, 21, 26, 30 y 34.

Si usted está interesado en participar como corresponsal o promotor de la revista, o desea hacer un comentario, por favor escribanos: [jmgv@crefal.edu.mx](mailto:jmgv@crefal.edu.mx), [emayo@crefal.edu.mx](mailto:emayo@crefal.edu.mx), [cfernandez@crefal.edu.mx](mailto:cfernandez@crefal.edu.mx)

\*

Precio por ejemplar: \$ 30.00, US \$ 3.00


[www.crefal.edu.mx](http://www.crefal.edu.mx)

ISSN 1665-7446

**Decisio** SABERES PARA LA ACCIÓN EN EDUCACIÓN DE ADULTOS. Revista cuatrimestral, mayo-agosto 2006. Editor responsable: Humberto Salazar Herrera. Número de Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2002-070317064500-102. Número de Certificado de Licitud de Título: 12153. Número de Certificado de Licitud de Contenido: 8806. Domicilio de la publicación: Lázaro Cárdenas s/n, Quinta Eréndira, Col. Revolución. Pátzcuaro, Mich., CP 61609. Distribuidor: MEXPOST.

Impreso en México

## Carta del editor

Cada sociedad establece sus reglas y a partir de ellas define la línea más allá de la cual está lo que rechaza porque no se ajusta a su criterio de “normalidad”. Ya sea que la entendamos como el espacio de castigo y aislamiento, de “rehabilitación” o, inclusive, de “reeducación”, lo cierto es que en nuestra realidad latinoamericana los presos viven en condiciones de hacinamiento, violencia y todo tipo de carencias que traen consigo mucho sufrimiento para ellos y ellas, y para sus familias. El sistema carcelario podría interpretarse entonces como la “punta del iceberg” de un sistema que reproduce pobreza, marginación y exclusión. Si es verdad que la forma de pensar la cárcel define a la sociedad que la instituye, un vistazo a nuestras cárceles debería llenarnos de vergüenza.

En este contexto, ¿cuál es el papel que puede jugar la educación?, y ¿qué representa para las personas en reclusión? Las condiciones de vida en las cárceles están relacionadas con la idea de “castigo” y por lo tanto son, en la mayoría de los casos, adversas a un entorno que induzca al estudio: los programas educativos se desarrollan en ambientes de conflicto, con todo tipo de interferencias y discontinuidades; también enfrentan la baja autoestima y la desesperanza de las personas que están recluidas. A todos nos queda claro que las cárceles están pobladas de gente que fuera de ella ha sufrido ya de muchas formas de discriminación que ahí dentro se reproducen en su máxima crudeza.

En esta nueva entrega de **Decisio** los colaboradores abordan diversos ángulos de la educación en cárceles a partir de una mirada “desde dentro” que, como nuestra portada, nos plantea un mosaico de experiencias, problemáticas y alternativas. Las colaboraciones que presentamos increpan al sistema carcelario, anteponen el derecho a la educación como principio, y al tiempo que muestran la crudeza de la vida en la cárcel nos muestran experiencias educativas alentadoras.

*Cecilia Fernández Zayas*

# Crimen y castigo: ¿labor de la policía o territorio de filósofos, sociólogos, políticos y educadores?

JM Gutiérrez-Vázquez

CENTRO DE COOPERACIÓN REGIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE ADULTOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CREFAL)  
gutierrezv28@hotmail.com



Una vez más me he encargado de un número temático de *Decisio* dedicado a un asunto tan vasto que no puedo pretender desarrollar en este espacio una revisión de la literatura que trata del tema ni mucho menos presentar un estado del arte, aunque el problema, sus correspondientes quehaceres y sus fundamentaciones teóricas e ideológicas rebasen más mi capacidad que las dimensiones de este artículo. Por ello debo limitarme a señalar al-

gunas de las cuestiones que, a mi juicio, siguen destacando entre las más salientes y discutidas dentro de este campo de la educación de adultos, con la esperanza de que su consideración permita un análisis más penetrante en las mentes y las acciones de quienes participan en él, ya sean reclusos, educadores, científicos sociales o funcionarios de todo nivel, desde los poderosos procuradores generales hasta los más oscuros custodios.

## Diversas concepciones sobre el sistema penitenciario y sus implicaciones educativas

La noción más tradicional de lo que es una cárcel o reclusorio es la de que se trata de un lugar seguro para aislar de la sociedad a quienes representan un peligro para ella, cual si se tratara de enfermos infectocontagiosos portadores de gérmenes mortíferos y contásemos solamente con los recursos sanitarios de la Edad Media. Así pues, se castiga al delincuente con el encierro y se da por sentado que los reclusos son todos ellos unos pillos, criminales, forajidos y malhechores; si la noción pretende ser congruente, quienes gozamos de libertad somos por tanto personas honradas, ciudadanos todos nosotros que cumplimos escrupulosamente con la ley. De todas formas, cualquier noción de cárcel conlleva una concepción que podríamos calificar de educativa y ésta no es la excepción: la de que el castigo es en sí mismo una lección, que el castigo educa. En pleno siglo XXI tal pensamiento podría calificarse de obsoleto, o cuando menos de rancio y conservador; pero la frecuencia con que el castigo es aplicado tanto en nuestros hogares como en las instituciones escolares de educación básica nos hace ver que la idea (“la letra con sangre entra”) sigue vigente. El lector atento percibirá a lo largo de este artículo, a partir de estas mismas líneas, que muchas de las limitaciones y miopías de que adolece la educación, y de hecho la vida carcelaria de nuestros tiempos, guardan un paralelismo sorprendente con las fallas y carencias de la educación que ofrecen nuestros planteles y escuelas “de afuera”, ya sean jardines de niños, primarias o secundarias, trátense de instituciones oficiales o privadas, y de la vida misma que llamamos “en libertad”; Foucault dijo, hace ya más de 25 años, que entre más analiza uno el proceso de “carcelización” practicado por el sistema penitenciario, hasta en sus menores detalles, más se siente uno inclinado a relacionar tales prácticas con las que ocurren en la vida diaria de nuestras escuelas, en el ejército, en los hospitales, en muchos centros de trabajo y en otras instituciones. Aunque esta concepción de reclusorio

como lugar de castigo descalifica totalmente al preso como persona, no tendremos más remedio que aceptar que la educación “de afuera” y la “de adentro” se parecen la una a la otra más de lo que es cómodo creer.

Un concepto más avanzado concibe a la cárcel como institución de rehabilitación o readaptación social de los reclusos. El recluso ha delinquido, en efecto, aunque haya muy numerosas excepciones, pero pensamos que eso se debe en gran parte a que carece de las competencias necesarias para el trabajo y de las competencias culturales básicas para la vida en sociedad. Si le proporcionamos ambas exitosamente, el preso rehabilitado tiene incluso la oportunidad de abandonar más pronto el reclusorio. La sociedad está bien, es el preso quien estaba en falta, pero ahora la sociedad va en su ayuda. La proyección educativa de todo esto es una especie de educación remedial (muchos educadores incluso le llaman “el modelo médico” o “psicologista”, en el que el recluso es una especie de paciente disfuncional que padece de un trastorno mental que es diagnosticado y tratado consecuentemente): el recluso cometió su incorrección porque “le faltaba algo”, si se lo proporcionamos la probabilidad de que vuelva a delinquir se reduce significativamente. Esta segunda corriente, que arranca con la criminología positivista del siglo XIX (te castigo pero te rehabilito), viene a insertarse muy bien en el funcionalismo tan en boga de los años 60 y 70 del siglo pasado (preparar al recluso para que cuando salga esté en posibilidad de aprovechar “todas las oportunidades” que la sociedad le ofrece), o bien en una combinación de enfoques cognitivistas y neoliberales (preparar al recluso para que sea capaz de tomar las decisiones “correctas” ante los problemas que le plantea la vida, para que saque bien las cuentas de lo que va a hacer en términos del costo/beneficio de su acción, para que acepte que a la larga el crimen no paga —aunque la experiencia de quienes defraudan millones le diga lo contrario).

De una u otra manera, y por mucho que represente un avance, esta segunda noción de que estamos hablando es funcionalista y estrecha, desde la alfabetización que ofrece (basada en el dominio





de una serie de competencias funcionales concretas y descontextualizadas gracias al empleo de “paquetes” educativos elaborados al por mayor, nada de pensamiento crítico, nada del “entender la vida” proclamado por Freire) hasta la dócil capacitación para el trabajo lograda en los talleres. Todo esto tiende a convertirse en una serie de actividades cuyo verdadero logro es mantener a los presos ocupados, y de hecho esta aproximación llega a ser utilizada como parte del sistema de vigilancia y control al interior del penal, como una extensión funcional del panóptico (para quien no ha estado en la cárcel, el panóptico es el punto desde el cual, gracias a un sistema de pasillos y corredores, puede verse todo lo que pasa en el reclusorio; los educadores críticos dicen que el panóptico es el currículo oculto de la noción “rehabilitadora” de la educación carcelaria). Y como muchos de estos programas son obligatorios y ofrecen una reducción en la pena a quienes los terminan con éxito, también son muy funcionales para que las

autoridades presenten los elevados porcentajes de reclusos que participan en ellos y dejen a ministros y funcionarios, y a no pocos sectores de la sociedad, satisfechos con los “éxitos” logrados. Como no es difícil percibir, esta noción de lo que es, de lo que debe ser y de lo que es capaz de lograr un sistema carcelario tiene todas las potencialidades de convertirse en una verdadera ideología en el sentido de proporcionar una visión distorsionada de la realidad que viene a ser, y a quién puede sorprender esto, totalmente funcional con la ideología del “Estado democrático” o “Estado de derecho” en que supuestamente vivimos. En todo caso, valdría la pena proponer a estos funcionalistas que, si un preso ha sido “rehabilitado” o “readaptado” con estos programas antes de que cumpla con su condena, debería entonces ser certificado como tal y ser puesto en libertad condicional de inmediato y que, mientras esto sucede, los reclusos rehabilitados podrían pasar a formar parte del cuerpo que gobierna al reclusorio, con

lo que se democratizaría de manera significativa la vida dentro del penal.

Es posible llevar todavía más adelante la misma noción, y pensar que la cárcel podría representar la oportunidad para una verdadera reeducación. Reeducarse es un concepto mucho más avanzado que rehabilitarse o readaptarse, incluye por supuesto aprendizajes que nos van a permitir una nueva visión de la vida, no solamente una capacitación para el trabajo; nos educamos como seres humanos y al hacerlo desarrollamos una nueva perspectiva social y por lo tanto cultural. Los presos mismos lo han expresado así desde hace mucho:

Para nosotros, hablar de educación significa hablar de la oportunidad de adquirir una formación tanto intelectual como práctica que desarrolle nuestra capacidad para comprender y que disminuya nuestra alienación con respecto a las cosas, a la realidad y a la vida. Educarnos es dar un paso hacia la liberación de nuestro espíritu.

Prisioneros de la cárcel de Archambault, Québec, Canadá, que se habían declarado en huelga de trabajo en los talleres.

Febrero, 1976.

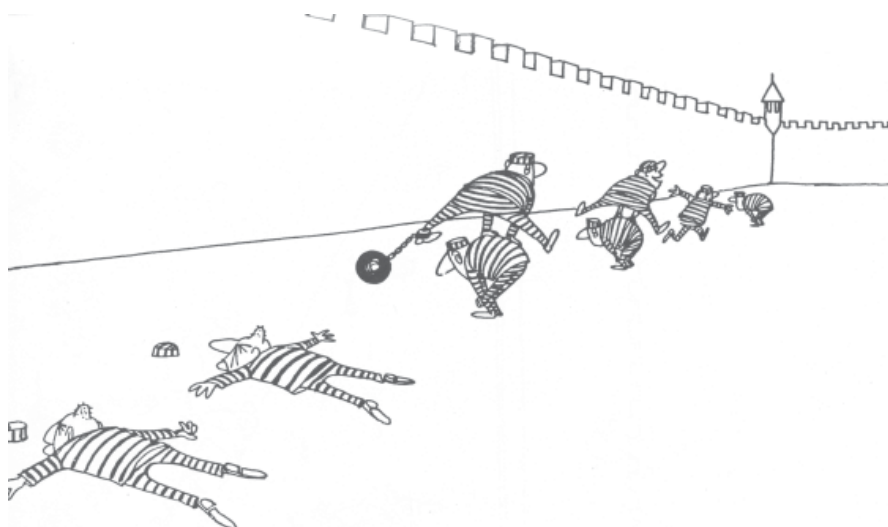
La noción reeducativa también incluye el desaprendizaje de lo aprendido que se considera equivocado o erróneo, pero de ninguna manera se reduce a “retomar el buen camino”; a medida que nuestro pensamiento, nuestros sentimientos y nuestros valores van madurando, todos tenemos que desaprender para seguir aprendiendo. Esta noción pone énfasis en que la educación en las cárceles no debe de ninguna manera reducirse a la alfabetización de los reclusos ni a su educación primaria y secundaria, e insiste en que haya programas de educación superior, conduzcan o no a la obtención de un título profesional, un diploma o un grado académico.

Y todo ello puede llevarse a un grado mayor de profundidad y a una reconceptualización más ambiciosa en una cuarta noción: la de que la vida carcelaria, tan injusta y tan llena de sufrimientos materiales, intelectuales, afectivos, sociales y morales verdaderamente indecibles e inaceptables en una sociedad civilizada, debería ser aprovechada para hacer ver y comprender a los participantes

en los programas educativos, ya sean docentes, internos, custodios o funcionarios, las dimensiones sociales y culturales del delito, el por qué las prisiones están llenas de personas provenientes de los sectores más marginados y desposeídos y no hay en ellas casi nadie de la clase media y ya no digamos de la alta, el por qué la mayor parte de ellos no tendría por qué estar allí y casi ninguno de ellos se va a beneficiar o se va a desarrollar como persona gracias a tal estancia, el papel que han jugado la sociedad y los agentes de control social en la comisión del crimen de que se trate y en el establecimiento del castigo respectivo (incluyendo el cuestionamiento del sistema de valores de quienes ejercen o detentan el poder y de quienes diseñan, aprueban e implementan las leyes respectivas), y abrir para todos la perspectiva de tomar parte crítica en el trabajo social y político necesario para acabar con la gran injusticia que en su conjunto esto representa. Todos los aspectos del quehacer educativo en las prisiones tienen implicaciones políticas, ya que la criminalidad tiene sus raíces no solamente en la problemática social y la ordenación económica de la sociedad sino en su estructura política, no siendo infrecuente que la legislación y la reglamentación penales mismas hayan sido elaboradas y aprobadas por procedimientos poco democráticos y sin el menor intento de tomar en cuenta el consenso de la sociedad. La unidad de análisis del educador crítico en las prisiones no puede ceñirse pues a la persona del delincuente, ya que es necesario considerar el contexto social en que se dio el delito y en el que la persona se convirtió en malhechor, y ya en el terreno de las enmiendas, la rehabilitación y las reparaciones, es indispensable señalar las reformas necesarias en el sistema en el que estamos inmersos, la cárcel misma para empezar, y la sociedad en su sentido más amplio. Por ello es que el educador crítico no está de acuerdo con el enfoque que pretende simplemente rehabilitar o readaptar al recluso; el delincuente no era ya parte de la sociedad cuando cometió el delito, no lo es ahora que está preso, y lo más probable es que tampoco lo sea al salir; el asistir a clases durante su reclusión no va a cambiar las condiciones estructurales injustas de la sociedad a la que se pretende reintegrarlo. Esta aproximación más crítica del queha-

cer educativo es la que cuenta, por supuesto, con la más exigua simpatía de las autoridades de todos los niveles, ya sean federales, estatales, municipales o penitenciarias, y los educadores críticos (profesores y académicos que incluso llegan a ser calificados de peligrosos) trabajan siempre, más que los otros, con el temor de que sus programas desaparezcan: todo parece indicar que, tanto adentro como afuera, a pocas cosas le teme tanto la sociedad como a producir mentes verdaderamente libres.

Por otra parte, es evidente que el educador crítico tiene todavía que trabajar mucho para definir con mayor claridad sus metas, que no se reducen simplemente a disminuir la reincidencia ni a cumplir con el derecho que tienen los reclusos a la educación, pero que tampoco quedan descritas con precisión si nos limitamos a hablar de la formación de una conciencia crítica entre los participantes, de su politización, de que queremos que haya consistencia entre los valores democráticos y las prácticas democráticas en el salón de clase, de que una cosa es educar a las personas y muy otra es domesticarlas para que dejen de delinquir y de que estamos tratando de promover una especie de pedagogía de resistencia en contra de la opresión. Sin embargo, no puede olvidarse que Freire, uno de los grandes pioneros de la pedagogía crítica, dijo que esta aproximación comienza por la convicción de que no es posible presentar un programa determinado de acciones, y que tal programa debe siempre construirse dialógicamente con los participantes; el currículo, en todas sus dimensiones (propósitos, metas, actividades de aprendizaje, contenidos, evaluación, textos, lecturas, materiales de consulta, acreditaciones y certificaciones, etc.), debe ser construido *con* los estudiantes, no *para* ellos. Esto es otra vez válido tanto para los programas educativos de las prisiones como para las instituciones educativas de “afuera”.



© Joaquín Salvador Lavado (Quino) *Mundo Quino*, Ediciones de La Flor, 1981.

Y la quinta noción, que aborda en este número el trabajo de Tyro Attallah Salah-El y que yo comparto totalmente: la de la abolición de las prisiones, artículo a cuya lectura refiero a todos los interesados para no repetir aquí la argumentación que encontrarán unas pocas planas más adelante.

### **Las limitaciones educativas que encontramos afuera se agudizan adentro**

El paralelismo que se da entre las faltas y carencias de los sistemas educativos que operan dentro de los penales con respecto a los que operan afuera, no debe hacernos dejar de ver que tales faltas y carencias se agudizan cuando el educador trabaja dentro de un reclusorio. Las características que hacen más acerbos tales faltas y carencias forman parte integral de la naturaleza misma de las prisiones actuales, por lo que no pocos educadores, al presenciar el fracaso de muchos programas educativos creativos e innovadores dentro de los reclusorios, cambian de actividad para ponerse a trabajar por una transformación de la ideología y las prácticas del castigo hoy vigentes, el derecho penal por supuesto incluido. El conflicto entre los propósitos de una verdadera educación y los de la seguridad del sistema penitenciario no es asunto banal.

La educación en todos sus niveles, pero en particular la educación media superior y superior, re-

quiere de un ambiente libre de coacciones, amenazas e imposiciones, en el que debe existir respeto por el acceso franco a las ideas y las fuentes de información, en que el estudiante sea responsable del diseño de su propio aprendizaje y practique constantemente el pensamiento crítico. No podemos ignorar que estas condiciones raramente se logran a cabalidad en las instituciones educativas “de afuera”, pero es evidente que es mucho más difícil ir las construyendo al interior de los penales, lugares en los que por lo general el aprendizaje es entorpecido, las fuentes y los recursos son muy limitados, la imaginación y la creatividad son desalentadas y el pensamiento crítico es mal visto.

La rutina de las prisiones interfiere con los procesos educativos de muchas maneras. Una de ellas son los encierros por motivos de seguridad, durante los cuales los reclusos tienen que permanecer en sus celdas por un tiempo indefinido, permitiéndose solamente la salida de aquéllos que desempeñan labores vitales (por ejemplo en la alimentación y la limpieza); durante tales encierros, por supuesto, todas las actividades educativas se suspenden. Cuando los encierros incluyen el re-

gistro de las celdas, las notas de clase de los reclusos, sus tareas y otros materiales educativos quedan desordenados y dispersos, “se pierden” e incluso son confiscados y destruidos. En ocasiones los custodios piensan que tal o cual preso ya tiene “demasiados” libros y proceden en consecuencia, simplemente para mostrar su poder. El sistema de castigos desarticula los grupos y trastorna el ritmo y la secuencia de los aprendizajes.

Las rutinas menos formales del reclusorio también interfieren con el proceso educativo, pues quienes ocupan cualquier posición en la estructura de poder son proclives a mostrar su jerarquía y su dominio en cualquier ocasión aprovechando rituales diversos, fortuitos o bien establecidos: el registro mismo del educador en el momento de entrar en la prisión, el ruido excesivo producido por los custodios justo afuera del salón de clase y precisamente cuando estamos en clase, la entrada de los custodios al salón de clase buscando con insistencia a un recluso que bien saben que no está allí o para llevar a cabo un registro que nadie ha ordenado, o de plano el acoso y humillación de los custodios hacia reclusos que no son de su sim-





patía. Por lo demás, las cárceles, a pesar de su orden aparente, son lugares caóticos, ruidosos y llenos de tensiones e interferencias. En general no cuentan con lugares en los que hay que guardar el mínimo silencio necesario para el estudio y la reflexión; el espacio es magro, pues casi toda prisión está sobrepoblada, el hacinamiento dentro de las celdas es indecible y algunos presos prefieren tener la radio o la televisión a todo volumen mientras otros preferirían ponerse a leer, a estudiar o a preparar un trabajo; a todo ello hay que agregar una iluminación inadecuada, silbatazos, campanadas, chicharras, sirenas, mensajes salidos de los altoparlantes y los gritos de custodios o de presos llamándose y contestándose unos a otros.

Un educador en la prisión no solamente debe preparar sus clases, sus materiales, sus evaluaciones, escoger sus lecturas, revisar las tareas, etc. El educador carcelario tiene que participar necesariamente, con inteligencia, talento y buen tino, en los juegos de *status* y de poder que se dan entre el personal y los prisioneros y a menudo tiene que servir de mediador entre ellos. No basta pues con dominar el contenido del curso y la metodología para su impartición exitosa, el docente debe además tener o desarrollar mucha experiencia en el establecimiento de relaciones interpersonales eficaces que resulten de utilidad para intervenir con éxito en esta especie de guerra cultural que se da entre diversos grupos en el reclusorio, entre custodios y prisioneros y entre los prisioneros mismos, que compiten por el poder, el *status* y el control.

Dentro de la misma línea, de ninguna manera debemos pensar que todos los conflictos se dan entre el personal, por un lado, y los reclusos, por el otro. Si los cursos incluyen la consideración, planificada o fortuita, de asuntos tales como las muy diversas formas que puede tomar la discriminación racial y cultural, o bien los derechos de la mujer, los derechos de las y los homosexuales y las controversias sobre asuntos políticos y religiosos, el educador debe tener el tacto y la madurez suficientes como para evitar polémicas apasionadas y violentas y por lo tanto inútiles y aún dañinas desde un punto de vista intelectual, afectivo y social. Durante la clase misma una mayoría de re-



clusos con una concepción o creencia determinada puede dominar a una minoría que se va a sentir amenazada, molesta y silenciosa, tanto dentro y durante la clase como fuera y después de ella. La intervención

de grupos y pandillas, entre una clase y otra, puede empeorar las relaciones ya de suyo tensas entre muchos reclusos, y por supuesto que puede llegar a dar al traste con el curso mismo.

Los asuntos relacionados con el género merecen una consideración especial. Tal y como ocurre “afuera”, las mujeres son consideradas ciudadanas de segunda en los reclusorios y por lo tanto se ven sometidas a discriminaciones por el simple hecho de serlo. ¿Para qué quieren estudiar si son mujeres? ¿Para qué quieren capacitarse para el trabajo si al salir se dedicarán a atender a su familia, o cuando mucho trabajarán como cocineras, meseras o lavanderas, si no es que como prostitutas? Las mujeres no son consideradas “cabezas de familia” y las autoridades dentro de cada reclusorio, por supuesto casi todos ellos hombres, enviarán proporcionalmente más varones a estudiar y más mujeres a encargarse de la cocina y de la lavandería o del aseo de la prisión. Se llega al extremo, incluso en países postindustriales, de que las reclusas mujeres “autorizadas” para estudiar tengan que ser transportadas a las cárceles de hombres para asistir a programas educativos de nivel secundario o superior que se ofrecen mucho más a menudo en los reclusorios para hombres que en los de mujeres, lo cual constituye una “molestia” más para el sistema que viene a sumarse a los prejuicios de género de los funcionarios y que “justifica” que la oferta educativa para las reclusas sea más pobre que para los presos varones.

Otras limitaciones e interferencias son más estructurales, inherentes por tanto a las características con que las prisiones son concebidas, construidas y manejadas: la mayoría de los reclusos son indigentes y prefieren trabajar en los talleres (en los que devengan algún salario) que ir a clases; cuando hay becas para estudiar por lo general tienen un monto inferior al salario devengado en los talleres. Las prisiones están construidas para castigar, no para educar, y por lo general no cuentan con espacios apropiados para desarrollar los cur-

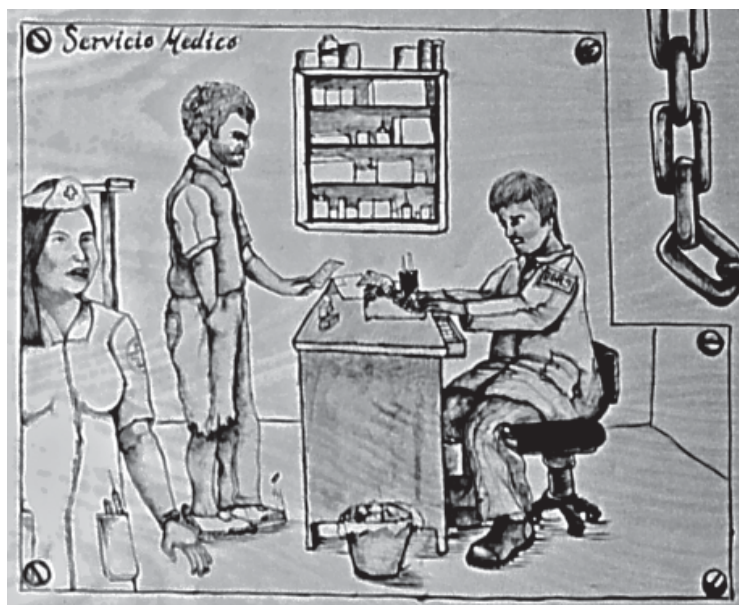
sos; para el educador y sus estudiantes no es fácil generar ambientes de aprendizaje en sitios en los que el *ethos* y la atmósfera misma del lugar conducen más a la pérdida de la atención que a la concentración de la inteligencia. Nos quejamos mucho, a menudo injustificadamente, del currículo oculto en la educación “de afuera”, en nuestras escuelas y facultades; pero así y todo, es mucho lo que un estudiante aprende de manera más sistemática de lo que creemos en pasillos, patios y corredores, durante tutorías y asesorías, en centros de recursos para el aprendizaje diversos, en bibliotecas y laboratorios, asistiendo a conciertos y funciones de cine y de teatro, participando en actividades extracurriculares diversas. En las cárceles no se cuenta con casi nada de esto, o bien lo que se aprende en las celdas y en los exiguos espacios abiertos de las prisiones está en abierta contradicción con lo que pretendemos enseñar en nuestros cursos. Es claro, pues, y a pesar de las similitudes, que la gestión de una institución carcelaria es diferente a la de un plantel educativo, y que el control que se trata de ejercer al gobernar un reclusorio entra a menudo en conflictos substanciales con la flexibilidad y la creatividad que el quehacer educativo requiere.

### **¿Cuáles son las probabilidades reales de llevar a la práctica las diversas concepciones educativas en los reclusorios y qué otras alternativas tenemos?**

En esta breve coda voy a considerar solamente algunas implicaciones educativas de las nociones rehabilitadoras y readaptadoras, esto es, las basadas en la capacitación para el trabajo y el ejercicio funcional de algunas competencias culturales básicas, y las de la noción crítica concientizadora, esto es, la de la comprensión liberadora de la naturaleza social, cultural y política del delito y del sistema penitenciario. Las concepciones punitivas y de aislamiento caen por su propio peso, son moral y económicamente inaceptables e insostenibles y lo serán cada vez más; las concepciones reeducativas pueden ser subsumidas en la visión concientizadora.

Aunque los logros sean modestos, es claro que la educación para el trabajo y el desarrollo de las competencias culturales básicas entre los reclusos tiene un efecto medible en la disminución del índice de reincidencia (el aparentemente eterno círculo vicioso de que la sociedad produce criminales, envía a los criminales a la cárcel, y la cárcel no hace sino producir todavía más criminales). Abatir el índice de reincidencia no tiene por qué ser desvalorizado, es un logro y debemos reconocerlo. Pero tampoco podemos dejar de darnos cuenta que los programas rehabilitadores son de implantación mucho más directa y libre de problemas a pesar de las condiciones que privan en las prisiones. En cambio, cuando dirigimos la mirada para ver lo que ocurre con la noción crítica concientizadora y tratamos de evaluar los resultados, no podemos ignorar que no es posible determinarlos en términos de la reincidencia, pues no resulta fácil encontrar un verdadero programa educativo, crítico y concientizador totalmente en ejecución; no es sencillo medir los efectos de programas que no ha sido posible implementar con todas sus potencialidades. Por supuesto que hay numerosos intentos por poner en práctica esta especie de pedagogía crítica en las prisiones, pero estos intentos se ven sistemáticamente entorpecidos cuando no suspendidos o clausurados definitivamente.

Muchos educadores han llegado a la conclusión, aparentemente pesimista, de que lo que hace falta no es introducir reformas en los programas educativos de los reclusorios, lo que hay que hacer es reformar totalmente el sistema y la filosofía penitenciaria vigente en el mundo. Mientras esto se logra, los educadores críticos convencidos de ello siguen involucrados en la educación en las prisiones pero seleccionando, junto con los reclusos, temas, materiales, textos, métodos y procedimientos democráticos, participativos, críticos, políticamente relevantes con respecto al análisis y perspectivas de la modificación e incluso de la abolición de los sistemas carcelarios. Por supuesto que consideran las tareas alfabetizadoras, pero dentro de una perspectiva no funcionalista que incluye en su sentido más amplio a la comunicación, la participación social y política, el pensamiento crítico y la resolución de problemas y necesidades vitales como parte de las competencias culturales básicas.



Educadores más pertinaces exploran desde hace años las potencialidades de que sean los propios reclusos los que se eduquen a sí mismos, se eduquen unos a otros y diseñen y operen sus propios programas educativos. En diversos proyectos, algunos de los reclusos devienen en expertos conocedores de la legislación penal y ayudan de manera significativa a otros reclusos durante el desarrollo de su proceso judicial. La formación de formadores entre los reclusos mismos viene entonces a ser un asunto de la mayor importancia, sobre todo si en dicha formación vamos a cumplir con los fundamentos de la pedagogía crítica.

En muchas ocasiones, los presos mismos producen sus propios materiales de lectura, de estudio y de discusión; muchos de ellos escriben sus autobiografías, e incluso las publican con éxito fuera de la prisión. Un recluso puso a pensar a todos, incluyendo al profesor, cuando escribió después de discutir en clase sobre diversas religiones: no importa en lo que creas, con tal de que sigas poniéndote de rodillas. Otra prisionera dijo al hablar sobre valores humanos: si manejo un Mercedes-Benz, si calzo mocasines de Gucci y si Vidal Sasoon es mi peluquero, eso quiere decir que soy una persona superior; y esta es la transición más dura que tenemos que hacer los que estamos en la cárcel, porque en la cárcel una persona es lo que realmente es, mientras que afuera una persona es lo que trae en sus bolsillos. En el CeReSo de "El Llano", una prisión de alta seguridad en el es-

tado de Aguascalientes, México, el bibliotecario es un recluso condenado a 30 años de prisión que se ha convertido en un experto en derechos humanos y que cita con facilidad y corrección una gran cantidad de documentos nacionales e internacionales sobre la materia. En el CeReSo de mujeres, también de Aguascalientes, una reclusa me conmovió cuando me dijo: nunca había sido tan libre como lo soy aquí en la cárcel.

Diversos educadores ensayan aproximaciones muy creativas. He visto trabajar en las cárceles grupos de teatro en los que tanto los actores y actrices como el director son presos; he asistido a conciertos de grupos musicales diversos

formados por reclusos y dirigidos por ellos, ya sean bandas de instrumentos de viento, rondallas o tríos, en ocasiones ejecutando composiciones hechas por uno de los internos; he visto exposiciones fotográficas en que los artistas son todos ellos presos; he estado presente en recitales de poesía en que los poetas eran reclusas o reclusos. En el CeReSo de Morelia los presos han formado su propia compañía de teatro, llamada por cierto "Libertad", y están escribiendo sus propias obras.

Quizá, como bien lo dijo Marx, los educadores también necesitamos seguir educándonos. Esto nos incluye, por supuesto a quienes trabajamos como educadores en las prisiones. Y es más que evidente que muchos de nuestros educadores van a ser nuestros propios alumnos, los reclusos.



### Lecturas sugeridas

Varias de las ideas consideradas en este artículo, y muchas otras, enriquecidas con numerosos ejemplos, se encuentran analizadas con mayor amplitud y profundidad en la obra seminal editada por Howard S. Davidson, profesor de la Universidad de Manitoba, en Canadá, que por desgracia no ha sido traducida al español y cuya lectura encarezco a todos los interesados en el tema:

DAVIDSON, HOWARD S. (ed.), 1995. *Schooling in a "Total Institution". Critical perspectives on prison education*, Bergin & Garvey, Westport, Connecticut.

# Un llamado para la abolición de las prisiones

Tyro Attallah Salah-El

COALICIÓN PARA LA ABOLICIÓN DE LAS PRISIONES/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
CAP@noprisons.org



No existe en la historia de la filosofía una imagen más poderosa que la cueva descrita por Sócrates en *La República* de Platón. Este oscuro y profundo agujero está habitado por prisioneros atados de tal manera que lo único que pueden ver es el juego de sombras en una pared interior, figuras efímeras que se confunden con la realidad. Lejos de estas pobres almas, fuera de su morada subterránea, se encuentra la deslumbrante luz del Sol, una visión que sólo se puede percibir al salir y después

de una agotadora caminata. Durante más de un cuarto de siglo he llevado a cabo este arduo viaje, luchando por alcanzar esa deslumbrante luz de libertad y de justicia, no sólo para mí sino también para los dos millones de hombres y mujeres alojados actualmente en esa cueva en los Estados Unidos de América. Durante esta travesía adquiriré una nueva perspectiva con respecto al sufrimiento que se padece en las prisiones, y de la desolación y embrutecimiento que soportan las personas debi-

do al capitalismo y al imperialismo. A partir de esa dolorosa experiencia, me convertí en un activista por la abolición de las prisiones.

Tal vez nunca sea capaz de describir en su totalidad el complejo proceso que nos llevará a organizarnos para lograr que las prisiones sean suprimidas. Mi esperanza es que los puntos de vista y la información que presento en este trabajo ayuden a otros a desarrollar sus propias motivaciones para sumarse a esta lucha. La fuerza de mis puntos de vista depende en gran medida de mi aprendizaje sobre la prisión durante mis veinticinco años de encarcelamiento, así como de mi voluntad por seguir aprendiendo. Este tipo de aprendizaje requiere un compromiso de toda la vida por continuar investigando y estableciendo los saberes que permitan alcanzar nuevos niveles de comprensión y por lo tanto nuevas perspectivas.

He aprendido que existen muchas maneras diferentes de observar un objeto, un evento o un proceso. Todo depende de la manera como se vean. He continuado observando y aprendiendo a medida que vivo dentro de la envilecida y corrupta esencia del sistema judicial y penitenciario. La cárcel ha sido una maestra para mí. Refleja mi propio pensamiento. La prisión no ha cambiado. Mi mente es la que ha cambiado.

Cuando la mente cambia, comienzan a surgir nuevas posibilidades; todo cambia cuando se ven las cosas en diferentes niveles simultáneamente, cuando se es capaz de ver la totalidad y las interrelaciones así como la individualidad y las separaciones. El pensamiento se amplía. Todo ello puede llegar a ser una experiencia profundamente liberadora que me ha llevado más allá de la limitada preocupación por mí mismo. Coloca a las cosas en una perspectiva más amplia. Desde luego ha cambiado la manera en la que me relaciono con las prisiones y con el sistema judicial. Si deseamos ver las cosas con mayor claridad, como realmente son, y en consecuencia logramos percibir su significado intrínseco, debemos estar atentos sobre el camino al que nos lleva nuestro pensamiento; debemos aprender a ver y enfocar las cosas de diferente manera.

Enfrentar nuestros problemas es la única forma de resolverlos, pero enfrentar las dificultades de manera que se alcancen soluciones efectivas es

todo un arte. Mediante el ejercicio de la imaginación, la intuición y la creatividad, podemos utilizar la presión del problema mismo para salir de él. Nos corresponde encontrar nuevas formas para romper el ciclo de violencia que tan frecuentemente caracteriza al sistema penitenciario y judicial. Lo menos que podemos decir acerca del actual sistema de justicia penal es que es notablemente ineficaz, absurdamente costoso, notoriamente inhumano y dominado por la crueldad y el racismo. Desde mi punto de vista, y del de cada vez mayor número de personas, la hipótesis de que las prisiones son instituciones orientadas a controlar a las personas de color es más factible que el concepto de que son instituciones para evitar el delito. Todos los análisis sobre el encarcelamiento revelan la misma tendencia histórica: las prisiones y otros sistemas de castigo sirven para el control social, no para el control del crimen.

El sistema de justicia penal es una industria multimillonaria destructora de los principios democráticos. Esta institución se ha duplicado en la última década en los Estados Unidos. Su poder se ha concentrado sobre todo en contra de la comunidad negra. El sistema judicial y penitenciario no es supervisado por ninguna instancia civil efectiva, simplemente no rinde cuentas a la sociedad civil. Ningún sistema es más irresponsable que el sistema penitenciario. Los medios corporativos de comunicación social, el gobierno y los *think tanks* privados son generalmente los que determinan el debate sobre el sistema de justicia de lo criminal. Los investigadores y quienes toman decisiones, mismos que no rinden cuentas a funcionarios electos por votación, formulan políticas y tramam planes que devastan a los pobres y a las minorías, especialmente a mujeres y hombres negros.

Los factores sociales y los problemas que originan el crimen no son considerados. La mayoría de las personas no desean hablar sobre aspectos tales como un ingreso justo, empleo y programas contra la pobreza. Todo eso está fuera de moda. Las personas se quedan con la idea de que los criminales sencillamente son gente malvada, muy diferentes de ellos. Si los criminales se pueden definir como genéticamente diferentes, entonces la distinción entre ellos y nosotros es aún más sencilla. Esta es una forma simplista de ver las cosas. Na-

die debe sentirse culpable entonces por lo que sucede dentro de la sociedad. El común de las personas lo que quiere es comer y no les importa lo que suceda. Los racistas quieren demostrar sus puntos de vista con respecto a los negros y los políticos les ayudan a lograrlo gracias al sistema de justicia penal.

El racismo es el secreto más grande y repugnante que yace en el centro de la mayor parte de la política penal, y esto desde luego sucede en Estados Unidos. El sistema de justicia penal se basa en palabras huecas y frases hechas; no se interesa en los factores que disminuyan la criminalidad, ni mucho menos en los aspectos justos, dignos o humanos que permiten que la sociedad se desarrolle. Se trata sencillamente de un sistema terriblemente corrompido. Y por supuesto, cuando se habla de crimen y de criminales, es muy fácil caer en la satanización y el estereotipo. No sólo las personas lo aceptan, sino que hasta se puede desarrollar una carrera política a partir de ello.

Es necesario encontrar alternativas al encarcelamiento, una gran diversidad de opciones, especialmente para los delincentes menores que tienen problemas de drogas y que actualmente son enviados a prisión. Debemos ir más allá y no conformarnos con criticar a las prisiones y condenar la construcción de más cárceles. Debemos apuntar hacia la dirección en la que se encuentran las soluciones. Tenemos que pensar en algo que sustituya a las penitenciarías y que lo que lleguemos a proponer elimine realmente los males que objetamos. Debemos crear y ofrecer un programa bien estructurado para lograr el cambio y proponer alternativas específicas que sustituyan al sistema actual. Los problemas a enfrentar exigen soluciones válidas y aceptables. ¿Cómo funcionaría la sociedad si abolimos las prisiones? ¿Qué se hará con las pocas personas realmente peligrosas? ¿Quién tomará las decisiones? ¿Quién pagará? ¿Quién se hará cargo de las cosas? ¿A dónde nos llevará esto?

Debemos ser muy claros en cuanto a las tácti-



cas y, sobre todo, debemos establecer un programa factible que nos permita alcanzar nuestros propósitos. No podemos ignorar las lecciones que la historia nos ha enseñado. Debemos crear y proponer un programa sólido para alcanzar nuestra meta revolucionaria de abolir las prisiones. Sugiero enfáticamente que iniciemos una nueva forma de pensar acerca de la abolición. La justicia sugiere que debemos contar con una visión más amplia sobre algunos problemas, si es que deseamos resolverlos. Este enfoque nos obliga a preguntarnos cuál es realmente el alcance del asunto, y a distinguir la relación entre los diversos factores aislados del problema y el problema como un todo. Si no

definimos el sistema en su totalidad, nunca podremos alcanzar una solución satisfactoria, porque siempre nos faltará el aspecto clave.

Debemos ir más allá de nuestra forma cotidiana de observar, pensar y actuar. Si no lo hacemos así, nuestros intentos por identificar y resolver nuestros problemas se verán frustrados por nuestros prejuicios. Sufriremos la tendencia de atascarnos en las crisis y tomar decisiones y opciones erróneas. En lugar de profundizar en los problemas hasta el punto en que se logren buenos resultados, correremos el riesgo de crear más y peores dificultades, para finalmente desistir del intento de resolver las cosas. Estas experiencias nos pueden ocasionar frustración, equívocos e inseguridad. Las dudas acerca de nuestra capacidad se convierten en profecías que pueden llegar a dominar nuestras vidas, fijamos nuestros límites debido a nuestros procesos mentales habiendo sido nosotros los que hemos desarrollado estos límites; nos atoramos y sentimos que no podemos avanzar más allá de las barreras creadas por nosotros mismos. Es por eso que cuando alguien llega con la idea de abolir las prisiones, la mayoría reacciona y responde con toda clase de barreras autoimpuestas. Algunos incluso pondrán oídos sordos ante la posibilidad de abolir las prisiones.

He asumido todos los retos y los riesgos de ser atacado por enfrentar el sistema de justicia penal. Me ha sorprendido a mí mismo y a otros el valor y la claridad que he desarrollado. En este proceso reconocí mis límites, y me sentí capaz de hacer cosas que nunca antes había pensado que podría llevar a cabo. El punto central consiste en que no siempre sabemos cuáles son nuestros verdaderos límites.

La abolición de la prisión, al igual que la abolición de la esclavitud, es una meta a largo plazo. La abolición no se da simplemente en un momento en el tiempo, sino que es un proceso prolongado. La abolición de las prisiones no debe ser considerada como un sueño de opio, sino como una sólida estrategia que, con el tiempo, puede desembocar en la suspensión de la construcción de más prisiones. Por esto el enfoque sobre la abolición requiere de un análisis sólido y crítico sobre el delito, análisis íntimamente relacionado con la necesidad de estructuras sociales adecuadas y de estrategias contra el crimen basadas en la provisión

de los recursos sociales necesarios. Debemos educar al público para que comprenda que las prisiones deben abolirse porque ésta es la única manera de intentar resolver los problemas sociales con métodos más humanos.

La abolición y la revolución no son nuevas. La historia está llena de testimonios sobre las luchas de los pueblos que conforman la capa más baja de la sociedad que se unen y organizan para alcanzar un cambio radical conducente al mejoramiento de sus vidas y las de las futuras generaciones. Algunas luchas han tenido éxito, otras han fracasado, y otras más se encuentran en proceso. Son muchas las preguntas planteadas con respecto a la lucha para abolir las prisiones. No sé cuánto tiempo tomará abolir las prisiones, es como si nos preguntáramos cuánto aire tiene el universo. Ese es el reto fundamental: nuestra búsqueda de respuestas tiene que ser constante. ¿No nos deberíamos preguntar cómo crear nuevas fuerzas desde abajo? ¿Cómo podremos desarrollar un nuevo lenguaje común para definir la injusticia e imaginar una sociedad sin prisiones? ¿Qué estamos haciendo en la práctica para construir una nueva forma dentro de la vieja estructura? ¿Tendrá este movimiento la posibilidad de sobrevivir y de generar cambios? La supervivencia y la victoria dependen de acciones coordinadas. Debemos aprender a cooperar rápida y eficientemente para intensificar, ampliar y profundizar nuestras luchas. Necesitamos redes más sólidas para la comunicación y el apoyo. Debemos y podemos desarrollar un proceso de diálogo y de organización sin paralelo en la historia de la abolición. Luchemos para que nazca la esperanza de que está en proceso una nueva forma de pensar sobre la abolición de las prisiones, capaz de inspirar a la gente para unirse y hablar entre todos sobre la abolición y la revolución. Debemos fortalecer la esperanza y el sueño de Libertad, Abolición y Revolución.

Aquí estamos, los muertos de siempre, muriendo nuevamente, pero ahora con la esperanza de vivir. Debemos salir de nuestro interior para salvarnos. Lo que buscamos, lo que necesitamos y queremos es que todas las personas sin partido y sin organizaciones se pongan de acuerdo sobre lo que quieren y lo que no quieren, y se organicen para lograrlo (de preferencia por medios civiles y pacíficos),

no para tomar el poder, sino para ejercerlo. (EZLN, Subcomandante Marcos).

## Recomendaciones para la acción

1. Ninguna persona u organización por sí misma puede implementar, aún de manera superficial, todos los aspectos de la lucha. Es necesario compartir el trabajo con las organizaciones políticas y desarrollar relaciones de ayuda y cooperación entre muchas organizaciones. Debemos tomar en cuenta el apoyo, escuchar, aprender e intercambiar conocimientos (no sólo “información”) con organizaciones en contra de la pena de muerte, en sus esfuerzos por lograr una moratoria de la pena de muerte y su eventual abolición. Cuando se alcance esta meta, podremos consolidar este éxito invitándolas a la siguiente etapa revolucionaria y a apoyar nuestra lucha tendiente a la abolición de las prisiones. De esta manera tendremos una base mucho más amplia de activistas bien experimentados, apoyos, redes, conocimiento, comunicaciones, información y financiamiento.

2. No necesitamos partir de la idea de destruir las prisiones, sino de transformar las prisiones existentes en centros de salud y de atención. Ya se cuenta con la infraestructura para satisfacer necesidades básicas tales como la alimentación, el vestido, el alojamiento, el tratamiento médico, el transporte y la recreación. El personal de las prisiones debe reorientarse y desarrollarse profesionalmente para convertirse en un cuerpo docente en residencia, con sueldos similares a los que perciben actualmente. Las prisiones actuales se convertirían con el tiempo en centros de salud y cuidado para los indigentes; en refugios para mujeres y menores violentados y golpeados; en centros de atención para el tratamiento contra las drogas y el alcoholismo; en lugares que ofrezcan educación y programas productivos de significación para las familias que viven en pobreza extrema. Para ello será necesario contar con un nuevo tipo de liderazgo en las prisiones.

3. Con respecto al problema de lo que debe hacerse con los individuos peligrosos, que son una minoría, creo que todos estamos de acuerdo con que para el bienestar y la seguridad de la mayoría

de la sociedad se requiere, y tal vez siempre será necesario, arrestar al pequeño grupo de personas que ocasionan daños a los demás. Este asunto debe ser conocido, estudiado, analizado y resuelto, no sólo por los abolicionistas sino también por amplios grupos de médicos, jueces, organizaciones comunitarias, personal de las correccionales, psicólogos, legisladores y otras personas de todos los niveles del gobierno. Se debe invitar al público en general a participar en estas discusiones abiertas. Este tópico será la prueba de la fortaleza no sólo de los abolicionistas sino también de todas las partes involucradas.

4. La generación de nuevas formas de pensamiento sobre las prisiones requiere de los mejores esfuerzos, ideas y experiencias, además de una reflexión honesta, cuidadosa, aguda y crítica de todos los que están dispuestos a llevar a cabo esta tarea valiente y audaz. Estamos sentando las bases para que las nuevas generaciones construyan un mundo seguro y justo. Trabajemos hasta los límites de lo posible. Luchemos por una nueva posibilidad. Luchemos con las armas de la inteligencia. Les invito a unirse a nosotros.



### Lecturas sugeridas

Para más información sobre la Coalición para la Abolición de las Prisiones (CAP), por favor consulte nuestro sitio web [www.noprisoners.org](http://www.noprisoners.org), o envíe un correo electrónico a [CAP@noprisoners.org](mailto:CAP@noprisoners.org).

Haga contacto con *Midnight Notes* en P.O. Box 204, Jamaica Plain, MA 02130, USA.

Agradezco profundamente a Monty Neill y al Midnight Collective por el envío del gran libro *Auroras of the Zapatistas*.

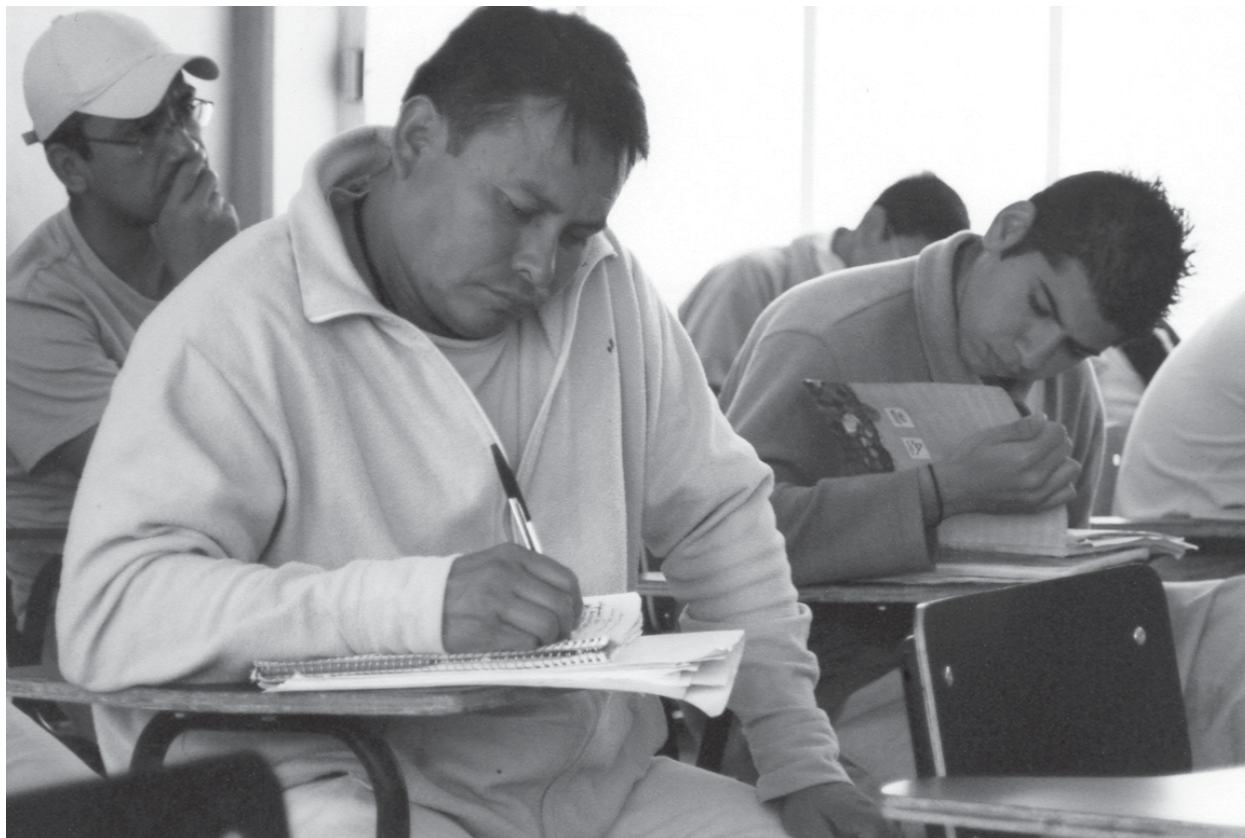
Este artículo apareció originalmente en el *Journal of Prisoners on Prisons*. Fue editado, traducido al español y ahora publicado en **Decisio** con autorización del autor y de los editores respectivos.



# Educación universitaria en centros de reclusión de la Ciudad de México

Natasha Bidault Mniszek

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
natashabidault@hotmail.com



El Programa de Educación Superior para Centros de Readaptación Social en el Distrito Federal, México (PESKER), surge apenas en 2005 en el seno de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM).

El medio ambiente carcelario es determinante como regulador del clima social de una prisión, y está controlado por dos colectivos, los internos y los funcionarios, e influido por las normas sociales y las costumbres. El programa considera importante complejizar y enriquecer la vida del interno introduciendo nuevas temáticas en el proceso de socialización no simplemente como una distracción más, sino abriendo nuevos espacios y desa-

rollando nuevos intereses que pueden resultar centrales en la vida del recluso.

Otro de los propósitos es la reducción de los índices de violencia entre los estudiantes y sus compañeros; ocupar el tiempo en el estudio disminuye el dedicado al ocio.

Una tercera razón es que el estudio y la educación disminuyen, teóricamente, la reincidencia, e incluso dentro del penal mismo es posible lograr la disminución del índice de uso de los dormitorios de castigo. Esta actividad, llevada con seriedad y entrega inclusive en tal ambiente, podría permitirnos comprobar si la educación hace a las personas más críticas, más analíticas y reduce la contamina-



ción que conlleva la prisión. Tal oferta, dirigida a transgresores de la ley no criminales que han cometido una falta que se persigue de oficio, constituye un esfuerzo por buscar, más allá del delito, al delincente, y más allá del delincente, a la persona.

El riesgo de los internos a sufrir una vida intramuros violenta es alto; esta situación la vive también el personal de guardia y custodia. La cárcel margina a todo lo que se pone en contacto con ella, no sólo al recluso, sino también al personal de custodia, a los empleados administrativos y a los funcionarios que dirigen las instituciones penitenciarias. La entrada de la UACM en los centros penitenciarios constituye un intento por desarrollar herramientas para que el recluso no pierda la integración social y tenga la posibilidad de seguir estudiando en algún plantel educativo cuando salga libre. En el transcurso de la experiencia, el recluso entrará en contacto tanto con los docentes como con el sistema de la institución educativa.

La gran contradicción de las prisiones consiste en que, si en realidad se proponen preparar indivi-

duos libres, rara vez preparan a la persona para la vida en libertad. Es necesario, por tanto, “preparar cárceles” que a su vez preparen individuos para la libertad. Eso implica que las dos instituciones, la educativa y la de seguridad, se respeten, pero que a su vez cumplan con sus cometidos, no olvidando que el ser humano es un ente complejo que requiere de muchos esfuerzos para lograr su plenitud, y a su vez no crear desequilibrios sociales.

Sabemos que el estrés no es necesariamente negativo; a menudo es un aliciente, un estímulo para nuestro vivir diario, en nuestro trabajo, en nuestras relaciones, en nuestros intereses. Sin embargo, se vuelve negativo cuando se da un exceso de situaciones estresantes y se carece de los recursos personales y/o profesionales necesarios para hacer frente a las demandas. Por eso, al implantar una universidad al interior de una prisión, es necesario establecer un plan de acción conjunto en el que tanto docentes como personal administrativo y personal de guardia y custodia desarrollen sus recursos profesionales en pos de un mejoramiento

to tanto del clima social del centro así como de cada uno de los participantes.

El que la UACM ingrese a los Centros de Readaptación Social de la Ciudad de México para dar clases presenciales no es fortuito; parecería que esta acción está prevista en los fundamentos mismos de la universidad, cuyo lema es *Nada humano me es ajeno*. Ninguna realidad debe serle, pues, indiferente.

## Actividades y resultados

Dentro de los reclusorios hay sólo ayudas mínimas para que los estudiantes alcancen sus metas. La experiencia nos dice que las clases presenciales tienen una probabilidad de hasta el 90% de que el alumno concluya sus estudios; por el contrario, una universidad a distancia puede llegar a tener hasta un 99% de deserción.

Para comenzar se solicita a los internos que proporcionen la documentación necesaria para su ingreso a la Universidad, esto es, su acta de nacimiento y el certificado de preparatoria. A partir de este momento se les agrupa por plantel y se les iguala con la población que estudia “afuera”. Se procede a efectuar una evaluación diagnóstica, que ayuda a los maestros del Ciclo de Integración (introdutorio a la vida y quehaceres universitarios), a conocer el nivel de competencias que traen consigo los nuevos alumnos; esto es muy importante ya que el docente no trabaja con calificaciones anteriores sino con habilidades actuales. En este Ciclo se trata de que los alumnos no tengan desventaja con sus pares.

El que los estudios se efectúen presencialmente y estén apoyados con asesorías y tutorías, de hecho que sigan los mismos planes de estudio de los diversos planteles de la UACM, es un apoyo importante tanto para los estudiantes, que desarrollan más confianza en lo que están haciendo, como para los maestros y para la coordinación del programa. Otro rasgo que beneficia a los estudiantes y a los docentes es que la UACM tiene un sistema de certificación en el que los docentes que evalúan finalmente al estudiante no son los mismos que dieron la clase; la relación que se establece no implica, por lo tanto,

una conexión docente-calificación, impidiendo una manipulación del resultado de los cursos.

Actualmente podemos hacer un recuento efectivo de un promedio de 130 alumnos inscritos, hemos superado los problemas de altas y bajas y los grupos se han conservado prosiguiendo al nivel subsiguiente. Podemos hablar de dos casos ejemplares: el primero, una persona que cumplió una sentencia de 15 años y que al salir libre se inscribió en un plantel regular de la UACM para continuar sus estudios; el segundo es un individuo que ingresó sólo unos días a un Centro de Readaptación, en el cual conoció el programa, y al salir libre también se incorporó al plantel respectivo.

Es importante tomar en cuenta la necesidad de que las autoridades responsables de los centros penitenciarios desarrollen la noción de que la educación y la seguridad no son dos entes separados, ya que la una ayuda a la otra. El compromiso que adquieren los internos como estudiantes universitarios es muy grande, no sólo con el aprendizaje, sino con ese nuevo pedazo de vida en el que se están moviendo. Los reclusos no desperdician la oportunidad de vivir de diferente manera su reclusión. Obstaculizar esa posibilidad porque implica mayor trabajo, porque es necesaria la observación de internos o por otras medidas burocráticas, o bien por el temor a que algo malo suceda a los docentes, nos coloca en un riesgo mayor: el perder posibles soluciones a problemas que, por lo demás, sí requieren gastos fuertes. Un interno que llega a reflexionar críticamente va a generar soluciones estando recluso, soluciones de vida, más allá de su situación jurídica; con esa acción todos, nosotros y ellos, ganamos tiempo y esfuerzos.

Otro rasgo interesante en la experiencia es que la UACM ofreció las carreras del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, es decir: Derecho, Ciencias Políticas y Administración Urbana, así como Creación Literaria. La carrera más solicitada es la de Derecho, con 89 estudiantes, siguiéndole las otras dos, con 29 y seis, respectivamente. La situación legal de los estudiantes explica por sí misma esta respuesta, pero además los estudiantes podrían, en un futuro, ejercer su carrera al interior del penal. Otra opción solicitada por los estudiantes,



que no hemos podido atender por falta de recursos, ha sido Ingeniería; también hemos considerado que su ejercicio desde la reclusión es difícil y podría reducirse a la ejecución de trabajos de mantenimiento. Además de las carreras mencionadas, la UACM imparte diversos talleres a los reclusos, entre ellos Matemáticas, Expresión oral y escrita, Introducción al pensamiento social y Conocimiento, identidad y aprendizaje.

### Recomendaciones para la acción

1. Al interior de los penales hay dos procesos de socialización que se enfrentan: la presocialización, que se relaciona con el orden y la conducta de los internos; y la prisionalización, relacionada con la “contracultura” de la prisión, basado en la conducta antisocial, agresiva y manipuladora. Por lo tanto es indispensable realizar un seguimiento de los alumnos que ingresan al programa, ya que, tratando de no ejercer ninguna discriminación, necesitamos saber quiénes son las personas con características que podrían ocasionar problemas y que deben ser referidas a otros servicios. Para llevar a cabo esto hay que apoyarse en los estudios que realizan los mismos centros penitenciarios, especialmente la Subdirección Técnica (trabajo social, criminología, psicología, pedagogía, etc.).
2. La gran mayoría del personal de custodia está dedicado a tareas puramente regimentales y de seguridad y carece de competencias para intervenir en el proceso educativo, pero es un hecho que suele cargar con mucho estrés que no sabe cómo manejar. En este aspecto se recomiendan dos cosas: la primera es rolar descansos, y la segunda, especializar el trabajo, no sólo a internos sino a todo el personal; con ello se generaría una visualización de igualdad de oportunidades y por tanto un mejoramiento en el clima social del Reclusorio.
3. Dejar de pensar que llevar personal docente a los Centros de Reclusión es un problema, pues representa un beneficio real para todo el reclusorio. Sin embargo se recomienda que se dé un curso a los profesores en donde se les entere de la situación que se vive al interior de estos Centros. Es preferible no incorporar docentes muy impresionables o sentimentales ya que pueden ocasionar

problemas innecesarios en el trato con los internos. Cuando se cuenta con el personal indicado, los beneficios se logran tanto para los docentes como para los alumnos.

4. No debemos olvidar que la coacción a la que usualmente están sometidos los internos imposibilita cualquier intento de readaptación social. Las medidas de seguridad no deben privar sobre cualquier otro factor que posibilite el trato personal. No tiene ninguna finalidad rehabilitadora mantener un foco encendido las veinticuatro horas.

5. La humanización trae humanización y la represión trae odio, coraje, ganas de venganza. Respuestas carcelarias abiertas, facilitadoras, educativas y rehabilitadoras reducen la delincuencia.

6. La UACM favorece la socialización de los internos al no hacer una minusvaloración ni una valoración contradictoria de los internos, que la sociedad en su conjunto sí hace (un delincuente “es un pillo” cuando comete el delito, es un “pobre desgraciado” cuando está preso, y, cuando sale libre, dice: “¡Qué miedo! ¿Seguro que no volverá a delinquir?”).



### Lecturas sugeridas

**BOSCH, MARÍA JESÚS**, 1999. *La cárcel en España en el fin del milenio*, Editorial María Jesús Bosch, S.L., Barcelona.

**GARCÍA-BORÉS, J. MARÍA**, 1993. *Psicología cultural (La crítica sociocultural como intervención, anexo 1, pp 93-101)*, Eudema, S.A., Madrid.

**VALVERDE MOLINA, JESÚS**, 1989. *La cárcel y sus consecuencias: la intervención sobre la conducta desadaptada*, Editorial Popular, Madrid.




---

No des a nadie lo que te pida, sino lo que entiendas que necesitas.

*Miguel de Unamuno, filósofo y escritor español, 1864-1937*

---

# Educación pública de adultos en las cárceles: garantía de un derecho humano

Francisco José Scarfó

GRUPO DE ESTUDIOS SOBRE EDUCACIÓN EN CÁRCELES (GESEC) / LA PLATA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA  
franciscoscarfo@speedy.com.ar



## Introducción

Desde 1974 existen escuelas de nivel primario para la educación de adultos en las cárceles de la provincia de Buenos Aires, mismas que dependen de la Dirección de Adultos y Formación Profesional de la Dirección General de Cultura y Educación. Esto otorga cierta autonomía a la educación con respecto al tratamiento penitenciario que se realiza en las cárceles. En realidad, estos planteles chocan con un “sistema cerrado”, la cárcel, que en-

cierra a la escuela. El establecimiento educativo se ve sometido a condiciones específicas para llevar adelante los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Por otro lado, es fundamental señalar que, aunque el encarcelamiento se considerase un castigo justificado, no debería llevar consigo una privación adicional de los derechos, ya que el único derecho que debe estar en juego es la libertad ambulatoria. Los reclusos deben gozar de todos



los derechos y garantías que imponen las leyes constitucionales y las supranacionales. Los derechos humanos son fundamentales para el desarrollo personal y social de todo ser humano. Entre estos derechos se encuentra el derecho a la educación y a una educación justamente en derechos humanos. El derecho a la educación opera como un derecho “llave”, porque “abre” el conocimiento de otros derechos.

Para ello no basta con que cada unidad penal tenga escuelas y docentes, es necesario buscar una educación de calidad. Esta calidad implica cuatro características fundamentales:

- *Accesibilidad*: acceder al derecho sin restricción alguna; educación para todo recluso, ya sea en proceso o sentenciado.
- *Asequibilidad*: diversidad en la oferta educativa con variedad de trayectorias educativas.
- *Adaptabilidad*: que la educación sea de acuerdo a quien la recibe y al contexto que la rodea.
- *Aceptabilidad*: que los contenidos y métodos de la enseñanza sean éticos, lo cual implica considerar una educación en derechos humanos.

## Actividades

Que la educación de adultos en las cárceles de la provincia de Buenos Aires esté gestionada desde el órgano educativo oficial es una cuestión novedosa y acorde a las normativas y recomendaciones de los organismos internacionales específicos. Esta característica se considera una “buena práctica penitenciaria” e implica:

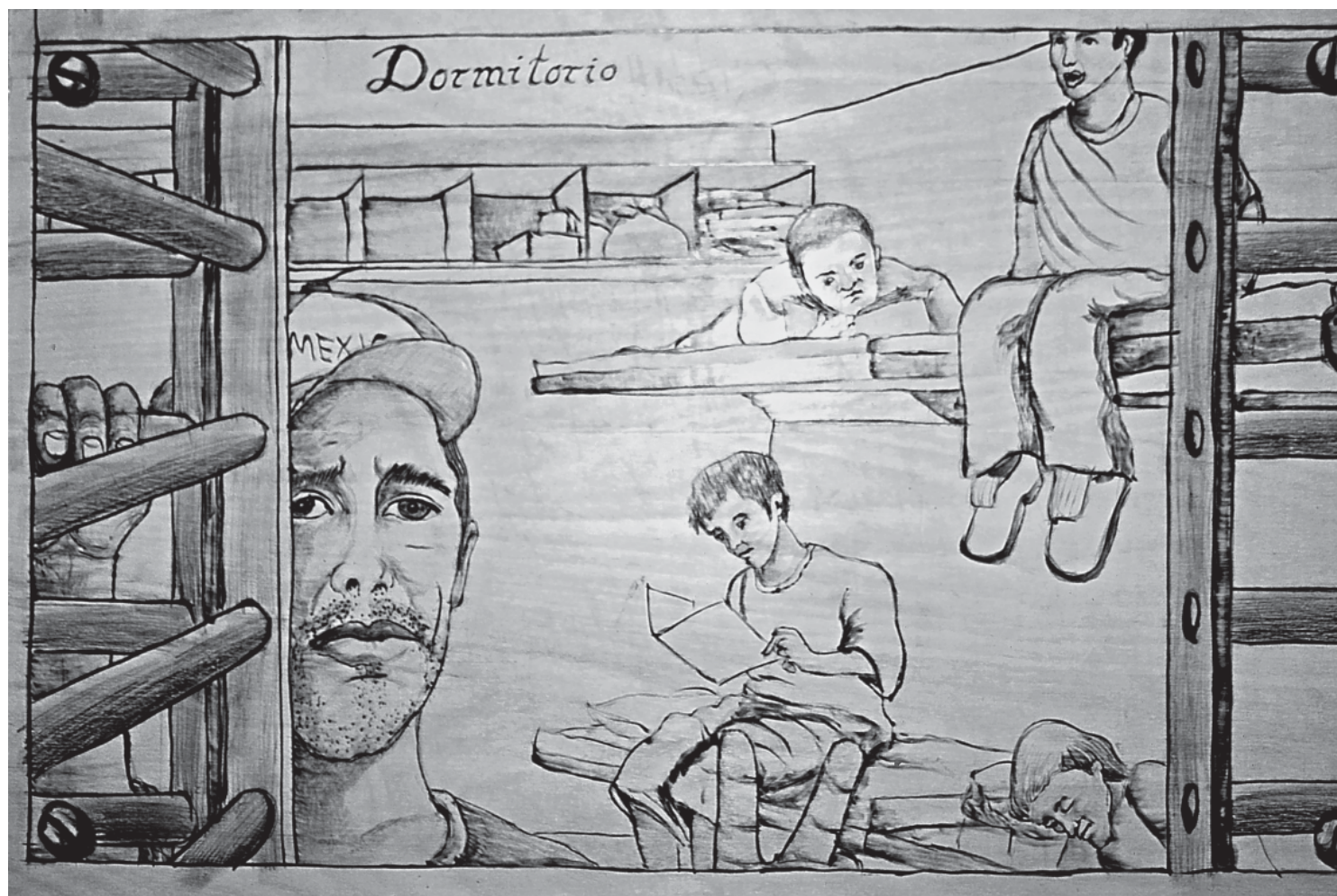
- Que los profesores sean profesionales docentes formados por la agencia estatal educativa y que provengan de “afuera” del sistema penitenciario. Esto quiere decir que los docentes tienen una autoridad pedagógica y no una autoridad de custodia, y que la escuela, como espacio “liberado”, contribuye a la democratización de las cárceles. A esto debe sumársele la consideración de las llamadas “Buenas Prácticas Penitenciarias” emanadas de las Reglas Mínimas para el Tratamiento del Delincuente, de Naciones Unidas, que promueven la independencia del personal profesional (docentes, médicos, trabajadores sociales) con respecto al personal de seguridad.

- Que la presencia de la escuela como una institución pública estatal garantice una educación oficial, con lo que los reclusos, al recuperar la libertad, pueden continuar su educación fuera de la cárcel. La certificación debe ser la misma en el penal y en la calle, lo cual contribuye a disminuir la estigmatización y la vulnerabilidad social que se sufre al salir de la cárcel.
- Que se desarrollen procesos formativos distintos al tratamiento penitenciario, que se puedan articular y complementar con éste, pero que sean la manifestación clara del acceso de las personas encarceladas a la educación pública.

En este marco, nuestras escuelas se organizan y se atreven a construir un espacio de reflexión-acción, de comunicación e intercambio de experiencias y de “libertad” (en contraposición a la noción de “libertad perdida”). Asimismo, nuestras escuelas se sienten obligadas a jugar un rol de re-

levancia social y cultural, de transformación de todos los participantes, de crecimiento y desarrollo de toda la comunidad educativa que está en las cárceles y así permitir en alguna medida mejorar el trato cotidiano, la calidad de vida y el desarrollo personal de todos los involucrados.

Algunas de las experiencias realizadas incluyen la publicación de las revistas *La gaceta de olmos* y *Desde adentro*; el taller de periodismo; el taller de teatro; el concurso literario; las charlas debate con especialistas de la salud, del deporte, del derecho, etc.; diversos espectáculos culturales: danzas folclóricas, coros, conjuntos musicales, obras de teatro, etc; el cine-video debate; el periódico mural, trabajos diversos con diarios y revistas, las carpetas de recortes, concursos de dibujo y pinturas, la cartelera escolar, la recepción y lectura de los diarios en la escuela, los trabajos con bibliotecas, las bibliotecas áulicas, el taller de Braille, la radio escolar, el radioteatro, el proyecto de lectura intensi-



va, el desarrollo de actos escolares diversos, la elaboración de tarjetas por el día de la madre, entre muchas otras actividades.

## Resultados

Reseño sólo algunos de los logros más generales.

Se ha extendido el reconocimiento del derecho a la educación como derecho humano de las personas privadas de la libertad y así como de que la educación es un instrumento esencial para el desarrollo personal y la participación del individuo en la sociedad. La educación al interior de las prisiones también reduce la situación de vulnerabilidad social y cultural del recluso, la pérdida del poder de su palabra; mejora la convivencia entre pares y familiares y promueve el desarrollo de aspectos profesionales y laborales que facilitan la participación social post cárcel.

Los participantes, reclusos, docentes, custodios, autoridades, dan cada vez más relevancia a la educación en derechos humanos y reconocen como sujetos de derecho a quienes están reclusos.

Se ha fortalecido la convivencia entre dos instituciones, el servicio penitenciario (que tiene a cargo el tratamiento penitenciario de quien está cumpliendo su pena en la cárcel) y la escuela de adultos (que hace efectivo el derecho a la educación). Son dos instituciones públicas que trabajan sobre el mismo sujeto: para una se trata de un sujeto bajo tratamiento criminológico y para la otra es un sujeto de la acción educativa.

Hemos constatado la importancia de los llamados “gestos institucionales”. Los gestos institucionales, unos democráticos, otros autoritarios, impactan y educan a las personas que recorren la institución educativa. Gestos institucionales con efectos positivos son, por ejemplo, los procesos de participación, de consenso, de debate, de conformación de una comunidad de aprendizaje; la construcción de proyectos educativos institucionales y curriculares participativos, etc.

Todos los participantes se desarrollan al generar y enriquecer la escuela como espacio social-educativo dentro de un sistema “cerrado”, no solamente los reclusos, también los docentes, que se comprometen y se responsabilizan socialmente



con su acción pedagógica, se replantean el tipo de ser humanos y de sociedad que se quiere, se obligan a buscar estrategias didácticas en las que el conocimiento sea construido socialmente, descubren que todos traemos dentro una utopía, movilizadora y creadora, que todos deseamos un mundo más justo, más solidario, en donde tengamos siempre presente la condición de “ser humanos”.

La escuela en la cárcel se plantea modalidades de trabajo distintas y propias. Se prioriza el diálogo, para dar con procesos educativos que privilegien la expresión y la creatividad. Se intenta trabajar la reflexión sobre las actitudes y las acciones. Se busca crear un clima de respeto y de interés, para convivir con lo diferente y potenciar lo común, tomando las experiencias vividas, en un intercambio activo y fluido, todo en pos de favorecer el desarrollo social e integral de la persona humana.



## Recomendaciones para la acción

1. Es necesario seguir promoviendo, por un lado, la investigación y el desarrollo académico necesarios para garantizar una educación de calidad al interior de los penales; por el otro, el afianzamiento del derecho a la educación de las personas encarceladas y de la posibilidad de su acceso a la cultura, al conocimiento de los derechos humanos, a estar en mejores condiciones de reescribir su historia personal, de criticar la lógica de poder en la sociedad, de mejorar su calidad de vida y de ejercer plenamente sus responsabilidades ciudadanas.
2. Debe proporcionarse a las personas encarceladas información y acceso a los diferentes niveles de educación y desarrollo profesional, promoviendo la realización de “trayectorias educativas”.
3. Pensamos que es necesario crear un currículo nacional básico de educación de adultos que pueda continuarse en diferentes cárceles. Para ello hay que buscar las articulaciones entre los currículos de las distintas jurisdicciones. También deben ser asegurados aspectos referidos a la gestión: matrícula, evaluación, certificación, validación, etc.
4. Hace falta revalorar la función y los beneficios de la educación de las personas encarceladas, pues pensamos que debe obtenerse el mismo pago que el trabajo en la cárcel. Un día de asistencia a la escuela vale tanto como un día trabajado. También debe obtenerse la libertad anticipada tomando en cuenta los años de estudios cursados.
5. Es necesaria la creación de los cargos docentes y de las escuelas necesarias para satisfacer la demanda, basándose siempre en los principios de cobertura y equidad que rigen el sistema público de educación tal como se desempeña fuera de la cárcel.
6. Debe fomentarse el desarrollo de escuelas públicas en las cárceles y no de programas temporales que suelen estar sujetos a factores y circunstancias aleatorios y abren la puerta a una educación compensatoria más que a una educación formal sistemática, amplia y de buena calidad, dejando en clara desventaja a los reclusos a la hora de la certificación de los estudios realizados.
7. Se requiere crear un espacio administrativo-pedagógico dentro del diagrama organizacional de cada jurisdicción educativa, el cual debe reconocer la educación en cárceles como una modalidad

de educación específica, procediendo a formar y capacitar a docentes que estén en ejercicio o no. La designación del personal docente y directivo de las escuelas debe hacerse por concurso, sin descuidar la legalidad establecida en el sistema educativo público. Este organismo debería también realizar aportes teóricos-pedagógicos que ayuden al mejoramiento de la calidad de la enseñanza en las escuelas con sede en las cárceles

8. La educación en las cárceles debe trabajar articuladamente con las distintas agencias estatales y de la sociedad civil (ministerios provinciales de educación, de justicia, de trabajo, de salud, procuraciones penitenciarias, órganos de derechos humanos y ONG).

9. Garantizar el derecho a la educación pública en las cárceles debe apuntalar la búsqueda incansable de tener cárceles más humanas, más democráticas, más públicas.



### Lecturas sugeridas

**GESEC (GRUPO DE ESTUDIOS SOBRE EDUCACIÓN EN CÁRCELES).** “Aproximación al perfil del educador de escuelas con sede en cárceles”. En la página web de la revista *Contratiempo*, en el Informe de Cárceles del mes de abril de 2005, Buenos Aires. [www.revistacontratiempo.com.ar/carceles.htm](http://www.revistacontratiempo.com.ar/carceles.htm)  
e-mail: [gesecc\\_actividades@yahoo.com.ar](mailto:gesecc_actividades@yahoo.com.ar)

**SCARFÓ, FRANCISCO.** “El derecho a la educación en las cárceles como garantía de la educación en derechos humanos”. Revista *IIDH*, 36ª edición especial sobre educación en derechos humanos, pp. 291-324, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José, Costa Rica, julio-diciembre 2002. [franciscoscarfo@speedy.com.ar](mailto:franciscoscarfo@speedy.com.ar)

**SCARFÓ, FRANCISCO,** “Los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) y la privación de libertad”. En página web del *Observatorio Penitenciario*, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, España, octubre 2005. [www.uned.es/dpto-derecho-politico/framepenit.htm](http://www.uned.es/dpto-derecho-politico/framepenit.htm)  
[franciscoscarfo@speedy.com.ar](mailto:franciscoscarfo@speedy.com.ar)

# *La vida en reclusión: materiales educativos para adultos privados de su libertad*

**J.M. Gutiérrez-Vázquez**

CENTRO DE COOPERACIÓN REGIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE ADULTOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, PÁTZCUARO/MÉXICO  
gutierrezv28@hotmail.com

**Alejandra Ruiz Vázquez**

DIRECCIÓN GENERAL DE REEDUCACIÓN SOCIAL, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, AGUASCALIENTES/MÉXICO  
janiruz@hotmail.com



## **Introducción**

Para el año 2003 existía ya en el estado de Aguascalientes, México, una experiencia importante en cuanto a alfabetización y educación básica impartida a adultos en reclusión, tanto por parte de la Dirección General de Prevención y Readaptación

Social del Gobierno del Estado (después Dirección General de Reeducción Social), como del Sistema Estatal de Educación Penitenciaria (SEEP) creado por la misma Dirección en coordinación con otras instituciones educativas. El estableci-

miento del SEEP aseguró la colaboración del Instituto de Educación de Aguascalientes, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), el Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes (INEPJA) y otros organismos. Sin embargo, los reclusos y los facilitadores se quejaron siempre de la carencia de materiales educativos que consideraran las condiciones de la vida en reclusión y los problemas específicos que presenta, ya que siempre se usaban como materiales textuales los módulos regulares del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo del INEA, e incluso los libros de texto elaborados para niñas y niños que cursan su educación primaria en el sistema escolarizado.

A iniciativa nuestra, el INEPJA decidió entonces promover la elaboración de materiales educativos impresos específicamente dirigidos a personas en reclusión, para lo cual aseguró la colaboración de los autores de este artículo como consultores principales del proyecto. Aquí narramos brevemente el trabajo desarrollado.

## Actividades

Los autores (uno de nosotros experto en elaboración de materiales educativos y la otra con experiencia de varios años como educadora en las prisiones del estado) integraron un equipo que incluía a una periodista independiente interesada en problemas sociales, un profesor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, una persona dedicada al trabajo social y un licenciado en leyes especializado en derecho penal, varios de ellos con experiencia en la educación en reclusorios. Por desgracia, y como ocurre a menudo en nuestro medio, el equipo no tuvo continuidad y unos miembros se sucedieron a otros: el grupo inicial era muy diferente al equipo que terminó la tarea.

Fijamos como nuestra meta el llegar a contar con materiales educativos que le permitieran al interno conocer más a fondo a sus compañeros de reclusión, aprovechar mejor lo que ofrece el centro en el que está recluso, conocer más a fondo el proceso legal al que está sometido y las bases le-



gales de la vida en prisión, problematizar y analizar críticamente su condición de preso, y mejorar su calidad de vida dentro del penal.

Se desarrollaron varios talleres de autoformación para el equipo, cada uno de varios días de duración, aunque muchas de las actividades fueron concurrentes y simultáneas. Desde un principio se dejó claro que los materiales serían elaborados *con* los internos y no *para* los internos, que trabajaríamos *con* ellos y no *para* ellos. El primer taller fue para diseñar colectivamente el plan de trabajo respectivo; el segundo se dedicó al desarrollo de las competencias necesarias para la elaboración de materiales educativos; el tercero fue dedicado a la elaboración de un listado tentativo de temas que, por nuestra experiencia, podrían resultar de interés para los reclusos. A partir de allí todos los miembros del equipo se dedicaron a visitar diversos centros penitenciarios del estado para sostener largas conversaciones con los internos gracias a las cuales nuestro listado tentativo de temas de interés se enriqueció notablemente; también fueron entrevistados miembros del personal de seguridad y custodia, del personal técnico y del personal directivo de los penales respectivos. Realizamos un cuarto taller para estructurar un currículo con base en el cual elaborar los materiales, combinando el temario tentativo con las cuestiones sugeridas por los internos. A todo lo largo del proceso de elaboración de los materiales se mantuvo contacto permanente con los reclusos, y varios de ellos leyeron y comentaron versiones semifinales de los materiales mismos antes de ser enviada la versión final a la imprenta.

Los centros penitenciarios en los que se trabajó fueron el Centro de Rehabilitación Social (CERESO) para Varones “El Llano” (penal de alta seguridad para personas sentenciadas), el CERESO para Varones de la ciudad de Aguascalientes (para hombres en proceso de ser sentenciados) y el CERESO Femenil de la misma ciudad (para mujeres sentenciadas y en proceso de serlo).

El equipo también estudió y discutió la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Legislación Penal para el Estado de Aguascalientes, el Reglamento Interior de los Centros

de Reeducción Social y materiales diversos sobre los derechos humanos de los reclusos.

## Resultados

Los cuatro temas que el equipo decidió abordar en los materiales fueron: *El Centro en donde vivo*, *Mi proceso penal*, *Yo soy y aquí vivo* y *La visita*. Dos temas más, referidos a la salud y a cuando se recupere la libertad, tuvieron que ser pospuestos para una segunda edición de los materiales, si la hay, pues los recursos con los que se contó fueron tan limitados como la visión de algunas de las autoridades educativas involucradas.

A continuación se da una idea de los contenidos de cada uno de los cuatro libros del Módulo que vino a llamarse *La vida en reclusión*.

**Libro 1.** *El Centro en donde vivo:* a) El Centro y yo (Una experiencia diferente; Una alternativa de cambio; La responsabilidad del Centro). b) Lo que nos corresponde hacer (La educación como proceso de cambio; Trabajando por mi bienestar; Participo en mi desarrollo como persona). c) La atención a mi persona (La Dirección; La Subdirección Jurídica; La Subdirección Técnica; La Subdirección Administrativa). d) Una tarea necesaria (La función de Seguridad y Custodia, Podemos trabajar juntos).

**Libro 2.** *Mi proceso penal:* a) ¿Qué hice y qué dejé de hacer? (Recordando mi libertad; El delito;

¿Quiénes participamos?; Un momento para reflexionar). b) Mi proceso penal (Un largo período de incertidumbre; ... Y seguir adelante; Los períodos del proceso penal; Las evidencias a favor o en contra). c) ¿Qué personas forman parte de mi proceso? (¿Quién me acusa?; El responsable de mi defensa; El juez tiene la última palabra). d) Ya he sido sentenciado (¿Puedo sacar provecho de mi reclusión?; Aquí planeo mi vida; Recursos y beneficios para disminuir mi tiempo en reclusión).

**Libro 3.** *Yo soy y aquí vivo:* a) A través del tiempo (Mi niñez; Mi adolescencia; Mi juventud; Mi vida adulta). b) Ahora soy así (Lo que valoro; Mis aprendizajes; Mi trato personal). c) Aquí vivo (Reconociendo mi espacio; Aceptando mi reclusión; Es hora de aprovechar).

**Libro 4.** *La visita:* a) La visita en los Centros (La visita es importante; Lo que me preocupa; ¿Yo les puedo dar algo?; ¿Cómo aprovechar mejor mi visita?). b) Mi contacto con el exterior (¿Quiénes me visitan?; Cartas y paquetes; ¿Qué pasa allá afuera?; ¿Y si no me visitan?). c) El trato hacia mi visita (Derechos y deberes de mi visita; ¿Cómo trato a mi visita?).

Además de los libros anteriores, el Módulo contiene un Cuaderno de trabajo para el adulto y la Guía del asesor (facilitador). Los materiales están elaborados sin pretender dar “buenos consejos” sino con base en actividades que se propongan lograr aprendizajes concretos que sean de utilidad para los reclusos. Los cuatro libros y el Cuaderno



de trabajo contienen muy numerosos testimonios de los propios internos y muchas de las actividades de aprendizaje fueron sugeridas por ellos. Hay también lecturas que estimulan la consideración crítica de lo que ocurre dentro del penal, aunque los textos tuvieron que ser elaborados con cuidado extremo, considerando tanto su sencillez como su contundencia, ya que las competencias culturales básicas referidas a la cultura escrita no están bien desarrolladas en muchos de los reclusos.

Durante nuestro trabajo, como ya se dijo, la Dirección General de Prevención y Readaptación Social cambió su nombre por el de Dirección General de Reeducción Social. Pese a ello, se mantiene la concepción de las prisiones como centros que se concretan al desarrollo de competencias educativas, familiares, sociales y laborales para que los reclusos se reintegren eventualmente al medio social de manera productiva, esto es, que se cuestiona la estructura de conocimientos, actitudes, normas y valores de los reclusos en el momento de ingresar, pero la sociedad no es cuestionada en ningún momento. Debemos dejar constancia, sin embargo, que siempre contamos con la comprensión y el apoyo de las autoridades penitenciarias, del personal de seguridad y custodia, del personal técnico y de los presos mismos, no habiendo sido así el caso de algunas de las autoridades educativas que se mueven todavía dentro de una concepción punitiva, es decir, auténticamente penitenciaria de la reclusión, de acuerdo con la cual el delincuente se ha portado mal, en cambio la sociedad y sus miembros “de afuera” se portan bien y han tenido que castigarlo. La idea de que la sociedad misma es co-responsable de los delitos cometidos y de que pocas cosas ayudan tanto al preso como comprender a fondo la naturaleza social y cultural del delito no es ni siquiera considerada por dichas autoridades educativas. Prueba de todo ello es el hecho de que nuestros materiales fueron “revisados” para producir una versión más “aceptable” para las autoridades gubernamentales del estado y que el material haya sido publicado de manera pobre, rudimentaria y educativamente poco convincente.

El Módulo *La vida en reclusión* se terminó de imprimir en marzo de 2003 con un tiraje de 2000 ejemplares. Actualmente está en uso como uno

de los módulos opcionales para acreditar la educación básica dentro del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo del INEA.

### Recomendaciones para la acción

1. Cuando se elaboran materiales educativos para adultos en reclusión, es indispensable contar con la participación de los reclusos desde el momento mismo de planificarlos. Los materiales deben ser elaborados *con* los reclusos, no *para* ellos.
2. Es muy importante tomar en cuenta el dominio de las competencias lectoras de los reclusos y ajustar de acuerdo con ello el lenguaje que se emplee en los materiales.
3. El material gráfico que se incluya es fundamental, tanto en calidad como en cantidad y en términos del espacio dedicado a cada ilustración o fotografía. Es indispensable que los reclusos se vean en el material y se identifiquen con él. El material debe mostrar que fue elaborado dentro del reclusorio con la participación de los reclusos.
4. El equipo responsable de la elaboración de los materiales debe seguir encargado de ello hasta el final, y debe desarrollar las competencias necesarias para argumentar sus puntos de vista educativos de manera convincente, frente a las concepciones más tradicionales y poco informadas de las autoridades educativas.



### Lecturas sugeridas

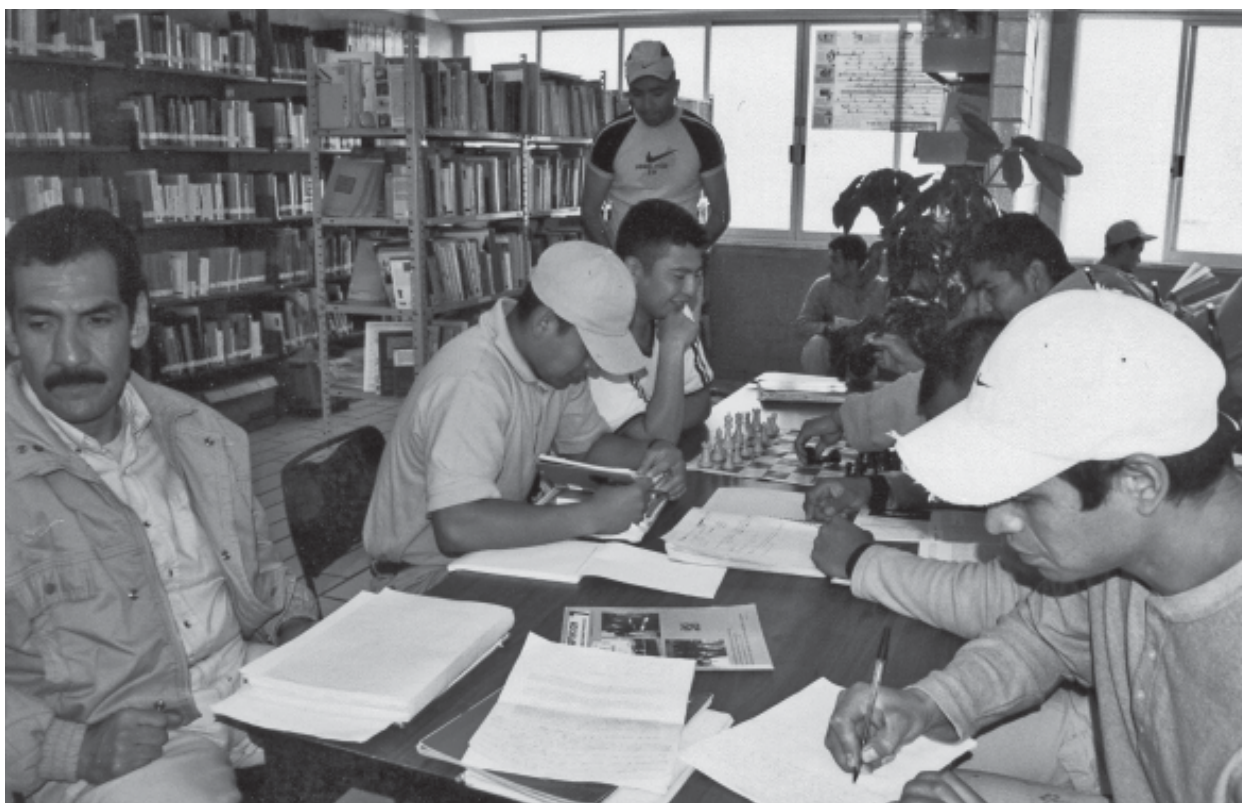
**RUIZ VÁZQUEZ, ALEJANDRA** (autora),  
**J.M. GUTIÉRREZ-VÁZQUEZ** (consultor principal)  
**y colaboradores, 2003.** *La vida en reclusión*,  
Módulo del Modelo de Educación para la Vida y  
el Trabajo (consta de cuatro Libros del adulto,  
un Cuaderno de trabajo para el adulto y una  
Guía del asesor), INEPJA, Aguascalientes, México.

Estos materiales pueden ser solicitados por las instituciones interesadas al INEPJA, Ecuador 202, 2º piso, Col. Las Américas, 20230 Aguascalientes, México.

# Educación popular en el Reclusorio Norte de la Ciudad de México

Mauro Pérez Soza

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, UNIDAD AJUSCO, MÉXICO  
mpsoza@upn.mx



## Introducción

En el Reclusorio Norte de la Ciudad de México, mejor conocido como el *Reno*, hay un grupo de reclusos que se desempeñan como educadores de adultos, alfabetizando a los presos que lo requieran y asesorando a los que desean continuar con sus estudios de educación básica. El funcionario de educación del sistema de reclusorios del Distrito Federal extendió una invitación al grupo de educación de adultos de la Unidad Ajusco de la Universidad Pedagógica Nacional para que trabajásemos con estos educadores en reclusión. El ambiente de castigo y de hacinamiento en el que

se encuentran reclusos estos educadores penitenciarios no fue obstáculo, como se verá, para que las ideas de Paulo Freire entraran al penal y fueran analizadas, asumidas y puestas en práctica, mejorando con ello el quehacer educativo penitenciario de los participantes.

## Actividades

Realizamos un taller a lo largo de tres sesiones vespertinas durante el mes de octubre de 2004 en las

instalaciones de la Biblioteca Benito Juárez, con que cuenta el Reclusorio. Participaron una veintena de reclusos que voluntariamente ejercen como educadores de adultos al interior del penal. La consideración de las ideas freirianas entre los educadores penitenciarios hizo que las actividades pedagógicas giraran en torno a la propuesta de una práctica educativa transformadora. Los puntos de vista de Paulo Freire coincidieron con la posición de estas personas privadas de su libertad, pues ellos son parte de los condenados de la Tierra, de los excluidos.

El instrumento pedagógico utilizado para poder realizar las actividades del taller fue poner en juego cinco instancias de aprendizaje: con el texto, con el asesor pedagógico, con el grupo, con el contexto y con uno mismo. Representadas cada una de ellas por cinco pétalos de una flor, denominamos a esta aproximación “Flor de conocimiento”.

El uso del texto paralelo nos permitió romper con los esquemas tradicionales bancarios e incursionar en otra forma de hacer educación de personas jóvenes y adultas. Procedimos a trazar los rasgos que definen a la educación popular: la comprensión crítica de la realidad para su transformación a través del diálogo de saberes; la animación de dicho diálogo por el educador popular, que facilita el proceso de enseñanza-aprendizaje; y el desarrollo de una posición crítica hacia la educación formal como parte del sistema de dominación. Durante el taller dialogamos sobre los rasgos que definen a una práctica educativa popular, resaltando una lectura crítica del carácter injusto de la sociedad y del papel que juega la educación, así como su intencionalidad política emancipadora al considerar a los sectores populares como sujetos de su emancipación. Destacamos la metodología de carácter dialéctico, participativo y dialogal de la educación popular, su contenido relevante para la realidad actual, su compromiso y su mística.

Pusimos en práctica lo anterior propiciando la participación, contribuyendo a la construcción de sujetos, promoviendo la relación entre la comunidad y otros actores, desarrollando propuestas políticas liberadoras, buscando articular la práctica con la teoría y finalmente construyendo colectivamente los conocimientos.



Los educadores penitenciarios tenían una actividad pedagógica adicional que realizar: soñar. Freire decía que soñar no es sólo un acto político necesario, sino también una connotación de la forma histórico-social de

estar siendo de mujeres y hombres; soñar forma parte de la naturaleza humana, terminando por tener en el sueño también un motor de la historia, porque no hay cambio sin sueño, como no hay sueño sin esperanza. Para las personas privadas de su libertad, el sueño viene a ser algo que reconforta su alma y su corazón.

## Resultados

Una de las actividades llevadas a cabo consistió en que los participantes escribieran un diálogo sobre cada una de las cuatro ilustraciones que representaban a una costurera, a dos trabajadores de la construcción, a una joven tocando una guitarra y finalmente a un granjero alimentando a dos cerdos. El producto de esta actividad permitió hacer evidente la interacción de las cinco instancias de aprendizaje: un texto de Freire, que trata sobre su crítica a la educación bancaria y propone la educación liberadora; el grupo de educadores penitenciarios; el contexto; el asesor pedagógico; y cada uno de los educadores penitenciarios participantes.

**COSTURERA:** ¡Esto cambia la manera de pensar en la educación!

**TRABAJADORES:** Es sencillo, es la educación que permite la comunicación plena entre maestros y alumnos.

**JOVEN:** ¡Claro! Es la forma de enseñar con un sentido de transformación de mi entorno comenzando conmigo.

**GRANJERO:** Y por si fuera poco este tipo de educación también me permite cambiar mi entorno social y político, una mejor vida, conocimiento.

Pero definitivamente la actividad final, consistente en presentar el texto paralelo o “flor de conocimiento” elaborado por los participantes fue toda una revelación. Se les propuso que echaran a volar su imaginación y dieran vida a una calavera,

tradición popular en época de día de muertos. Algunos ejemplos:

El imperialismo de luto se quedó  
cuando la justicia de manos de la huesuda llegó  
y a la educación bancaria arrestó  
por ser cómplice de la injusticia y de la opresión.  
La sentencia se dictó y pena capital resolvió.  
Pobrecito el imperialismo, inconsolable quedó  
Lloró, lloró pero se amoló.

Por fin muere la educación bancaria  
que tantos y tantos años duró.  
Hoy en tiempos modernos nos encontramos  
A la educación popular.

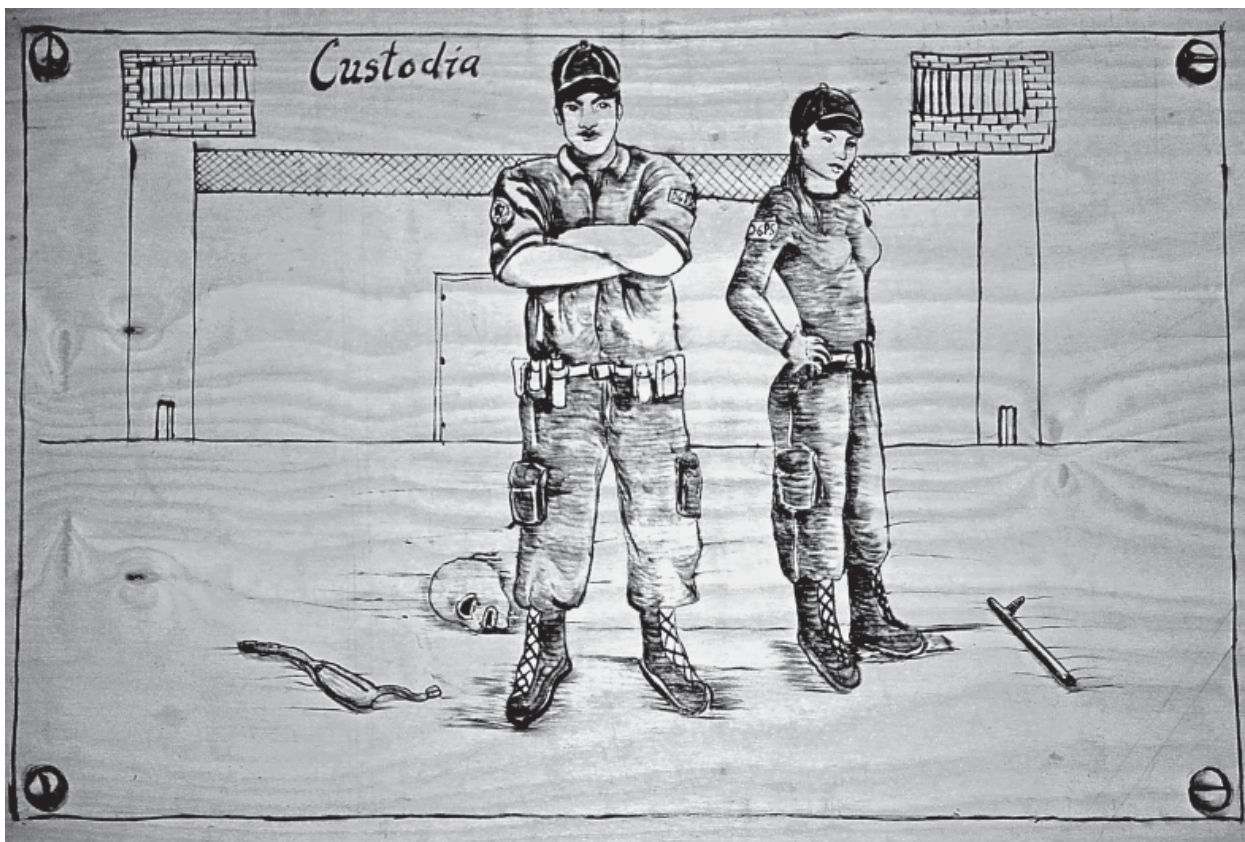
La que vemos con recelo, pero si ésta nos lleva  
a crear tiempos mejores  
nos olvidamos para siempre de la difunta  
educación bancaria.

La devolución de los textos a los participantes  
pudo realimentar el proceso de enseñanza-aprendizaje,  
constatando la presencia e interacción de las  
cinco instancias de aprendizaje antes mencionadas.

Los reclusos son otro pueblo dentro de un mismo pueblo que tiene sus hábitos, sus usos y sus costumbres aparte, por ello la puesta en práctica de la educación popular dentro del *Reno* vino a reeducar a los educadores penitenciarios, dejándolos en libertad de optar por seguir haciendo una educación bancaria y por lo tanto opresora, o por el contrario, comenzar a liberar mediante la educación popular su quehacer docente penitenciario.

El haber implementado el texto paralelo o “flor de conocimiento” como instrumento pedagógico permitió, en primer lugar, interactuar a las cinco instancias de aprendizaje, y en segundo lugar, hacer su presentación por medio de calaveras, que vino a imprimírle al proceso de enseñanza-aprendizaje un sabor muy popular.

El hecho de que los educadores penitenciarios sean en su mayoría “gente del pueblo”, en estado de opresión y de castigo por la pérdida de su libertad física, que hacen su labor docente entre sus compañeros de reclusión, fue determinante para que las ideas freirianas fueran asimiladas y puestas en práctica durante el taller, transformando su quehacer docente bancario por otro transformador.







### Recomendaciones para la acción

1. El educador de adultos que entra a un penal para realizar sus funciones, como fue nuestro caso, debe en primer lugar vencer sus prejuicios, su aprensión y sus miedos para lograr ver a los presos siempre como personas, y a los reclusos que desempeñan funciones de educadores de adultos como personas y como colegas.
2. Los reclusos que se desempeñan como educadores de adultos en el interior del penal trabajan en un ambiente en el que todos los participantes, alumnos y docentes, están sometidos a castigo, no sólo por la mera privación de la libertad, sino además, por el racionamiento alimenticio, la privación sexual, la celda y sus condiciones de vida, lo que da por resultado un sufrimiento físico y espiritual innegables. ¿Cómo se puede educar en estas condiciones por demás inhumanas? La respuesta la encontramos en el hecho de que una persona privada de su libertad sea capaz de educar a otra en igualdad de circunstancias. Esto hace posible una educación penitenciaria entre pares,

en la que docente y discente se encuentran en las mismas condiciones.

3. Finalmente recomendamos romper con el currículo oficial, que en este caso implica, también, tomar distancia con los materiales que los educadores penitenciarios utilizan, por lo general proporcionados por el Instituto Nacional para la Educación de Adultos (INEA), e impulsar la creación de currículos penitenciarios, basados en la educación popular, acordes con dicho ámbito educativo. Esto dará como resultado la creación de materiales más adecuados para realizar un quehacer docente penitenciario transformador y por lo tanto esperanzador.



### Lecturas sugeridas

**ANGULO VILLANUEVA, GUADALUPE**, 1979. *El interno como asesor en un sistema de enseñanza abierta para adultos en reclusión*, tesina, UNAM, México.

**CARRANZA, ELÍAS**, 2001. *Justicia penal y sobrepoblación penitenciaria, respuestas posibles*, Siglo XXI, México.

**FOUCAULT, MICHEL**, 1988. *Vigilar y castigar, nacimiento de la prisión*, Siglo XXI, México.

**FREIRE, PAULO**, 2004. *Pedagogía de la autonomía, saberes necesarios para la práctica educativa*, Siglo XXI, México.

**HERRERA LABRA, GRACIELA**, 1979. *Proposición del método de alfabetización para adultos en reclusión*, tesina, UNAM, México.

Las publicaciones de la editorial Siglo XXI se pueden conseguir en:  
[www.sigloxxieditores.com.mx](http://www.sigloxxieditores.com.mx)

Para las tesinas, dirigirse a la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

---

Enseñar es aprender.

*Sócrates, filósofo griego, 470-399 a.C.*

---

# Programas de la Universidad de Buenos Aires en centros del Servicio Penitenciario Federal Argentino

Marta Laferrière

PROGRAMA UBA XXII, UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES Y MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN, BUENOS AIRES, ARGENTINA  
mlaferriere@jus.gov.ar



## Introducción

En Argentina, en el año de 1985 —apenas reiniciado el proceso democrático—, dos instituciones con funciones sociales diferentes se unieron mediante un convenio: la Universidad de Buenos Aires (de aquí en adelante UBA) y el Servicio Penitenciario Federal dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, generando una experiencia compleja, inédita y pionera. La singular atmósfera de la época propició algo en ese momento inimaginable: la presencia de la Universidad en la cárcel. En democracia comienza a

preocupar qué pasa tras los muros; sabemos que el modo de pensar una cárcel define una sociedad. Desde sus inicios el Programa asumió la responsabilidad de producir hechos concretos, mediante la educación, en el contexto de la realidad carcelaria argentina.

Las características personales y sociales de los habitantes de nuestras cárceles son en su mayoría las de hombres y mujeres adultos signados por una definida marginalidad social, con escasos recursos culturales y sociales, con dificultades de inte-

gración nacida en el abandono temprano, la vida callejera, la falta de instrucción y la inestabilidad afectiva y laboral. El cuadro se presenta con una gran complejidad. La educación es el pilar desde donde el Estado puede incidir modificando esta situación, y es evidente la necesidad de incluir a la población de jóvenes y adultos que habita en las cárceles dentro de los servicios educativos proporcionados por el Estado. Cabe aclarar que en nuestro país las políticas de Estado estuvieron orientadas hacia la educación elemental y la educación media de adultos, y sólo marginalmente se desarrollaron acciones vinculadas a la educación superior.

Es en este panorama que nace el Programa UBA XXII, cuya dirección depende del rectorado de la UBA. El Programa no cuenta con presupuesto propio y su costo para la Universidad, en términos económicos, es muy bajo. Hasta su aparición no existía en las cárceles argentinas un régimen de estudios universitarios con modalidad presencial, y las personas internas sólo podían aspirar a rendir exámenes libres con las consecuentes y casi inevitables dificultades que esto plantea.

## Actividades

Los reclusos participantes en el Programa son alumnos regulares de la UBA, con los mismos derechos y obligaciones de cualquier alumno. Para poder realizar esta tarea se propuso la creación de Centros Universitarios al interior de Unidades Penitenciarias Federales. El primero de ellos, el Centro Universitario Devoto (CUD), se inauguró en 1986. Lugar significativo, 1500 metros cuadrados enclavados en una cárcel de máxima seguridad, en la Unidad No. 2 del Sistema Penitenciario Federal, que aloja población masculina adulta. Es en ese lugar que desde hace veinte años, todos los días, de la mañana a la noche, se imparte enseñanza universitaria. Cientos son los profesores de la UBA y más de 2000 los alumnos que han pasado por sus aulas.

Este espacio cuenta con sala de profesores, 12 aulas, una de computación, un lugar destinado a asesoría jurídica, desde donde se brinda atención al resto de la pobla-

ción que necesita asesoramiento en la materia, una biblioteca con más de 6 mil volúmenes, salón de actos, cocina comedor donde diariamente almuerzan más de 150 personas, baños, dos dormitorios en donde viven no menos de diez alumnos, aula magna, espacio para la coordinación de las actividades de las diferentes unidades académicas que dictan carreras de grado dentro del Programa: Ciclo Básico Común y facultades de Abogacía, Ciencias Económicas, Psicología, Ciencias Sociales, Ciencias Exactas, además del Programa UBA XXI, y el Centro Cultural Ricardo Rojas. Al referirse al Centro, un alumno comentó: “Fue una bendición, un espacio de libertad. Lo primero que te da el estudio son herramientas para hacerte menos vulnerable. Cuando viene una requisita te destruyen o te roban todo el material. Lo único que no pueden llevarse es el conocimiento, lo más valioso para la supervivencia”.

Luego fueron creados otros Centros Universitarios: en la cárcel de mujeres Unidad No. 3, en la cárcel para jóvenes adultos Unidad No. 16, y hoy irradia a otras unidades del área metropolitana. Debe hacerse notar que el castigo femenino transcurre por canales completamente diferentes al masculino; la cárcel afecta la subjetividad de varones y mujeres, pero si el conjunto de la población penal se caracteriza por la pobreza, precariedad y exclusión, esto es todavía más cierto para las mujeres, cuyo desamparo es más patente. Esta población supone 10% del conjunto total, sobre el cual 77 % son argentinas. El 66.7% están presas por la Ley de estupefacientes; la mayoría de ellas son “mulas” y suponen la base del narcotráfico.

Con gran compromiso y esfuerzo esta universidad pública, sus autoridades, sus docentes, han ido construyendo estos espacios donde es posible el ejercicio de derechos, donde se hacen porosos los muros de la cárcel, donde se rompe el aislamiento que tanto daña a personas e instituciones. Este Programa define un lugar de intersección de dos lógicas contrapuestas, la lógica vertical y de

encierro y la lógica horizontal y democrática de la libertad. Esto supuso saber construir un diálogo constante aún con disidencias. No se trata de un espacio asistencialista en el que se va a la cárcel a



“hacer el bien”. La UBA no llega a la cárcel desde una mirada piadosa sino profundamente política. Su fundamento debe reconocerse en la creación y el sostenimiento de un espacio de ejercicio de derechos que rompa la lógica premial del acceso a la educación en términos de premio-castigo. La educación no es un premio, es un derecho.

El Programa UBA XXII desarrolla además otras actividades: cursos de informática, asesoría jurídica, dirección de investigación y tesis, asesoría institucional para la creación de Centros Universitarios en cárceles, publicaciones, edición e impresión de materiales de estudio y actividades culturales extracurriculares.

## Resultados

Ejercicio de derechos que conlleva a asumir responsablemente obligaciones, espacio en el que una persona presa se transforma en un estudiante, en un graduado de la universidad. Es en ese contexto que el hombre o la mujer van construyendo su libertad, su dignidad, reconstruyendo su subjetividad, porque de eso se trata, más allá de que se puedan exhibir cifras formidables en cuanto a inclusión se refiere.

Sobre un total de 2000 alumnos que han pasado por el Programa, la estadística nos muestra un muy bajo índice de reincidencia, apenas un 2.5 %, lo cual habla de una verdadera política de paz y seguridad; muchos de ellos han alcanzado el título universitario: más de 80 comenzaron y terminaron su carrera dentro de la cárcel, muchos más se graduaron al recuperar la libertad.

La educación es un proceso permanente, una modalidad de sociabilización y comunicación que facilita la inclusión del ser humano y su participación en los bienes culturales. No admite fisuras el postulado que sostiene que el proceso educativo no debe ser interrumpido por la imposición de una medida privativa de la libertad. No es válido asignar a la educación en la cárcel el valor instrumental de actividad para ocupar el tiempo y así conservar el orden.

Es necesario hacer posible la máxima oferta educativa al interior de las unidades penitenciarias. Este modelo propuesto por el Programa UBA



XXII tuvo impacto en los otros niveles del sistema educativo primario y secundario. Desde el Ministerio de Justicia, a partir del año 2000, se firmaron convenios con el Ministerio de Educación de la Nación, y con el conjunto de jurisdicciones en donde hay establecimientos penitenciarios federales para construir escuelas asistidas por docentes de las provincias, no por agentes penitenciarios. Esto permitió un aumento significativo de la matrícula que hoy llega a 54% de la población reclusa.

Todo esto ayuda a la inclusión del sujeto en la sociedad una vez recuperada su libertad, como de hecho constatamos en muchos de nuestros alumnos, pero hay que destacar que el logro central del Programa se verifica al interior de estas personas: poder diferenciar los verbos *ser* y *estar*, *estar* presos pero no *ser* presos. Los Centros Universitarios se constituyen en un lugar de vida, de resistencia frente a lo que acontece en el mundo carcelario. Los alumnos, a partir de la educación, emprenden un proyecto de vida personal con un desplazamiento

de ese anclaje en el pasado hacia perspectivas futuras. Hay algo como una refundación, un “personalizarse” en una institución que despersonaliza. Es a través de los libros, del contacto con el otro, como comienza a “habitar” la libertad en el recluso.

### Recomendaciones para la acción

1. La oferta educativa en los establecimientos penitenciarios es válida en sí misma y los contenidos y las modalidades deben ser, en lo posible, similares en calidad y cantidad dentro y fuera de la cárcel.
2. Particularmente enfatizo la necesidad de programas de modalidad presencial. Las experiencias educativas a distancia ganan terreno día a día y muchas son de calidad excelente, pero en la cárcel no darían los resultados que estamos logrando. Es muy importante la presencia, el compromiso, el encuentro, el territorio físico de la universidad o de la escuela y que los reclusos se puedan apropiarse de ese espacio consolidando lugares de autogestión y disciplina.
3. Otro tema a no desestimar es el de la continuidad; toda propuesta educativa que se realice al interior de una cárcel debe poder ser sustentable en el tiempo.
4. El debate sobre política educativa implica el debate sobre el tipo de sociedad y de ciudadanos que deseamos, aún cuando éstos, temporalmente, se vean privados de la libertad.
5. La región se vio afectada por años de políticas sustentadas en la desigualdad de riquezas y saberes que generaron una población penal producto de una cultura de la desesperanza y el abandono. Nos propusimos irrumpir en el encierro carcelario, en ese tiempo quieto pero lleno de violencia, para permitir desde la educación universitaria, no sólo la adquisición de saberes y competencias propias de cada disciplina, sino también el conocimiento del otro, el respeto por la diferencia, la adquisición de la palabra, la posibilidad de pensarse, de proyectarse, de recuperar el sentido del ahora y del futuro. La propuesta supuso y supone introducir una resistencia a la “nada” que es la vida de un ser preso.
6. Sabemos que hay tareas pendientes, que es necesario proyectarse hacia otros lugares, expandir

la experiencia, mejorarla, interesar a distintos sectores de la sociedad. Educar es algo serio, no es fácil, requiere tiempo, trabajo, esfuerzo, propone desafíos; hombres y mujeres privados de su libertad ambulatoria son hoy, después de 20 años de trabajo, estudiantes y egresados de la UBA que hicieron suya la propuesta, que se apropiaron responsablemente de ella, que construyeron con sus manos esos espacios. Esto demuestra el éxito de nuestra empresa.



### Lecturas sugeridas

**ELBERT, CARLOS**, 2000. *La universidad en las cárceles argentinas. La experiencia y sus protagonistas*, Desalma, Buenos Aires.

**LAFERRIÈRE, MARTA Y HÉCTOR LEIS** (comps.), 1990. *Cárcel y democracia: un debate necesario*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.

**LAFERRIÈRE, MARTA**, et al, 2006. *La universidad en la cárcel: el Programa UBA XXII*, Centro Cultural Ricardo Rojas, Buenos Aires (en prensa).

**NERI, MARCELA Y ANDREA FABRE**, 2000. *Voces de mujeres encarceladas*, Editorial Homo Sapiens, Buenos Aires.

**ZERBA, DIEGO Y MARÍA MASSA**, 1996. *El Malestar en el sistema carcelario*, Ediciones El Otro, Buenos Aires.

**LA PALOMA**, revista bimestral. Se edita en el Centro Universitario Devoto. Nació en 2003.

Todas las lecturas sugeridas pueden conseguirse dirigiéndose a la autora.

---

Mucha gente confunde una mala administración o una mala gestión con el destino.

*Kin Hubbard, periodista y pensador norteamericano, 1868-1930.*

---

# Formación de educadores de adultos en el Centro Preventivo Sur de la Ciudad de México

Rosalba Canseco Aguilar

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, UNIDAD AJUSCO, MÉXICO  
mrcanseco@upn.mx



## Introducción

Abordamos aquí el trabajo educativo realizado con internos del Reclusorio Sur de la Ciudad de México, mismos que se venían desempeñando como educadores de adultos con sus compañeros de reclusión. El curso taller impartido, *Educación básica para adultos*, prestó atención a cuatro ejes temáticos: antecedentes de la educación básica para adultos en México; reconceptualización de la educación básica para adultos (alfabetización, primaria y secundaria); implicaciones metodológicas de la edu-

cación básica para adultos; y planteamientos metodológicos implicados en los programas vigentes.

Esta experiencia fue un proceso con su propia dinámica, con sus contradicciones, en el que fue posible diferenciar tres etapas: la primera correspondió al primer día de trabajo y podría ser definida como de *acercamiento y búsqueda*, acercamiento como docente y de búsqueda de intereses de los educadores reclusos participantes; la segunda etapa se caracterizó por la identificación de los prin-

principales *problemas y contradicciones* y por la *consolidación* del curso taller; la tercera etapa podría ser definida como la *concreción de un plan de trabajo para el programa de educación básica para adultos al interior del Reclusorio*, que fue reelaborado durante el proceso.

## Actividades y resultados

### Primera etapa: búsqueda y acercamiento

Sin experiencia de trabajo en un penal, no fue fácil para mí ver a los reclusos como educadores; me enfrentaba yo a lo desconocido, temía ser rechazada por mis alumnos o ser incapaz de responder a sus expectativas. Pero la convicción de que se trataba de un curso alternativo de formación de educadores de adultos y que la preparación de los internos podría ser determinante para los reclusorios siempre prevaleció.

Como siempre en el trabajo de campo, la entrada en el lugar en que se va a laborar es crucial, pues los alumnos, y de hecho todas las personas, tienen expectativas y prejuicios que uno ignora. Desarrollé para comenzar actividades que promovieran la distensión y el encuentro afectivo. Las expectativas fueron trabajadas a partir de lo deseado: lo que me gustaría saber (propósitos del curso, aplicación de lo aprendido, qué métodos y procedimientos ofrece el curso, cómo manejar el material de apoyo, conocimiento de los procesos de aprendizaje); lo no deseado: lo que no me gustaría (que no se concluya el curso, que no se logre el objetivo, que se rompan las reglas establecidas al principio, que exista apatía, que no haya crítica constructiva, que los participantes no lean); y qué estoy dispuesto a hacer durante el curso (máximo aprovechamiento, tolerancia y respeto hacia los demás, amplia participación y disposición, aportar experiencias, puntualidad y asistencia). Todo ello fue eliminando tensiones y nerviosismo y disipando el clima de ansiedad generado al principio. Del buen manejo de este primer encuentro dependerá en gran parte la calidad de la comunicación durante el curso.

En principio, las limitaciones del curso a impartir son esencialmente las mismas que se presen-

tan en un salón de clases común y corriente, aunque quizá más agudas. Opté por recrear el curso que llevaba planificado para que adquiriese la forma de taller, destacando las múltiples actividades que un educador de adultos tiene que realizar durante su quehacer educativo, favoreciendo la participación activa de los estudiantes y promoviendo que ellos mismos construyeran los principios teóricos y prácticos de la educación de adultos. Los estudiantes no deberían desempeñar el cómodo papel de objetos receptores del conocimiento, sino asumir el papel de sujetos, de personas que elaboran el conocimiento. Y yo como educadora debería promover todo ello, debería permitir ser cuestionada como profesora y convertirme, como ellos, en educador-educando.

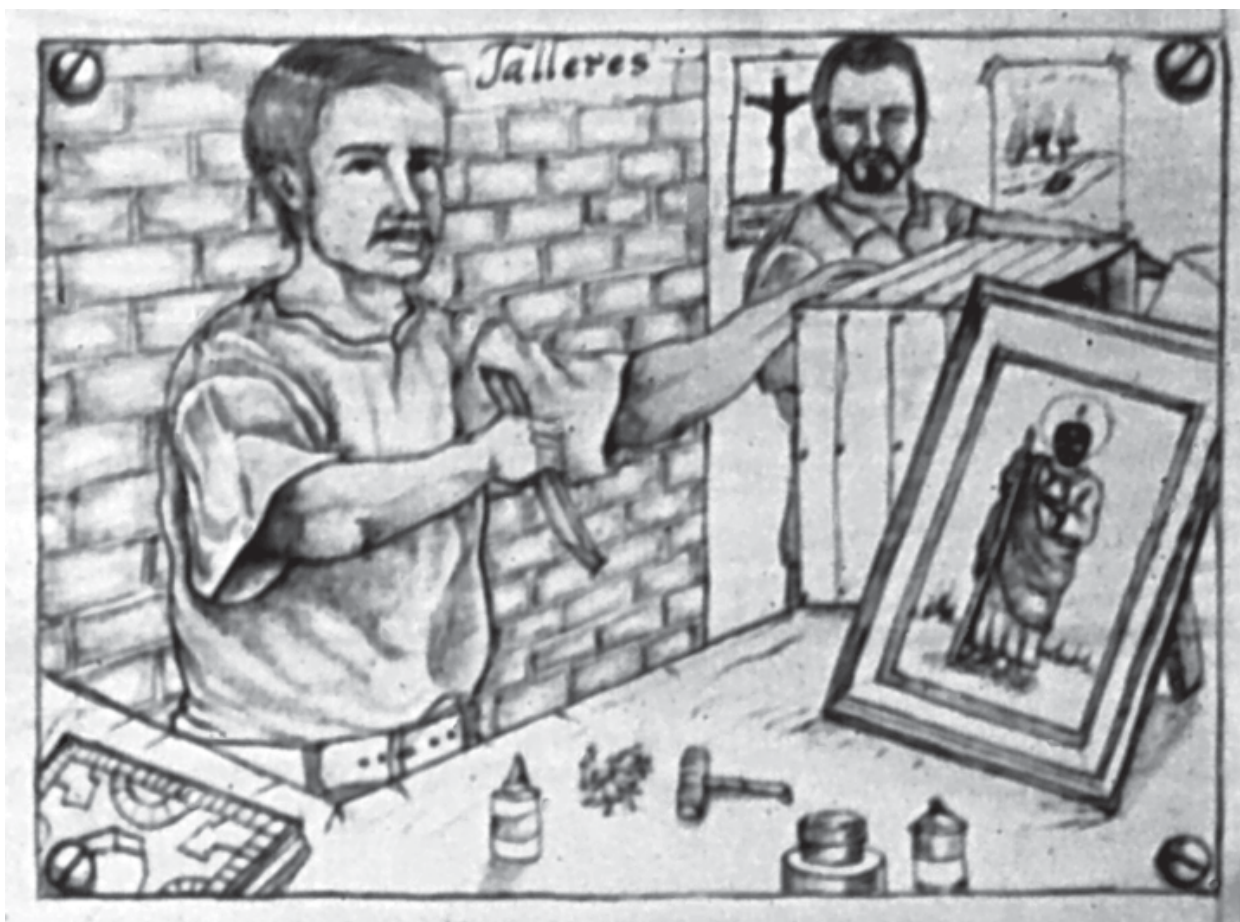
Socializamos mucha información en esta primera etapa: la edad de todos nosotros, nuestra escolaridad, sus actividades como educadores dentro del penal y la satisfacción que ello les representaba. Formamos equipos de trabajo que profundizaron en algunos aspectos escogidos por ellos y quedó claro que es posible desarrollar un trato de espontaneidad y confianza entre docente y alumnos, que puede establecerse una relación afectiva entre unos y otros. Lo más importante fue que se reconocieron y fueron reconocidos, en ese lugar y en ese momento, como educadores de adultos.

### Segunda etapa: problemas, contradicciones y consolidación del taller

Durante la primera etapa avanzamos en la reorganización del plan de trabajo, y en la segunda continuamos con dicha reorganización al analizar más profundamente la práctica educativa de los participantes e ir definiendo otra práctica educativa diferente a la tradicional. Había muchas contradicciones teóricas y metodológicas entre los participantes, por lo que se procedió a realizar una serie de lecturas críticas (trabajo individual que incluyó la elaboración de fichas) seguidas de discusión (trabajo colectivo sustentado en el trabajo individual).

Procedimos luego a analizar los contenidos del programa de educación básica y a reflexionar sobre ello, para pasar a hacer después una serie de consideracio-





nes metodológicas sobre la educación de adultos, basándonos en la experiencia de los participantes como educadores de adultos y en la de todos nosotros durante el taller.

Algunos de los puntos discutidos, que constituyen una propuesta de trabajo para próximos talleres, son:

- Reconocernos como educadores de adultos.
- Reconocer a los sujetos educandos.
- Reconocer los saberes de los educandos y valorarlos.
- Reconocer los valores humanos de los educandos: convivencia, participación, solidaridad, responsabilidad y compromiso.
- Reconocer que se enseña, se aprende y se vive con alegría.
- Reconocer la diferencia entre la experiencia y la teoría.
- Recrear un acercamiento a la vida popular.
- Reconocer un valor esencial entre educador y educando: la confianza.

- Reconocer que el educador de adultos colabora, desarrolla el ingenio, la creatividad y la percepción, dejando así una enseñanza.
- Reconocer que el educador de adultos planea responsablemente y además tiene que aprender a negociar y balancear sus intereses personales con los intereses colectivos.

Al comenzar el taller los estudiantes tenían la idea de que la profesora es la que sabe y debe contestar lo que ellos quieren; constantemente medían fuerzas para ver hasta dónde la maestra dominaba los temas tratados, por lo que sus intervenciones eran demasiado rígidas. Después asumieron un papel de dejarse conducir por la maestra. De todas formas, a lo largo del desarrollo del trabajo se plantearon dos concepciones opuestas: la que su propia práctica como educadores de adultos tradicionales les ha dejado y el conjunto de reconceptualizaciones surgidas en el curso del taller. Las motivaciones de los participantes para tomar el taller eran también diversas: algunos sabían algo



sobre su contenido, otros sabían que su participación les aseguraba una reducción en el tiempo de condena, otros más llegaron con mucho compromiso y dedicación mientras todavía otros no sabían bien qué esperar.

En ocasiones la situación llegó a estar cerca del caos. Los participantes no tenían experiencia en cursos en los que ellos podían tomar decisiones de acuerdo con sus intereses individuales y colectivos, sentían temor a expresar sus creencias y sentimientos y tenían miedo a ser criticados y rechazados por sus compañeros; algunos participantes hablaban simplemente por hablar y la entrega de materiales fotocopiados por parte de la institución fue inconsistente

### Tercera etapa: concreción del Plan de Trabajo

Contamos ahora con un Plan de Trabajo para el programa de educación básica para adultos al interior del Reclusorio. Dicho Plan quedó estructurado de tal forma que las sesiones se dividieron en dos tiempos: uno con énfasis en el aprendizaje, reflexión y análisis de los contenidos del curso; el otro que privilegió la afectividad, que es lo que le dio vida y sentido al curso.



© Gilberto Ceceña

El mundo de los reclusos clama por cambios significativos, cambios de mentalidad que se correspondan con cambio de actitudes, de nuevas formas de vida y convivencia entre hombres y pueblos. La educación que impartí en el reclusorio priorizó los aprendizajes afectivos, cuyos propósitos no se alcanzan fácilmente, ya que no se logran con exposiciones orales ni con lecturas ni con consignas teóricas: se alcanzan a través de vivencias y de experiencias reales para los alumnos.

### Recomendaciones para la acción

1. Los pasos seguidos en el taller no deben ser tomados como algo rígido y válido para cualquier práctica educativa al interior de un reclusorio, ya que solamente son una forma de posibilitar el surgimiento de educandos críticos y conscientes de su papel en el proceso de aprendizaje.
2. Quiero destacar la importancia, a todo lo largo de este trabajo, de sus componentes afectivos. Todos los participantes mostraron necesidades que tenían que ver con su reconocimiento como educadores y con su autoestima. Aprender a entenderlos, comprenderlos y quererlos fue una parte muy importante del proceso.



### Lecturas sugeridas

SCHMELKES, SYLVIA (coord.), 2000. *Antología. Lecturas para la educación de adultos. Aportes de fin de siglo*, tomo v: Formación de formadores, INEA/Noriega, México.  
[limus@noriega.com.mx](mailto:limus@noriega.com.mx)  
[www.noriega.com.mx](http://www.noriega.com.mx)

SCHMELKES, SYLVIA Y JUDITH KALMAN, 1994. *Educación de adultos: estado del arte*, INEA, México.  
[schmelkes@yahoo.com](mailto:schmelkes@yahoo.com)  
[kalman@data.net.mx](mailto:kalman@data.net.mx)  
[vlatapi@inea.gob.mx](mailto:vlatapi@inea.gob.mx)

# Más allá de las rejas: en sus propias palabras

Heleusa Figueira Câmara

UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUDOESTE DE BAHÍA, VITÓRIA DA CONQUISTA, BRASIL  
heleusacamara@yahoo.com



## Introducción

A partir del siglo XIX la prisión comenzó a justificarse como la forma inmediata y “civilizada” de castigo, por ser un espacio posible de reinserción de los transgresores a la convivencia social. Sin embargo, como sabemos, los presos casi siempre son aquellos cuyo delito ha sido descubierto, cuyo proceso tiene un seguimiento gratuito, y cuya pertenencia social nos habla de pobreza, de exclusión, de anonimato. Gente “sin nombre”, personas que Foucault reconoce como existencias brillantes que sólo se perciben cuando se enfrentan al poder, y cuya “infamia sólo es una variación de la fama universal” registrada en una ficha policiaca.

Las prácticas de estímulo de la escritura y la lectura que desarrollamos en el municipio de Vitória da Conquista, Bahía, Brasil, contribuyen a la producción de textos de los presos que escriben en libros autobiográficos. Este trabajo se inició en la Casa de Detención del Presidio Regional Abogado Nilton Gonçalves a partir de 1994, y en el Centro Penal de Jequié en 2000. Nuestro trabajo cuenta con el apoyo de la Universidad Estatal del Suroeste de Bahía, en la que soy profesora.

Se escribe mucho en los presidios, ya que el preso siente la necesidad de mantener contacto con el mundo más allá de las rejas. Se escribe para

parientes, amigos, novios, jueces, promotores, políticos, personas de renombre, y por diversas razones, entre las cuales se encuentra el deseo de que intervengan en el proceso o en el rumbo del mismo. Los espacios carcelarios están llenos de historias, y quien los visita escucha a los internos referirse a su propia vida como si fuese una novela. Probablemente ésta es la mejor manera de responder a la pregunta más insistente e irritante que se les hace: “¿Por qué está preso?, ¿por qué está usted aquí?” La mayoría necesita hablar de su vida anterior a la prisión, como una manera de presentación personal, para enseguida abordar las causas de su encarcelamiento. De vez en cuando, para sorpresa del entrevistador, el preso dice “Estoy aquí para pasar unas vacaciones, pues me hacían falta”.



no se trataba de un interrogatorio, no eran pláticas doctrinarias, se hablaba de sus impresiones sobre los libros, revistas, periódicos, presentadores de televisión, artistas en general.

A finales de 1992, los internos Hélio Alves Teixeira y Rosieles Ramos

comenzaron a escribir en la Casa de Detención, en condiciones muy adversas. Estaban confinados en una celda de doce metros cuadrados, junto con seis a diez presos, que pasaban el día jugando dominó, barajas, elaborando trabajos artesanales y eventualmente viendo televisión. El agua faltaba constantemente, el inodoro siempre estaba tapado, había chinches, y las tensiones y sueños de libertad se entrelazaban con innumerables intentos de fuga mediante la excavación de túneles. Los poemas me fueron entregados manuscritos para que los copiara, y cuando los devolví escritos a máquina y bien armados, no podía imaginar la alegría que estaba proporcionando con esta pequeña gentileza, y que estábamos comenzando un programa de estímulo a la escritura, que originó el proyecto Letras de vida: en sus propias palabras. Devolver el texto escrito a máquina representó una actitud respetuosa, un homenaje a las ideas registradas, y tanto Hélio como Rosieles percibieron la fuerza de la palabra impresa. Por todos lados llevaban con ellos, cariñosamente, las copias de sus poemas, encuadernados en pasta verde que proporcionó la universidad.

## Actividades y resultados

En 1990, con la intención de minimizar la angustia del prisionero que espera su sentencia durante un proceso largo y tortuoso, y sin otras pretensiones, comencé a escuchar historias de quejas, a prestar libros, a copiar cartas y poemas que los presos escribían a los jueces. Siguiendo los intereses de los presos, llevé libros y revistas muy diversos: *best sellers*, literatura brasileña, libros de misterio, memorias, autobiografías, textos religiosos y de autoayuda. Organicé un pequeño programa para entrevistar a los internos sobre diversos asuntos. Los presos participaron con gusto, a pesar de su desconfianza inicial provocada al ver la grabadora. Después de la entrevista escuchábamos la grabación de la que posteriormente se hacía una transcripción. Algunas personas preguntaban cómo podía yo aguantar “palabras tan ruines como esas”. La historia de esas conversaciones, por otra parte, repercutían favorablemente entre los presos. Ese momento era alegre, el custodio también intervenía en nuestros asuntos, y después de algún tiempo, todos acababan conversando —la policía, los presos y la investigadora— lo que cambió el rumbo inicial de la recopilación de datos y propició una mejor relación personal. Estas conversaciones aumentaban la autoestima de los presos, ya que

Sorpresa, la profesora trajo los papeles que le había pedido que fotocopiara. Sólo se trataba de que alguien más los leyera. Pero sucedió algo mejor, más que dos simples papeles, mi texto se hizo con cariño, mis poemas están en orden numérico, y tienen hasta una cubierta con mi nombre, que escrito de esa manera se ve lindo. Al centro, escrito con todas las letras “Textos y Poemas”. Qué bonito, ¿no? Aun ahora estoy emocionado. Me voy riendo pegado a las paredes, para no llorar de vergüenza, pues no logro esconder tanta alegría. Parezco un niño al que le regalan un chocolate, sin saber por qué se lo regalan. Me gustó mucho, y me impulsó para soltarme con más naturalidad (Sales, 1993).

Elaboré un proyecto con planes anuales para la compra de material para la escritura de los presos. Procedimientos sencillos y de bajos costos: adqui-

sición de bolígrafos, papel rayado, libretas o cuadernos, digitalización de los textos, corrección de estilo, conversaciones sobre el texto, en fin, una relación cordial con los escritos y con la lectura, mucho entusiasmo y buena voluntad. Se iniciaron los talleres de orientación para la redacción. Yo sólo corregía la puntuación y la ortografía, la concordancia, y el texto luego era digitalizado tal cual, bajo la forma convencional de poema, crónica, correspondencia, etc. Corregir errores ortográficos consiste en utilizar una herramienta adquirida por los que han podido estudiar y pueden compartir este conocimiento con los que desean incorporarse a las actividades creativas y literarias, aunque no escriban de acuerdo con los patrones de la lengua considerada culta. Durante las visitas, las conversaciones sobre los trabajos escritos eran muy abiertas; sin embargo ello no impedía que los textos se corrigieran y digitalizaran.

Al eliminar el carácter inquisitivo de las actividades del programa Letras de vida: en sus propias palabras, se propicia que los presos estén en condiciones de hablar y escribir sobre ellos mismos, exteriorizando lecturas universales, aspiraciones de

su vida, impresiones sobre los bienes materiales y simbólicos de los que, en la mayoría de los casos, están privados. El recluso discute y presenta su escrito como narrador de una historia propia. A veces, la preocupación por su baja escolaridad o el miedo a la crítica se supera por el cuidado en su presentación personal. Uno de ellos me dijo: “Profesora, enséñeme a ser educado”. Estábamos comentando sobre la importancia de conversar con los ojos dirigidos a los ojos del otro. Se ha constatado un progreso significativo en el proceso de redacción de los internos que participan en el programa: enriquecimiento del vocabulario, percepciones más agudas sobre lo cotidiano, y mucha sensibilidad en las informaciones que expresan en sus textos.

Los “escritos por ellos mismos” y la autobiografía son actos de creación, que parten de las experiencias vividas y, por lo tanto, sujetos de vivencias personales, como formas posibles de reconstrucción de la vida. Las prácticas de alfabetización y de escritura propician nuevas relaciones de identidad y de poder. Para Séneca, quien escribe lee lo que escribe, y por lo tanto hace una relectura. La



actividad de las lecturas y los escritos que asimilan los deseos, la experiencia de la vida, posibilita los caminos a través de los cuales se encuentra una genealogía de las diferencias. En defensa de la escritura, Eduardo Galeano dice que las personas escriben a partir de una necesidad de comunicación y de comunión con los otros, para denunciar aquello que duele y compartir lo que alegra. Se escribe para alejar el miedo, para engañar a la muerte y para destruir los fantasmas que nos afligen por dentro, y siempre es útil, ya que tiende a coincidir, de alguna manera, con la necesidad colectiva de la conquista de la identidad.

En 1994 comencé a escribir las primeras páginas de *Ventaneira*. En cuanto comencé a tomar en serio mi trabajo, dentro del presidio corrió la fama. Casi todos los funcionarios y los presos me llamaban escritor. Escritor de mierda, pensaba yo. No sé escribir directamente. Me acompleja mi caligrafía. Además, colocaba la letra Z en lugar de la S, colocaba la S en lugar de SS. Así escribía yo. Fui escribiendo, escribiendo, hasta que un día terminé mi libro (Teixeira, 1998).

Volví a estudiar, y los libros se transformaron en mis mejores compañeros. Después descubrí, dentro de mí, algo que yo mismo desconocía —mi fuerza de expresión. Por un lado la amargura y por el otro la alegría de encontrar los caminos que me están llevando a las puertas del mundo maravilloso de la literatura. Paso días enteros y bien entrada la noche escribiendo, no sólo para pasar los días, sino también para adquirir más conocimiento (Santos, 1998).

En todo este tiempo, los “escritos por ellos mismos” constituyen 17 libros escritos en la prisión por internos que han participado en el programa de 1993 a 2005. Uno de ellos, *Ventaneira, una história sem fim* de Hélio Alves Teixeira, es un bello y sencillo *libro-pasaporte* hacia una nueva vida. Para los autores continúa perdurando una sensación de ensueño, y comentan que es necesario tomar los originales, releer varias veces para demostrar que es posible escribir lo que puede llegar a ser un libro. Los presos acostumbran decir *cueste lo que cueste* pero compran esos libros para mostrar a los hijos que en los presidios existen hombres que escriben libros. Muchos familiares, avergonzados y discriminados por tener parientes presos, al constatar que es posible encontrar una nueva cara en



los que están segregados, recuperan el ánimo y vuelven a visitarlos.

Insisto en que, incluso con el apoyo de todos, fue necesario que me esforzara mucho. Me siento orgulloso por mi persistencia, pues pasé días difíciles en la cárcel, al lado de un cuaderno, escribiendo mi libro, pero no fue en vano. Un lunes por la mañana salí con un paquete de libros para vender. Recuerdo que salí a las calles tocando las puertas de las casas, tiendas, etc. Allí ofrecía el libro y daba mi testimonio. Creo que muchas personas, cuando escuchaban mi historia, se conmovían y compraban, otras sólo por curiosidad (Teixeira, 1998).

El preso es considerado peligroso e incapaz de cambiar, y en cuanto al delito y la prisión, es como si no tuviera un pasado, y menos un futuro. La escritura creativa y autobiográfica es una alternativa para describir otra época de la historia de la vida y de embellecer otra personalidad, la de escritor. Comúnmente los escritos de los presos presentan contenidos genéricos sobre la naturaleza, la familia, Dios y el destino del hombre, como si

estuvieran marcados por la preocupación de mostrar que a pesar del delito cometido, reconocen los valores morales y éticos de la sociedad. En el transcurrir del tiempo comienzan a abordar la condición de pobreza, el fracaso para resolver los problemas, los sentimientos confusos y sus vagas esperanzas. El preso busca su identidad en el pasado, siente el crimen en el presente, y visualiza el futuro como el regreso inmediato al pasado, como si fuese la única manera de rescatar el respeto personal, que parece perdido por el estigma de vivir en la cárcel. Los escritos de los presos, disociados de las causas de su encarcelamiento, ponen en evidencia y refuerzan los problemas de identidad, del cuidado de sí mismos para construir la historia de su vida, como una obra de arte sobre el don y la esperanza de vivir.

Catorce años de trabajo con los escritos de los presos me causaron sorpresas, pero igualmente me dieron lecciones de solidaridad, y de esperanza por su liberación, por la resistencia a los procesos de sujeción que establece la violencia del poder. Hice amistades, algunas por la historia compartida, otras por los escritos de los escritores que surgieron del programa Letras de vida: en sus propias palabras.

Quedan muchas cosas por hacer, pues el poder, con sus medidas económicas y sociales deja su huella muy firme en los espacios carcelarios. La multitud de puntos de vista de los prisioneros, del observador social y del lector, amplía el horizonte de lo escrito por los prisioneros mismos. Entre lo real y lo imaginario, el discurso de los detenidos propicia lecturas en donde la fuerza, la acción, la inseguridad, los deseos, se confunden en la elaboración de una nueva historia. Conocer la historia del otro transformado en criminal por el descubrimiento del delito, discutir la política carcelaria en el nombre de una ley que se dice igual para todos, establecer el castigo y el control como la manera de normalizar conductas y utilizar criterios de justicia y paz social para reparar injusticias sociales, el (re)clasificar a las personas para su reclusión. El trabajo me ha enseñado que las prisiones frustran, día con día, cualquier propósito educativo y de reinserción social, dada la evidencia de una práctica jurídica que muestra indiferencia ha-



cia los presos pobres que no tienen amistades importantes, no pertenecen a grupos religiosos o políticos, no forman parte de grupos organizados y bien provistos tanto de innovaciones tecnológicas como de profesionales graduados que venden sus conocimientos profesionales a quien les ofrezca el mejor precio. La ostensible impunidad de los que rara vez son descubiertos en delito y que escapan a las penas legales, mediante el prestigio y el dinero, define a la prisión como un espacio correctivo sólo para los pobres. ¿Cómo pensar, por lo tanto, en la reinserción del preso a la sociedad? Para los que atienden y se interesan en las prisiones ésta es una pregunta que nos debemos plantear a nosotros mismos.

Tranquiliza sentir que poder escribir la historia personal, aún en un estado de reclusión, manifiesta el deseo de cambios, pone a descubierto las potencialidades, aumenta la autoestima y hace germinar lo que permanece en el olvido: la luz de cada ser humano sobre la faz de la Tierra. Se han enviado muchas cartas de incentivo y apoyo a los internos-autores, lo que les hace sentir que se ha abierto un nuevo camino en sus vidas. Los espacios educativos necesitan conocer estos escritos, que no coinciden con las normas establecidas para la escritura culta, pero que describen los problemas sociales, presentando realidades que la sociedad intenta desconocer. La publicación de libros escritos por presos refuerza el compromiso adquirido entre instituciones y personas. “Todo vale la pena cuando el alma no es pequeña”, dice Fernando Pessoa. Es de desear que otras voces registren sus vivencias y sus creaciones, para que los intentos de transformaciones individuales en busca de percepciones más claras de los derechos y las obligaciones en la vida en colectividad, se renueven cada año. Es necesario que se realice un intenso esfuerzo para que los libros de los presos se impriman, divulguen y distribuyan no sólo en las cárceles, sino también en las escuelas, con el objetivo de que los escritos vivos de los aspectos sociales contribuyan a la relectura del mundo en el que vivimos. Es una literatura que puede dar respuestas. Los educadores necesitan conocer los libros escritos por los presos.

## Recomendaciones para la acción

Las conclusiones a las que hemos llegado se centran en la importancia de conceder la voz a los excluidos sociales con el fin de que comencemos a discutir y revisar prejuicios y afirmaciones categóricas ligadas a los transgresores, que los señalan como personas delincuentes, irrecuperables, y los condenan a un estado de marginación. Por lo tanto, es necesario:

1. Visitar las cárceles.
2. Aprender a escuchar a los presos.
3. Dar oportunidad al preso para que su discurso sea libre, creativo, ajeno a las causas de su reclusión.
4. Estimular la lectura y la producción de textos escritos.
5. Proporcionar material para la escritura.
6. Digitalizar el texto, leer y realizar la corrección ortográfica.
7. Entregar al preso el texto corregido, para su revisión.
8. Reproducir el texto en máquinas fotocopiadoras en cantidad suficiente.
9. Organizar la edición del libro.
10. Propiciar las condiciones para que el discurso del recluso sea compatible con otras áreas del conocimiento.
11. Reconocer que éste es un trabajo continuo, en el que los días transcurren escuchando y buscando acciones de educación mutua, tolerancia y fraternidad.



### Lecturas sugeridas

**CÂMARA, HELEUSA FIGUEIRA**, 2001. *Além dos muros e das grades: discursos prisionais*, Editorial PUC, Sao Paulo.  
[www.pucsp.br/educ](http://www.pucsp.br/educ)  
[educvendas@pucsp.br](mailto:educvendas@pucsp.br)  
 Tel/Fax: (11) 3873-3359.

**FOUCAULT, MICHEL**, 1979. *Microfísica do poder*, Edições Graal, Rio de Janeiro.  
[www.edicoesgraal.com.br](http://www.edicoesgraal.com.br)

**FOUCAULT, MICHEL**, 1989. *Vigiar e punir, vozes*, Petrópolis/Rio de Janeiro.  
[www.editoravoices.com.br](http://www.editoravoices.com.br)

**PASSETTI, EDSON Y ROBERTO DIAS DA SILVA** (editores), 1997. *Conversações abolicionistas: Uma crítica do sistema penal e da sociedade punitiva*, Editorial PUC, Sao Paulo.  
[www.ibbicrim.com.br](http://www.ibbicrim.com.br)

**TEIXEIRA, HÉLIO ALVES**, 1997. *Ventaneira: uma história sem fim*, Gráfica de UERJ, Rio de Janeiro.

**TODOROV, TZVETAN**, 1995. *Em face do extremo*, Papirus, Campinas, Sao Paulo.  
[www.papirus.com.br](http://www.papirus.com.br)

También pueden leerse con gran provecho obras que tratan de prisiones y encierros:

**DOSTOIEVSKI, FÉDOR**, 1949. *Recuerdos de la casa de los muertos*, Saraiva, Sao Paulo.  
[www.livrariasaraiva.com.br](http://www.livrariasaraiva.com.br)

**GENET, JEAN**, 1983. *Diário de um ladrão*, Nova Fronteira, Rio de Janeiro.

**GENET, JEAN**, 1983. *Nossa senhora das flores*, Nova Fronteira, Rio de Janeiro.  
[www.novafrenteira.com.br](http://www.novafrenteira.com.br)

**KAFKA, FRANZ**, 1996. *Na colônia penal. En la colonia penal*, Paz e Terra, Rio de Janeiro.  
[www.pazeterra.com.br](http://www.pazeterra.com.br)

**SOLJENITSIN, ALEXANDR**, 1995. *Um dia na vida de Ivan Denissovitch. Un día en la vida de Iván Denissovich*, Editora Siciliano, São Paulo.  
[www.siciliano.com.br](http://www.siciliano.com.br)




---

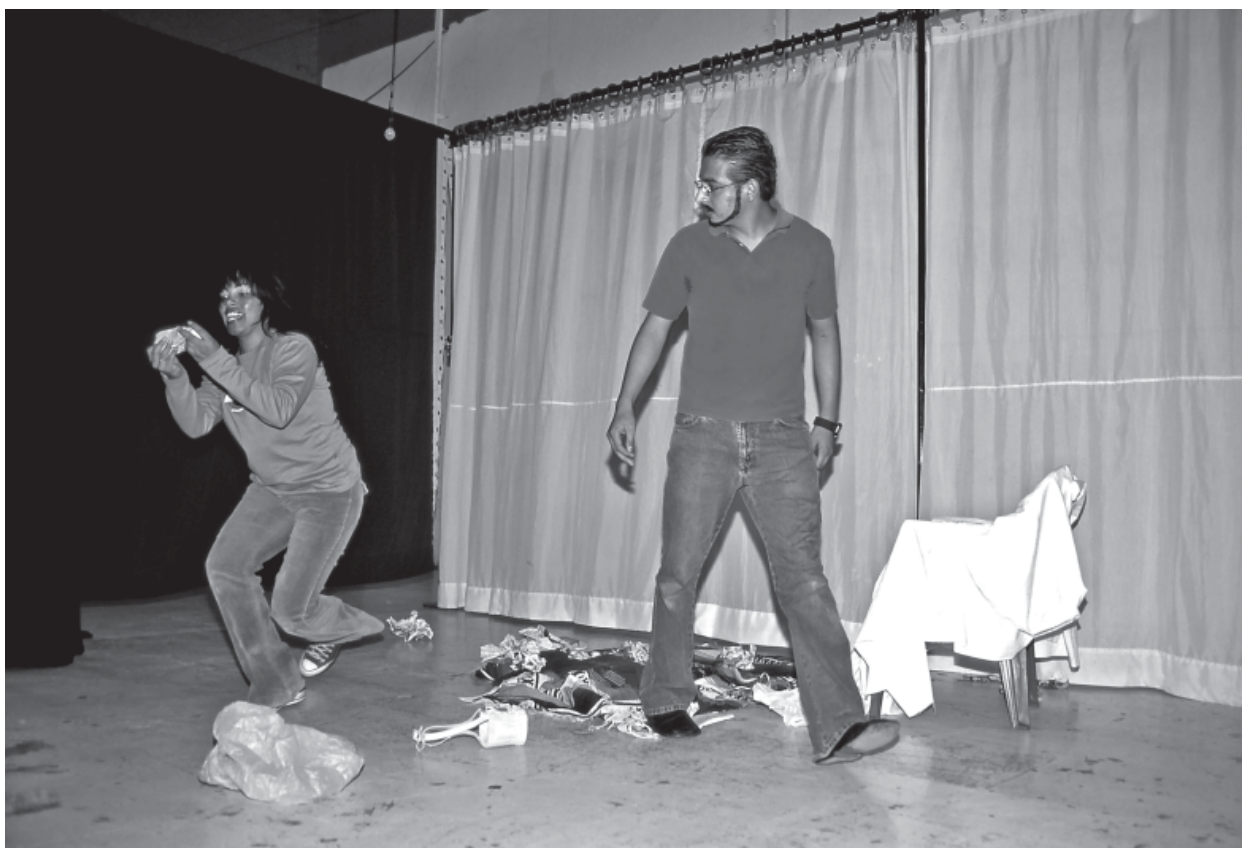
Yo nunca me he quedado sin patria: mi patria es el idioma.  
*María Zambrano, filósofa y escritora española, 1904-1991.*

---

# Cartera para el Desarrollo Personal para reclusos en instituciones correccionales canadienses

C. Catherine Mott

PRIOR LEARNING ASSESSMENT CENTRE, HALIFAX, NOVA SCOTIA, CANADA  
kmott@ns.sympatico.ca



## Introducción

Canadá cuenta con 49 instituciones penales federales, la mayoría localizada en Quebec, Ontario, las Prairies y la región del Pacífico. En cada institución existen programas para ayudar a los internos en su proceso de rehabilitación a través del mejor manejo de los accesos de cólera y enojo, del razonamiento y de la rehabilitación misma, así como de evitar el uso de drogas. También se ofrecen cursos desde la educación básica hasta el bachillerato, en los que se inscriben los internos de acuerdo al nivel de escolaridad con el que ingre-

san a la prisión. Además, se ofrecen oportunidades para el trabajo, en las que se enseñan ciertas destrezas y cómo hacerse responsable de la propia disciplina. Los presos ganan dinero para cubrir sus necesidades mientras están encarcelados.

A partir de 2003 se ofrecieron programas piloto de diez sesiones sobre la Carpeta de Desarrollo Personal (*Portfolio Development*) en diversas instituciones penitenciarias de la zona Atlántica. Este artículo describe solamente el programa piloto en Springhill y los programas subsecuentes en las



cuatro prisiones para varones en la región. Algunas de estas prisiones son de máxima seguridad, otras son de mediana seguridad, y una de ellas es de baja seguridad.

El propósito general del curso Carpeta de Desarrollo Personal en las prisiones es el de estimular a los internos a analizar sus experiencias de vida y relacionarlas con metas personales, educativas o profesionales concretas. Los cursos y el uso de la Carpeta están ya bien establecidos en otras poblaciones marginales en diversas partes del país. El objetivo era el de probar la efectividad de este programa de aprendizaje en una prisión, proporcionando a los internos herramientas para ayudarles en su rehabilitación, tanto antes como después de salir libres.

## Actividades

La Carpeta de Desarrollo Personal, también conocida como Evaluación de los Aprendizajes Previos, es un proceso que ayuda a los individuos a reflexionar, identificar, describir, organizar y documentar todas las habilidades y conocimientos obtenidos en su vida y su trabajo, así como a través de la educación formal y la capacitación.

Los programas de la Carpeta de Desarrollo Personal se aplicaron únicamente a los internos que estaban participando ya en los programas educativos ofrecidos en los penales. La participación de los internos fue voluntaria, después de haber ofrecido una sesión introductoria a la totalidad de los posibles participantes.

Con el objeto de contar con un grupo representativo de la población carcelaria tan amplio como fuese posible, se aplicó una diversidad de criterios de selección: número equilibrado de internos de cada uno de los cuatro niveles escolares; tipo de sentencia, es decir, corta o de largo plazo; el período de encarcelamiento; la edad; y el origen étnico. Se incluyó un máximo de doce internos en cada curso.

Durante diez semanas se llevaron a cabo sesiones de tres horas semanales. Las expectativas eran que los internos:

- Analizaran sus características, intereses y valores personales.
- Identificaran en orden cronológico sus experiencias significativas.
- Contaran su vida, de forma escrita o por otros medios.
- Reflexionaran y analizaran lo aprendido a partir de diversas experiencias.
- Identificaran y proporcionaran, de ser posible, los documentos para verificar su nivel escolar.
- Demostrarán sus habilidades y grupos de habilidades.
- Prepararan un currículum.
- Identificaran metas relacionadas con el trabajo y la vida.
- Desarrollaran una carpeta con los materiales adecuados.

Las tareas asignadas cada semana tenían como finalidad que los internos reflexionaran y analizaran sus experiencias enfocándose a los aprendizajes logrados durante su vida. Se aseguró a los internos que toda la información que se proporcionara en la clase y al docente se mantendría en estricta confidencialidad. Se acordó igualmente que los internos mantuvieran en secreto todo lo expresado en la clase.

Al inicio se entregó a cada participante un manual del material del curso. Este manual, elaborado por el Prior Learning Assessment Centre de Halifax para su clientela regular, contiene ejercicios para uso individual y colectivo, así como información sobre los módulos del curso. También se reunieron y/o elaboraron materiales adicionales por parte del docente para intensificar el proceso de aprendizaje y para atender las necesidades específicas de algunos internos.

En los cursos participaron dos profesores de cada reclusorio junto con los internos, con el propósito de capacitarlos para que se desarrollaran como docentes capaces de aplicar el programa en sus instituciones en el futuro. Estos profesores, además, incorporaron partes del curso a sus clases regulares y acompañaron a sus estudiantes para asistir a las actividades del programa, liberando al personal de seguridad y custodia respectivo.



Las tareas asignadas a los profesores acompañantes eran más rigurosas que las ofrecidas a los reclusos, ya que al final del programa participaron en un taller de capacitación adicional para desarrollar programas futuros con el máximo de calidad; además, fueron revisados los materiales de enseñanza. Los profesores participantes redactaron detalladamente sus experiencias, incluyendo los materiales educativos que hubieran utilizado o desarrollado. El PLA Centre de Halifax les entregó un certificado.

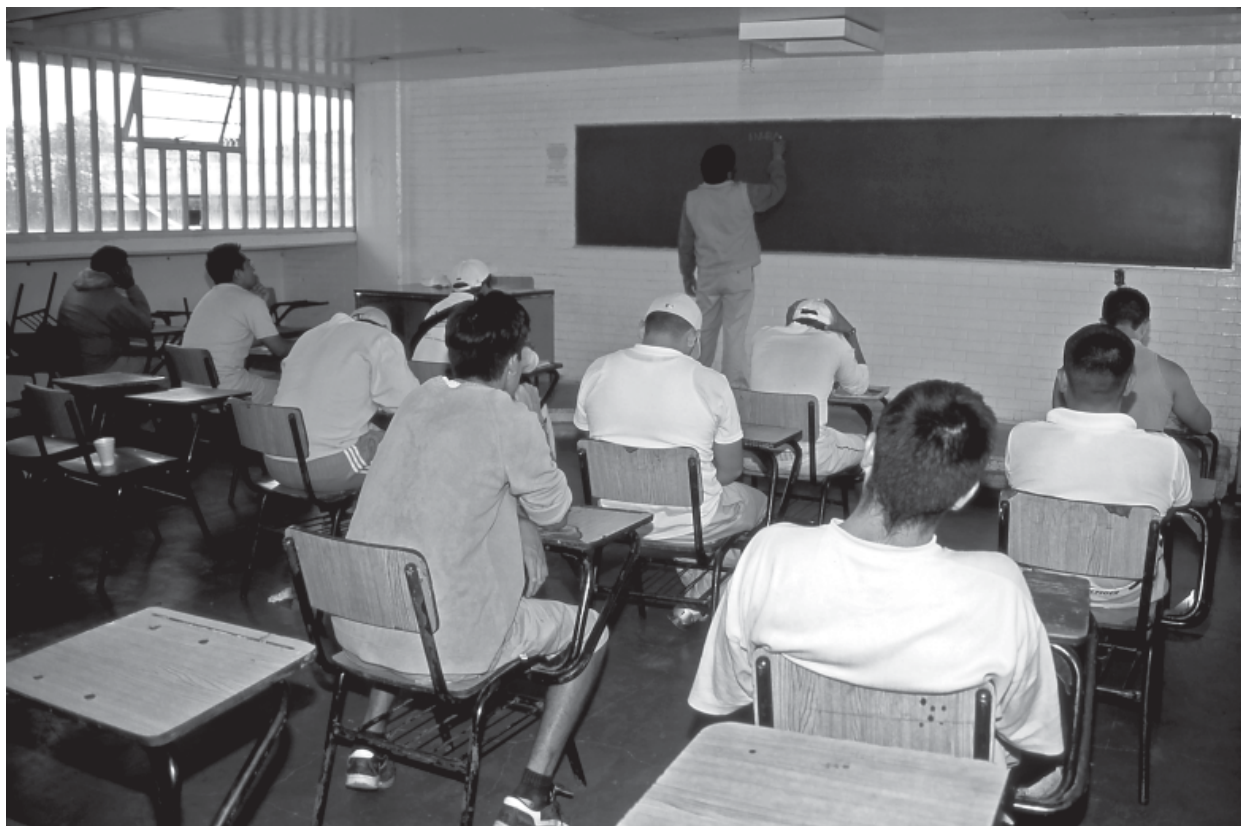
## Resultados

Los reclusos por lo general no se interesan en conocer aspectos personales de sus compañeros de prisión y se resisten a compartir información personal con los demás. Durante la primera sesión se pidió a los internos que se presentaran a los demás, primero a cada uno de ellos y después al grupo. En cada ocasión al principio se quedaban callados y evitaban compartir información con los otros. Cuando se les pidió que hablaran sobre sus

intereses, pasatiempos, deportes, esposas, novias o cualquier otra cosa menos las razones de su encarcelamiento, se abrieron un poco. Después de que se insistió en que su información se mantendría confidencial, se relajaron un poco más y fueron más comunicativos. Al final de la segunda sesión y las siguientes, resultó claro que habían adquirido una mejor comprensión de los objetivos del programa, y que formaban parte de un equipo en el que todos confiaban determinada información personal. En clase participaron siempre con buena disposición.

Las tareas solicitadas fueron entregadas a tiempo y con información suficiente como para que el docente pudiera ofrecer una retroalimentación estimulante. Se alentó a los participantes para que se concentraran en sus fuerzas y no en sus debilidades, y para que se enfocaran en los aprendizajes logrados a partir de sus experiencias. Debido a que muchas de las experiencias son demasiado negativas para insistir en ellas, se les sugirió que se concentraran en lo que habían aprendido, más que en la experiencia en sí misma. La mayoría logró reflexionar con éxito sobre su vida anterior, e iden-





tificaron aprendizajes valiosos logrados a partir de sus experiencias.

Como era de esperarse, la mayoría de los internos no había logrado, antes del curso, reconocer el impacto y la importancia del aprendizaje informal. Sin entrar en detalles de su actividad delictiva, muchos de ellos pudieron describir el desarrollo de habilidades relacionadas con la comunicación, la administración financiera, el trabajo en equipo, la mercadotecnia, etc. Varios de ellos habían tenido experiencias de trabajo antes de su encarcelamiento, y lograron identificar habilidades específicas y conjuntos de habilidades adquiridas a partir del trabajo y de sus experiencias. Aquellos que no lo lograron, pudieron sin embargo identificar y relacionar habilidades potenciales referidas al trabajo.

Los participantes presentan frecuentemente una historia de fracaso escolar, dando como resultado la deserción temprana. Presuponen que no tendrán éxito al ampliar su educación, lo cual tiene impacto en su confianza en sí mismos y en su deseo de aprender. El enfoque del proceso de la Carpeta de Desarrollo Personal parece haber tenido un efecto positivo en la actitud de los internos para reasumir o ampliar su educación. Cuan-

do se pidió que formularan y articularan sus metas para el futuro, incluyeron alguna forma de educación superior, considerando que ello es necesario para tener éxito. Varios indicaron que antes de participar en el programa pensaban que la educación superior era un factor importante, pero habían supuesto que no serían aceptados, o bien que no eran suficientemente “listos”. Una vez que lo terminaron, la mayoría de las carpetas individuales incluyeron la determinación de continuar su educación y cursar una licenciatura.

Otro de los beneficios importantes del programa fue la experiencia de grupo. Muy pocas veces la vida y el trabajo se llevan a cabo en aislamiento total. Se necesita ser capaz de llevarse bien con otros, trabajar en equipo. En la evaluación final, la mayoría de los participantes de todas las instituciones para varones manifestaron que una de las cosas que más les había gustado del programa había sido la oportunidad de compartir sus problemas y sus puntos de vista con los demás. También mencionaron que algunas de las experiencias de trabajo en equipo habían sido las que más habían disfrutado. Uno de estos ejercicios consistía en determinar cómo equilibrar 12 clavos en la cabe-

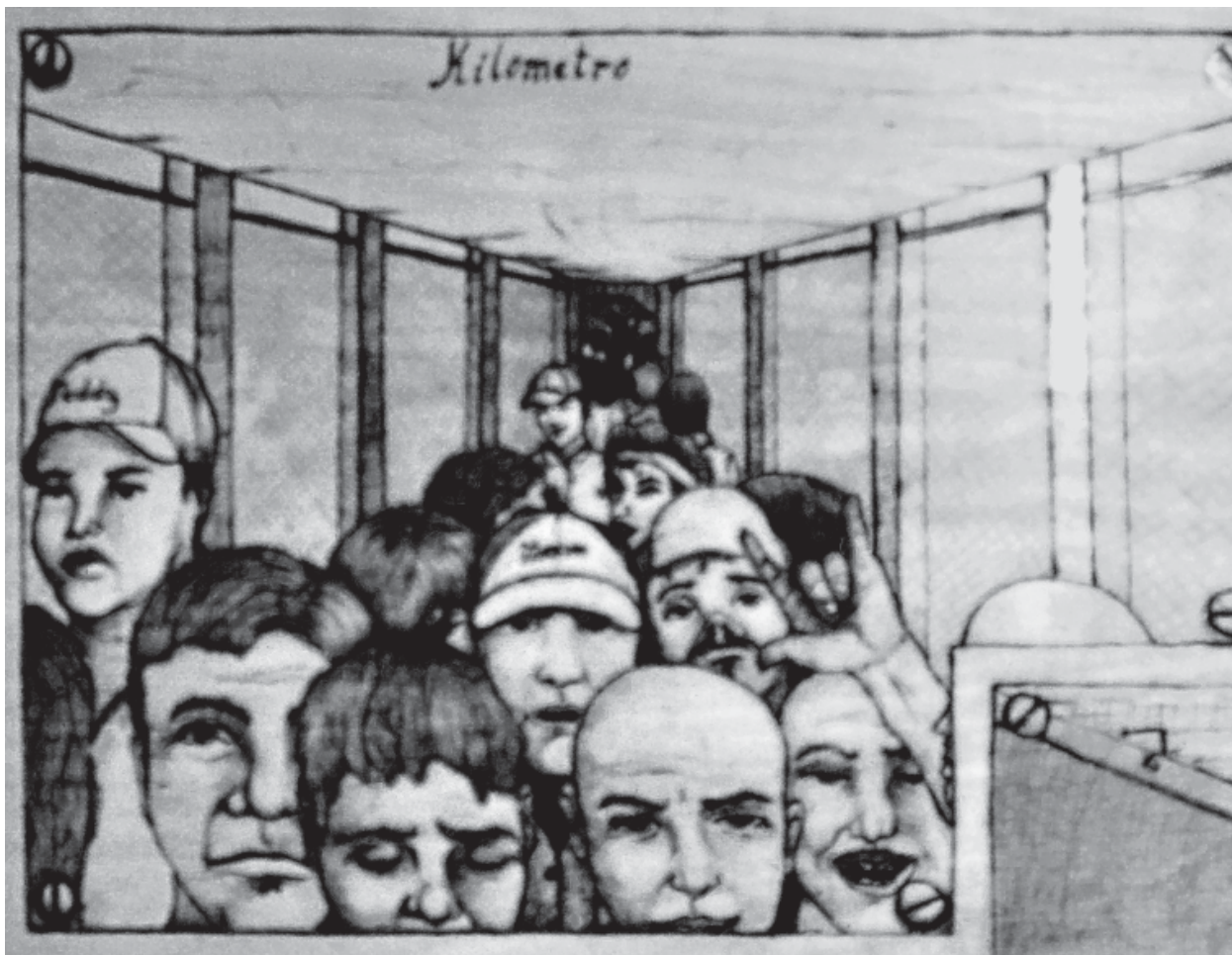
za de un clavo. Después de más de una hora, cada “equipo” desarrolló una estrategia para resolver el problema. Al expresar lo que habían aprendido de esta experiencia, los internos señalaron que el trabajo en equipo, la comunicación, la superación de la frustración, el cambio de actitudes, y la perseverancia fueron algunas de las habilidades de las que se sentían más orgullosos.

Enseguida incluyo algunos casos personales:

Kenny ha cumplido tres años de una sentencia de siete. Había desertado de la escuela en tercer año de secundaria y se había involucrado en la venta de alcohol y drogas. En el momento de ser encarcelado tenía poco más de 30 años de edad, y había disfrutado de un alto nivel económico y un intenso estilo de vida. Durante su encarcelamiento se inscribió en cursos de educación media, esperando terminar su nivel de bachillerato. El hecho de participar en nuestro programa, al mismo tiempo que continuaba sus estudios, ayudó a Kenny a encontrar una meta para el futuro —obtener su certificado de electricista y vivir con su familia en su pro-

vincia natal, Nueva Escocia. Debido a su determinación y desempeño, se le otorgó un permiso de ausencia temporal para que pudiera inscribirse en la escuela comunitaria cerca de su casa. Gracias a su desempeño en el programa para electricistas logró la libertad condicional para vivir en una casa a 125 km de la escuela comunitaria. Kenny se ganó el respeto de sus instructores y sus compañeros de clase. No faltó ni un solo día a clases, incluso uno en que la escuela cerró debido a una tormenta de nieve. Terminó sus estudios con mención honorífica, y ha estado trabajando como electricista desde hace casi dos años. Atribuye su éxito principalmente a la capacidad de conocerse a sí mismo y estar consciente de su potencial como resultado del programa Carpeta de Desarrollo Personal.

Billy cometía actos ilícitos desde su adolescencia, lo que ocasionó que fuera encarcelado cuando tenía 19 años de edad. El cargo principal fue el robo de automóviles. Una vez en prisión manifestó su decisión de tener éxito en alguna actividad no delictiva. Como resultado de su participación en el programa, Billy declara: “antes tenía sueños, ahora tengo planes”. Espera ser liberado en 2006, ha ob-



tenido su certificado de bachillerato y ha solicitado su admisión en el programa de reparación de automóviles chocados en la Escuela Comunitaria.

Joey, sentenciado a 11 años de prisión por delitos contra la salud, había cumplido solamente dos meses de su sentencia cuando participó en el programa. Mencionó que al conocerse mejor a través de la introspección y análisis de sus experiencias confiaba en poder “rehabilitarse”. Su meta consistió en lograr un oficio comercial. Fue aceptado en una escuela comunitaria en otra provincia para estudiar a distancia la parte teórica de un programa de electricidad. Debido a su buen desempeño en esta etapa, se hicieron los trámites para que estudiara como aprendiz de electricista en la institución, en donde ha cumplido con todos los requisitos.

Los siguientes comentarios representan las opiniones de la mayoría de los internos que participan en el programa:

- Me encanta este programa, me ayuda a pensar de manera diferente.
- Me hizo ver cómo había sido mi vida. Me permitió mejorar mi autoestima, estar más consciente de mis metas y tener una mejor opinión de mí mismo.
- Cambió mi forma de pensar, de sentir y de comportarme.
- Veo la vida desde una perspectiva diferente.
- Me parece que, después del programa, ahora sé lo que quiero.
- Me gustó la forma en que nos dieron los materiales y la oportunidad de hablar sobre experiencias anteriores.
- Me sentí triste cuando acabó el curso. Al estar integrando mi carpeta no quería terminar.
- En verdad me gustó el programa, y considero que debería ofrecerse más seguido en esta institución. Debería ser un programa de tiempo completo en todas las instituciones.

## Recomendaciones para la acción

Estas recomendaciones se refieren a la oferta y la evaluación de los programas actuales y futuros de la Carpeta de Desarrollo Personal en las instituciones correccionales federales.

1. Que los grupos se mantengan pequeños (de 8 a 12 reclusos), que la participación sea voluntaria y que el programa esté abierto a todos los reclusos sin ninguna limitación.
2. Que el programa sea desarrollado por docentes calificados en el manejo de la Carpeta de Desarrollo Personal que cuenten con las habilidades y personalidad adecuadas. Los profesores deben tener el tiempo disponible que asegure la calidad de los cursos.
3. Que se lleve a cabo una evaluación cualitativa y cuantitativa de todas las actividades, incluyendo una evaluación sumativa al final de cada curso, y que se desarrolle un sistema de seguimiento de largo plazo que identifique los beneficios del programa para los reclusos, tanto para los que se encuentran todavía en las prisiones como para los que ya hayan sido liberados.
4. Que se elaboren estrategias para capacitar a nuevos docentes especializados en el manejo de la Carpeta de Desarrollo Personal.
5. La meta fundamental del Servicio de Correccionales de Canadá es la de ayudar a los delincuentes a transformarse en ciudadanos respetuosos de las leyes del país. La Carpeta de Desarrollo Personal es una herramienta que puede ayudar al proceso de rehabilitación.



### Lecturas sugeridas

Para información general sobre la Carpeta de Desarrollo Personal (incluyendo la evaluación de aprendizajes previos y cursos que se ofrecen a distancia): [www.placentre.ns.ca](http://www.placentre.ns.ca)

Para más bibliografía sobre el tema:

<http://fcis.oise.utoronto.ca/~plav/database/intro.html>

[www.edu.gov.mb.ca/aet/all/publication/PLAR/plar.htm](http://www.edu.gov.mb.ca/aet/all/publication/PLAR/plar.htm)

---

Sólo quien ama vuela.

*Miguel Hernández, poeta español, 1910-1942.*

---

# Las múltiples facetas de la educación en las prisiones

David Deutsch

2603 ANCHOR Av., PORT HUENEME, CALIFORNIA 93041-1115/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



En la Prisión Estatal de San Quintín, California, donde estuve recluso, el proceso educativo presenta muchas facetas. La prisión cuenta con el programa tradicional de educación correccional, hacia el que se orienta a los prisioneros que presentan la necesidad de mejorar sus conocimientos después de ser clasificados por un comité. Cuando entran a la cárcel se les practica una evaluación para determinar su nivel educativo; en caso de que éste sea inferior al de secundaria, se les envía automáticamente a la escuela. Si el resultado demuestra que tienen una preparación equivalente al bachillerato, se les excusa de asistir a la escuela. La mayoría permanece en la escuela hasta salir de la pri-

sión o hasta terminar la preparatoria. También contamos con programas nocturnos no tradicionales de educación, a base de voluntarios, que se llevan a cabo con prisioneros que fungen como tutores y que atienden individualmente a cada uno de los presos para ayudarlos en sus estudios. Y existe un programa de educación superior en el cual los reclusos pueden obtener una licenciatura mientras cumplen su sentencia.

De acuerdo con mi experiencia como profesor voluntario, todos los programas educativos en San Quintín reciben apoyo tanto de los directamente involucrados en los programas (profesores y empleados), como por los guardias y otros funciona-

rios. El proceso educativo es muy valorado en esta institución, fundamentalmente porque se ha demostrado que es un factor que ayuda a disminuir la reincidencia.

### **Limitaciones de la educación carcelaria tradicional**

La educación tradicional en las prisiones tiene mucho en común con la educación pública en general. En ambos casos, las instalaciones y su mantenimiento, los materiales y el equipo, así como los sueldos de profesores y empleados implican presupuestos enormes cada año. Con frecuencia se menciona que la educación en general resiente la falta de fondos, por lo que no se esperaría que la situación fuera diferente en las prisiones. De hecho podríamos considerar que el público no debería preocuparse demasiado por la educación en las cárceles, ya que éstas se consideran lugares de castigo. Aunque sin duda algunos ciudadanos consideran que la educación en las cárceles es la mejor manera de disminuir la reincidencia, muchos más se resisten a que sus impuestos se gasten en educar a personas que consideran que deberían ser castigadas.

En cierto sentido, la educación en las prisiones es un microcosmos de la educación pública. Los grandes sistemas educativos son muy lentos para reconocer la necesidad de cambios en su metodología, y aún más cuando se trata de poner en marcha los cambios una vez que se ha reconocido su necesidad. Los profesores con los que he trabajado son inteligentes, responsables y dedicados, pero se ven limitados por una burocracia que dicta las políticas que deben aplicarse.

Todo esquema educativo requiere reuniones regulares entre los docentes y los empleados para analizar los problemas, las metas y otros aspectos relevantes. En la prisión estas reuniones se realizan en el tiempo reservado a las clases. Los cursos duran todo el año, ya que siempre hay estudiantes entrando al sistema. Debido a esto, no hay suspensiones para realizar estas reuniones, lo que reduciría el tiempo de clases.



La burocracia también exige que los profesores de las prisiones se sometan a un exceso de papeleo, principalmente por razones de seguridad; eso les quita tiempo para la educación. Además, al final de cada mes los profesores dedican un día para cumplir con el papeleo que requiere el Estado, dando como resultado que al final de cada trimestre se alargue ese tiempo debido a la tremenda cantidad de trabajo. Los estudiantes deben cumplir con las normas de asistencia, y reciben créditos y certificados, como en las escuelas de afuera, lo cual implica trabajo administrativo adicional. Estos documentos incluyen mucha más información que la que se requiere en las escuelas públicas.

En San Quintín no hay clases de educación especial; los estudiantes con determinadas deficiencias de aprendizaje asisten a las clases regulares, lo que puede obstaculizar su desempeño y limita su desarrollo académico. Contamos con una clase de inglés como segunda lengua, que ayuda a mejorar las competencias comunicativas de quienes asisten a ella hasta que puedan incorporarse a las clases en donde el inglés es el idioma principal. Un gran número de presos que han sido internados durante un corto plazo sólo pueden asistir al programa educativo durante dos a cuatro meses, tiempo insuficiente para aprender siquiera uno de los temas expuestos. Se intenta convencerlos de que cuando salgan deben buscar programas de educación de adultos para continuar con lo que han aprendido en la prisión.

Los aspectos de seguridad institucional también tienen gran impacto en la efectividad de la educación en la prisión. El confinamiento en áreas limitadas, los llamados institucionales durante los cuales los presos deben permanecer en determinadas áreas, y los días en que hay mucha neblina, son situaciones que cancelan las clases, lo cual interrumpe la continuidad del aprendizaje. Los estudiantes que un día aprenden algo deben volver sobre ello después de varios días. En estas circunstancias se dificulta el proceso educativo.

Los profesores también deben participar en el proceso de clasificación de los nuevos internos. Es frecuente que una clase se suspenda para que el instructor aplique las

pruebas a los recién llegados para definir su nivel académico. Esto es necesario, pero quita tiempo a la enseñanza.

San Quintín, como otras prisiones, ofrece un curso de tres semanas que se conoce como “preliberación”. Su objetivo es ayudar a aquellos que se encuentran a unos meses de su salida a prepararse para la vida en sociedad. Este curso, que ha reducido significativamente la reincidencia, es impartido por personas externas a la prisión, incluyendo consejeros laborales y abogados. También se ofrecen pláticas a los presos que purgan largas condenas sobre lo que deben evitar para no regresar a la prisión. Debido a que dura sólo tres semanas, el curso preliberación se cancela únicamente por razones de seguridad. En caso de que el profesor asignado no pueda asistir, se pide a otro que lo sustituya, en detrimento de su clase normal.

En San Quintín se encuentra un gran número de presos con condenas cortas, lo que implica una alta rotación de estudiantes, que llega a ser de más del 25% al mes en cada grupo. Los recién llegados no necesariamente conocen el material que se ha presentado en las semanas precedentes. El profesor tiene que ajustar su clase a los nuevos estudiantes, ocasionando que los demás miembros de

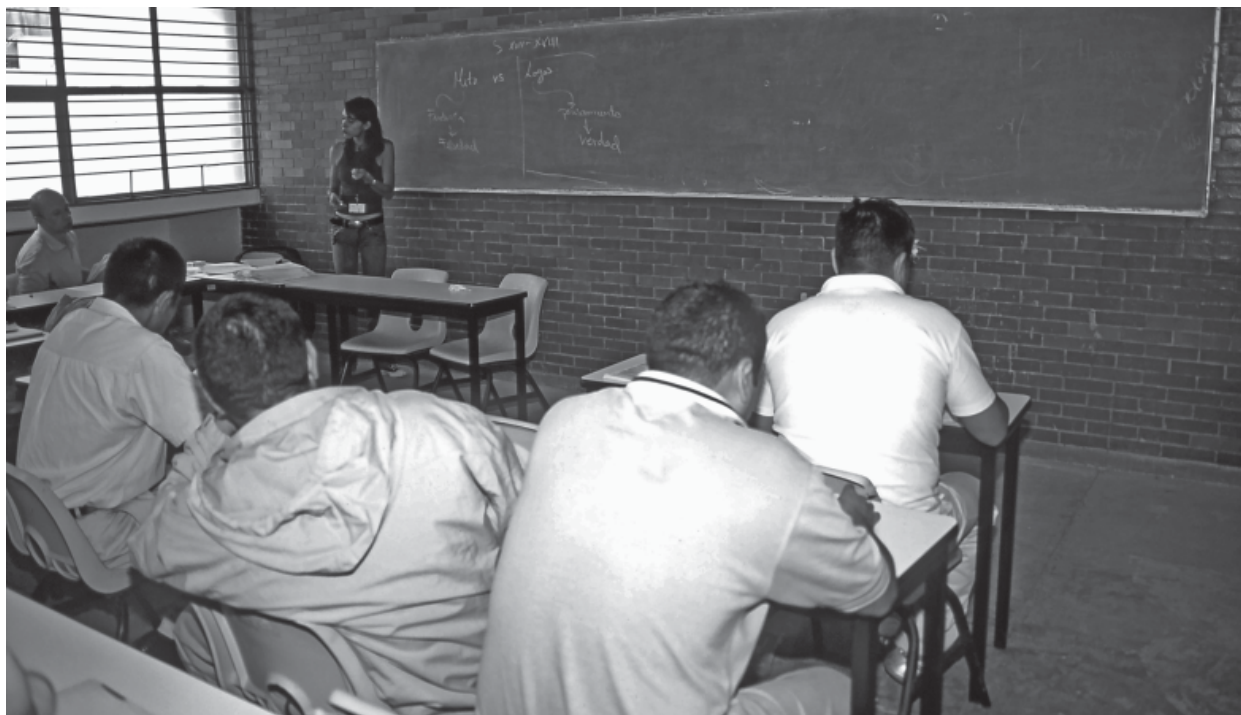
la clase se sientan incómodos.

En teoría, cada clase acoge a los estudiantes de acuerdo con su nivel de conocimientos, pero en realidad los estudiantes se integran a aquellas clases donde hay vacantes. Con frecuencia se encuentran estudiantes con un nivel superior de conocimientos junto con otros cuyo nivel es apenas básico, y las lecciones resultan difíciles para algunos y demasiado sencillas para otros. Aunque esto sucede en todos los sistemas educativos, no olvidemos que el ambiente en las cárceles no es especialmente estimulante para el proceso de aprendizaje. Como en las escuelas públicas, algunos estudiantes están muy motivados mientras a otros el aprendizaje los tiene sin cuidado. En las instituciones carcelarias existen factores que inhiben la motivación de los estudiantes. Los estudiantes motivados no están rodeados de condiciones que los estimulen. La biblioteca, por ejemplo, es muy pequeña y su acceso es limitado. Los lugares donde se alojan son muy ruidosos y dificultan el estudio, y en las áreas comunes se llevan a cabo actividades recreativas que distraen a los estudiantes.

Por todo lo que llevo dicho, la educación tradicional en las instituciones carcelarias es un enorme reto, ya que muchos de los problemas que se







enfrentan son inherentes a las realidades de la prisión. Desde luego hay soluciones, pero algunos aspectos de la vida en reclusión probablemente nunca cambiarán. Los programas de educación a base de voluntarios que se ofrecen en San Quintín pueden considerarse como un intento de mejorar el sistema tradicional de la educación penitenciaria, y es un valioso componente suplementario al proceso educativo de la prisión.

### **Programas de educación basados en voluntarios y educación entre iguales**

Durante mi estancia en San Quintín participé en dos programas educativos como voluntario. Las personas que asistían en general estaban más motivadas que el resto de los estudiantes. Cada programa es coordinado por patrocinadores externos que orientan, apoyan y estimulan a los participantes. Estos programas cuentan con profesores (activos o jubilados) o personas involucradas en aspectos de alfabetización. También participan profesores universitarios o estudiantes de ese nivel. Su participación estimula el proceso de aprendizaje, debido entre otras razones a que los internos aprecian el hecho de que estas personas externas les ayuden sin percibir honorarios.

Los programas educativos entre iguales tienen varias ventajas con respecto a la educación correccional tradicional. Entre ellas, tal vez la más importante sea que el tutor trabaja individualmente, uno a uno (ocasionalmente en grupos de dos o tres personas). Esto permite que el proceso de enseñanza se desarrolle en el nivel académico del estudiante. Incluso cuando trabajan con más de uno, todos están en el mismo nivel en un tema específico. Algunas veces los estudiantes se ayudan mutuamente en sesiones de estudio independientes, lo cual los convierte en profesores de sus iguales. Se ha documentado ampliamente el hecho de que los estudiantes que reciben atención individualizada logran un mayor éxito académico que los demás. En las escuelas tradicionales un solo profesor atiende de 20 a 30 estudiantes, lo que no sucede en la atención individualizada de los programas a base de voluntarios. En San Quintín se estimula a los que asisten a las clases tradicionales a optar por la educación a base de voluntarios, tanto que varios internos asisten a los dos tipos de programas educativos.

Los programas de educación voluntaria también facilitan el préstamo de libros de texto para su estudio, y frecuentemente los profesores dedican tiempo adicional para la educación individualizada. A pesar de los factores propios de la pri-



sión, que acortan el tiempo dedicado a las clases, los estudiantes pueden estudiar con los libros de texto por sí mismos. En algunos casos los tutores viven en los mismos dormitorios de los presos, lo que permite destinar tiempo adicional para propósitos educativos.

En cuanto al espacio en que se llevan a cabo los programas voluntarios, es mucho más silencioso y presenta menos interrupciones que el de los salones de educación obligatoria, lo que favorece la concentración de los participantes. El hecho de que los internos asistan a estos programas de manera voluntaria genera una atmósfera de seriedad hacia el proceso educativo. Además, el papeleo burocrático en estos programas es mínimo.

Otro aspecto positivo de este sistema lo constituye el estrecho lazo entre el estudiante y el tutor. Una de las causas de esta relación tan estrecha es que ambos, tutor y estudiante, son presos sujetos a las mismas reglas. Además, el nivel de respeto mutuo entre ambos es probablemente mayor que el que prevalece en otras situaciones. El respeto es *muy* importante en las cárceles y es alta-

mente valorado, por lo que la relación entre el tutor y el estudiante significa que ambos se aprecian y respetan. Por otra parte, en ambos se manifiesta el deseo de superar las desventajas de los presos una vez que sean liberados, como la reincidencia. El hecho de que en las prisiones en general no se valore la educación media superior ocasiona que los participantes estén muy concientes acerca de la importancia de adquirir nuevos conocimientos que les permitirán tener éxito una vez liberados, incrementando el nivel de motivación tanto del tutor como del estudiante. Personalmente he experimentado la emoción que provoca esa estrecha relación y el constatar que al fin un estudiante entiende algo que antes no comprendía.

La educación voluntaria está muy orientada al logro de metas. Algunos estudiantes buscan obtener su certificado de bachillerato, y otros intentan mejorar el nivel académico que les permita pasar al bachillerato. Esta orientación fortalece el proceso de aprendizaje, ya que permite a los estudiantes enfocarse en una actividad y alcanzar las metas que se proponen.

Las clases en este programa son nocturnas y se dan en las mismas instalaciones en que se llevan a cabo las clases regulares, lo que propicia que los demás individuos que intentan obtener el grado de bachillerato se motiven, ya que saben que una vez que lo logren podrán cursar el nivel universitario durante su encarcelamiento.

## Programa universitario para reclusos

El programa universitario en San Quintín es fundamentalmente el mismo que el que se ofrece fuera de la prisión. En la prisión los cursos son gratuitos. Igualmente los libros que se usan en las clases son de gran calidad y gratuitos. Se ofrece una gran variedad de cursos, incluyendo matemáticas e inglés sin valor para completar una carrera. El director de este programa, los profesores y los asistentes no reciben honorarios y dedican su tiempo libre generosamente. Desde luego el hecho de que San Quintín se encuentre en las cercanías de muchas universidades facilita el proceso de selección de personal calificado. Además, la zona de San Francisco tiene tradición en cuanto a su apertura para ayudar a los presos a llevar una mejor vida. Por todo lo anterior, los profesores mantienen normas de alto nivel para sus estudiantes cuando llega el momento de otorgar los certificados y los títulos. El programa de licenciatura también recibe el apoyo de la administración de la prisión, lo que ha facilitado su desarrollo.

También existen salones para que los estudiantes que requieren ayuda en alguna materia acudan por la noche. Estos salones propician una buena atmósfera académica y el intercambio de ideas. Es sorprendente que algunos estudiantes aprovechen las condiciones adversas de otras áreas de la prisión como una motivación para el estudio.

No es necesario insistir en los beneficios que recibe la sociedad cuando sus integrantes reciben educación superior, pero el beneficio es aún mayor cuando se trata de presos. No sólo disminuye la tasa de reincidencia: la educación superior permite a los presos seguir estudiando y encontrar mejores empleos cuando salen de la cárcel. Actualmente el número de estudiantes de licenciatura en San Quintín es una minoría, pero aún así

constituye un modelo a seguir, no sólo por los estudios mismos sino porque es un ejemplo de la forma en que se puede mejorar la vida en la prisión. Las ventajas de la educación universitaria pueden influir en los que no están inicialmente interesados.

## Consideraciones finales

La prisión de San Quintín es una institución antigua y muy conocida; por ello nos podemos beneficiar más que otras cárceles por las personas externas que voluntariamente ofrecen su tiempo para trabajar con los presos. Si se pudiera cambiar un solo aspecto del sistema de la prisión sería contar con una sala de estudios disponible por varias horas para todo aquel que quisiera usarla. Ello mejoraría significativamente el proceso de aprendizaje.

Existen muchos hombres que han salido de la prisión y que se han beneficiado con la educación que recibieron, tanto en los programas obligatorios como los voluntarios. El sistema educativo en San Quintín debe tener como meta mejorar la calidad de la educación de los que participan en él mientras están sujetos a la vida de la prisión. Además, el programa voluntario de educación debe lograr incorporar a más individuos para que puedan conocer sus ventajas.

Deje San Quintín con la satisfacción de haber ayudado a mejorar su sistema de educación.



### Lecturas sugeridas

Existen numerosos artículos de enorme interés en dos publicaciones periódicas:

*Journal of Prisoners on Prisons*

[www.synapse.net/~arrakis/jpp/jpp.html](http://www.synapse.net/~arrakis/jpp/jpp.html)

y *Journal of Correctional Education*

(dirigirse a John Dowdell: [jdowdell@ashland.edu](mailto:jdowdell@ashland.edu)).

Este artículo apareció originalmente en el *Journal of Prisoners on Prisons*. Fue editado, traducido al español y ahora publicado en **Decisio** con autorización del autor y de los editores respectivos.

J.M. Gutiérrez-Vázquez  
***Crime and Punishment.***  
***Police work or territory***  
***of philosophers,***  
***sociologists, politicians***  
***and educators?***

The author reviews diverse conceptions of what a penitentiary system should be (place of isolation and punishment, institution devoted to rehabilitation and social re-adaptation, center for re-education or a critical and consciousness raising institution that truly liberates the criminal from his or her alienation and allows society to recognize its responsibility) and the educational implications in each of these cases. The author then proceeds to discuss the educational limitations inside of the prison system comparing these with those present in educational services on “the outside”. In conclusion, the author examines the real likelihood of putting into practice the educational approaches discussed in the first part of the article, concluding that the probabilities go down as educational goals are raised; that is to say the tendency in educational services is the same on the “inside” as on the “outside”.

Tyro Attallah Salah-El  
***A Call for the***  
***Abolishment of Prisons***

From the experience of 25 years in seclusion, the author makes a reasonable and deeply stirring call for the abolishment of prisons. Prisons are considered a form of social control of marginalized groups rather than institutions that prevent crime, thus constituting an inefficient multimillion dollar industry not accountable to civil society. Abolition is a process that will take time and we must design alternatives. How would society function if we abolished prisons? What could be done with the few really dangerous people? Who would make the decisions? Who would pay? Who would take charge? It is indispensable that we share the work leading to the abolishment of prisons with different political organizations and many other institutions. Prisons would be transformed into health and educational centres for the benefit of marginal people. With regards to dangerous individuals, it would seem clear that this small group need be confined, but the matter should be studied and resolved by ample groups of specialists and common citizens.

Natasha Bidault Mniszek  
***University Education***  
***in Mexico City Jails***

The “Program for Higher Education in Social Re-adaptation Centers” in Mexico’s Federal District came into being in 2005 at the Universidad Autónoma de la Ciudad de México. The program proposes not only fighting relapses and contributing to the maintenance of discipline inside the prisons, but also proposes developing new interests that may result central in the lives of the interns. Classes taken in prison have the same

validity as those the University offers on “the outside” and the institution provides guidance to students through tutors and advisors. The program has 135 students enrolled, 89 of which are studying Law, 29 Political Sciences and Urban Administration and 6 Literary Creation. Workshops are also given on topics including Mathematics, Oral and Written Expression, Introduction to Social Thought and Knowledge, Identity and Learning.

Francisco José Scarfó  
***Public Education for Adults  
in Jail: the guarantee  
of a human right***

Although imprisonment can be considered a justified punishment, it should not carry with it the additional privation of rights, one of which is the right to education. Since 1974 official educational offices have established elementary schools for adult education in jails in the province of Buenos Aires. The teachers are professionals trained by the State and come from “outside” the penitentiary system which means they have pedagogical, not custodial, authority. The activities to date include the publication of magazines, journalism workshops, theater workshops, literary and artistic contests, conferences and debates as well as different cultural, radio and theater events, to name but a few. Through these activities, all the participants have achieved recognition of the right to education that all those dispossessed of freedom have. The author recommends working in coordination with different state agencies as well as civil society.

J.M. Gutiérrez-Vázquez  
y Alejandra Ruiz Vázquez  
***Life in Imprisonment.  
Educational material  
for adults deprived of  
their freedom***

In Mexico educational materials that take into account the specific conditions of prison life had not been designed and published. The goal of this project was to develop educational materials that would allow interns to get to know their prison mates better, take advantage of the best their prison centre has to offer, learn in depth about legal processes and the legal basis for life in prison, problematise and critically analyse their condition as prisoners and improve the quality of their lives within prison. Workshops were carried out in self-development as authors for the team working on the project. The material was designed *with* the interns, not *for* them. The four main topics covered were: *The center I live in*, *My legal process*, *It is me and I live here*, and *The Visit*. The material also included a *Workbook for the Adult* as well as the *Tutor's Guide*. The material does not focus on giving “good advice” but rather proposes activities in order to achieve specific learning that is useful for the interns. It contains the testimony of many inmates as well as a number of learning activities suggested by them.

Mauro Pérez Soza  
***Education for the People  
in the Reclusorio Norte  
in Mexico City***

There is a group of inmates in the Reclusorio Norte in Mexico City that work in adult education. Our adult education group from the Universidad Pedagógica Nacional (Unidad Ajusco) was invited to work with these imprisoned educators. We held a workshop in which about 20 inmates involved in education participated. All of the activities were based

on the ideas of Paulo Freire, carrying out dialogues on the features that define grass roots educational practices, emphasizing a critical reading of the unjust character of society and the role that education plays. We emphasize the dialectic and participative methodology of education for the people, the relevance of its content for contemporary reality, its commitment and mystique. The notion that a person deprived of liberty is capable of educating others in the same circumstances was strengthened; this makes penitentiary education among peers possible.

Marta Laferrière  
*Educational Programs  
of the University of  
Buenos Aires in Federal  
Penitentiary Service  
Centers in Argentina*

The characteristics of our inmates are those of individuals marked by social and cultural discrimination; education is the space from which the state can take measures to correct this situation. Only marginally had actions linked to higher education been developed. The UBA XXII Program of the University of Buenos Aires came into being in this panorama opening university centers inside Federal Penitentiary Units. These are not spaces for social work, nor do they propagate a merciful perspective. On the contrary, the attitude is political. Besides offering several undergraduate degrees, the program develops activities such as computer courses, legal consultancy, the direction of research and theses, institutional consultancy for the creation of university centers in jails, extracurricular cultural activities as well as the publication, edition and printing of study materials. The program has already had an impact on other levels of the educational system: agreements signed with the National Ministry of Education and with the different jurisdictions that have federal penitentiary establishments have allowed to significantly increase enrollment that today includes 54% of the inmate population.

Rosalba Canseco Aguilar  
*The Formation of Adult  
Educators in the  
Centro Preventivo Sur  
in Mexico City*

A workshop was given to prisoners working as educators among their peers in the Reclusorio Sur in Mexico City. The work was carried out in three stages: the first of familiarization, followed by one of identification of main problems and contradictions and a third of establishing a work plan for the program inside the prison. The following aspects were emphasized: recognizing ourselves as adult educators and pupils as subjects; recognizing the knowledge and human values of the students and valuing them; recognizing that teaching, learning and living are done with joy; recognizing the difference between experience and theory; recreating a closeness to the life of the people; recognizing trust as an essential value between teacher and pupil; recognizing that educators of adults must learn to negotiate and balance their personal interests with the collective interests. What gave life to the workshop was having given emotional aspects great importance.

Heleusa Figueira Câmara  
*Beyond the Bars,  
in their own words*

The workshops stimulating reading and writing that we carry out in prisons in the municipality of Vitória da Conquista, Bahia, Brazil, contribute to the production of autobiographical texts written by prisoners. Our

work is supported by the *Universidad Estatal del Suroeste de Bahía* where I teach. Although we begin with conversations that lead into interviews, we have eliminated the inquisitive character of the activities in the programme and encourage prisoners, in conditions to do so, to talk and write about themselves, externalising universal readings, life aspirations, impressions on the material and symbolic goods that, in most cases, they are deprived of. The inmate discusses and presents a text as narrator of a story. To write a personal history, even in reclusion, manifests a desire for change, reveals potentialities, increases self esteem and brings forth what has been forgotten: the light of each human being on the face of earth. "Everything is worth it, when the soul is not small" says Fernando Pessoa.

C. Catherine Mott  
*Portfolio Development for  
Inmates in Canadian  
Correctional Institutions*

Portfolio Development, also known as Prior Learning Assessment, is a process that helps individuals reflect on, identify, describe, organize and document all the skills and knowledge gained through life and work experience as well as through formal education and training. The Portfolio was offered to male inmates in four correctional institutions located in the Maritime Provinces of Canada. Delivery was first as a pilot in one medium security institution. As a result of its success, the ten-week program was delivered to selected male inmates in each of the four institutions of the region. Benefits included recognition and analysis of the skills and skill sets gleaned as a result of work and lifetime experience, identification of educational and career goals, greater awareness of lifestyle options upon release, and increased self-esteem. Subsequent to completion, recommendations to continue and expand the program were made.

David Deutsch  
*The Multiple Facets of  
Education in Prisons*

The author, an inmate of San Quentin prison in California in the United States of America describes the advantages and limitations of the educational services offered in the institution. Educational systems in jails are a sort of microcosm of educational systems at work on the outside. Their main problems are budget, costs, routine, bureaucracy, pedagogical traditionalism, the lack of special education, etc. To these must be added the specific limitations of a jail: the security system, the excessive noise, the constant rotation of students serving short terms and the placement of students based on the availability of vacancies rather than on their competency and cognitive development. The educational system among peers, by itself, tends to correct many of these problems.

Traducción: *Catherine R. Ettinger*



## Educación de adultos en reclusión en Finlandia

Basado en información proporcionada por el Exmo. embajador de Finlandia en México, señor Ilkka Heiskanen.

En 2004, el total de la población adulta en reclusión en las cárceles de Finlandia era de 3577 personas, la misma que el año anterior. El promedio de la duración de las sentencias fue de 7.6 meses. Durante los años 90 del siglo pasado la población reclusa fue disminuyendo progresivamente debido a modificaciones en la práctica para establecer la longitud de las sentencias y a la adopción del servicio comunitario como parte del repertorio de sanciones. A partir del año 2000, el número de personas en reclusión comenzó a aumentar. El Servicio Penitenciario comprende 16 penales cerrados, cinco prisiones abiertas, nueve unidades abiertas, cuatro colonias de trabajo y el Hospital Mental para Reclusos.

### Población en prisión y número de reclusos que participaron en actividades educativas

	1991	1998	2004
Prisioneros que ingresaron en instituciones penales	8870	5803	6575
Promedio diario de reclusos	3476	2809	3577
Promedio diario de reclusos estudiando	264 (8%)	362 (13%)	353 (10%)

### Principios básicos de la educación en las prisiones de Finlandia

La educación de adultos en reclusión se desarrolla de acuerdo con la legislación educativa general del país. De acuerdo con la legislación penal, durante las horas de trabajo en las prisiones los reclusos están obligados a desempeñar labores diversas, a participar en actividades educativas o a realizar otras actividades; el propósito es mantener y desarrollar sus competencias para el trabajo y fortalecer sus posibilidades para desempeñarse una vez que se reintegren a la sociedad.

La educación que reciben los reclusos corresponde a la que ofrece el sistema educativo del país en general. El servicio educativo de las prisiones está en manos de instituciones educativas externas; solamente tres cárceles tienen profesores profesionales que dependen de ellas, pero la educación impartida está organizada por escuelas externas. Todas las certificaciones son extendidas por dichos planteles; los certificados no especifican que la educación fue recibida en prisión. Los reclusos que estudian en prisiones cerradas reciben una remuneración igual a la de los que trabajan; los que lo hacen en prisiones abiertas reciben cantidades un poco menores al sueldo mínimo de quienes realizan trabajos remunerados.

En general, la educación en las prisiones está financiada de la misma manera que el sistema edu-



cativo del país. El 70% de la educación para el trabajo está financiada por el Ministerio de Educación y el 28% por el Servicio Penitenciario.

## Actividades educativas

En 2004 el sistema de educación básica impartió educación primaria, secundaria y media superior (bachillerato) en nueve prisiones. En otras instituciones penales fue posible ofrecer a distancia educación primaria y asignaturas sueltas de secundaria. Prácticamente todas las prisiones ofrecieron actividades de educación para el trabajo. En determinadas condiciones algunos presos obtuvieron permiso para estudiar fuera de la cárcel.

El total de reclusos que participaron en actividades educativas dentro de las prisiones, incluyendo educación para el trabajo, fue de 1809 para 2004. De ese total, 90 (5%) recibieron educación elemental, 432 (24%) educación primaria y secundaria, 147 (8%) educación media superior (bachillerato), 166 (9%) cursos de orientación, 907 (50%) educación para el trabajo, 17 (1%) educación superior y otros cursos, y 50 (3%) cursaron otros estudios. En instituciones externas estudiaron 170 reclusos. Tanto en educación primaria como secundaria y en educación para el trabajo, las cifras fueron un poco mayores que para el año anterior.

Veintiseis reclusos recibieron su certificado de educación secundaria, y siete pasaron su examen para matricularse en el siguiente nivel educativo. Muchos aprobaron materias sueltas de todos los niveles. Se impartieron cursos de alfabetización para minorías étnicas en cinco prisiones. Algunas prisiones ofrecieron cursos de lengua finlandesa a reclusos extranjeros.

Diversas instituciones de educación para el trabajo organizaron en las prisiones alrededor de 90 diferentes cursos de capacitación y orientación que cubrieron 15 distintos campos de trabajo y en los que participaron alrededor de mil reclusos. La duración de los cursos fue de dos semanas a tres años, aunque en general se prefirió impartir cursos de corta duración. El segundo nivel de capacitación para el trabajo fue acreditado por 40 reclusos, de los que 17 recibieron certificado de aprendizaje. La capacitación para certificarse como aprendices fue

cursada por 87 reclusos en 15 de las prisiones. Las especialidades cursadas dentro de la capacitación para el trabajo fueron, en orden decreciente de preferencia por parte de los reclusos: tecnologías de la información y la comunicación, industria de la construcción, artes y oficios, tecnología metal-mecánica, vehículos automotores, horticultura, plomería y calefacción, electrónica, comercio y administración, masajes y educación física, belleza, carpintería y ebanistería, turismo, nutrición y economía doméstica y otros.

## Otras actividades educativas

Las prisiones organizaron una diversidad de actividades y programas educativos con el propósito de fortalecer las competencias de los reclusos para volver a la vida en sociedad sin recurrir al crimen y al uso de drogas. Por supuesto que los reclusos participan también en actividades de esparcimiento, incluyendo la visita a bibliotecas.

Para más información, por favor dirigirse a:

Kirsti Kuivajärvi o Vuokko Karsikas  
Criminal Sanctions Agency  
Prison +Service  
PO Box 319  
00181 Helsinki, Finland.

e-mail: [kirsti.kuivajarvi@om.fi](mailto:kirsti.kuivajarvi@om.fi)  
Sitio web: [www.vankeinhoito.fi](http://www.vankeinhoito.fi)

Tel.: 00 358 10 3688500  
Fax: 00 358 10 3688486



## Estar y no estar

Texto de Carmen Campero, de la Universidad Pedagógica Nacional de México, al terminar de dar un curso en un reclusorio.

ccampero@upn.mx

Hoy terminé de impartir el curso a los educadores de jóvenes y adultos, que a la vez son internos de un reclusorio. Quería decirles algo que los alentara durante el tiempo que les queda en la prisión, pero mis sentimientos chocaban unos con otros.

Cómo dar esperanza cuando hoy no llegaron a la sesión Toño ni Javier, dos de los pocos que participaban activamente, muchachos con quienes apenas el miércoles anterior me había quedado conversando sobre estrategias para que sus estudiantes comprendieran matemáticas a partir de ejemplos de su vida cotidiana, que les fueran útiles en la “institución”, y también sobre las dificultades que implicaba que, en el lapso de seis meses, pudieran enseñar nada menos que 60 tópicos del temario de preparatoria de la asignatura de inglés para que así los estudiantes pudieran presentar el examen correspondiente. Toño y Javier habían sido transferidos a otro reclusorio el día anterior, sin previo aviso.

Cómo dar esperanza cuando a un educador le pusieron hoy una “nota mala” por aceptar a un interno de oyente en su clase y que solicitó su entrada diciendo que quería superarse, cuando los silencios son la constante en las sesiones a pesar de que los participantes cuentan con estudios de preparatoria y licenciatura, cuando no recuerdan el tema que trabajamos de una semana a la otra y sus miradas se pierden. ¿En dónde estarán? Cómo dar esperanza cuando, Ana, una valiosa integrante del curso, personal técnico, no puede entrar más al reclusorio porque la semana pasada dijo “algo” que alguien oyó y la han cambiado a trabajar a otra “institución”.

Continuamente se cruzan mensajes dobles: el letrero de “no fumar” en la biblioteca, que es el

espacio donde se desarrolla el curso, del que no hace caso un maestro que tiene más de 25 años, que fuma y toma café sin reparo, el mismo que, al concluir la sesión, prende la televisión para ver el partido de fútbol; el resto de los internos no se quedan a acompañarlo, a pesar de ser tan aficionados a este deporte.

Al recorrer el largo del pasillo que conduce al Centro Escolar se ven rostros y cuerpos gastados y a menudo contrahechos; huele a mariguana y desfilan los custodios casi siempre de dos en dos, erguidos, marciales, vigilantes.

En el Centro, que de acuerdo a la opinión del personal y de los internos “es el sitio donde se respira un ambiente diferente al resto del reclusorio”, sus baños desprenden un olor fétido que se percibe a más de cinco metros de la puerta.

Recordando otras vivencias con ellos les dije que había aprendido mucho y que había disfrutado el curso; que ellos sabían mucho y lo habían mostrado, particularmente el primer día en que platicábamos del acontecer en México y en el mundo durante el siglo pasado. Que le pusieran muchas ganas a su trabajo de educadores de jóvenes y adultos, porque esa labor les haría más grata su estancia en la “institución”. Que se reunieran como colegas en el patio del Centro Escolar, tomando el sol, para realimentarse y apoyarse, compartir logros y dificultades de su trabajo educativo; que lo hicieran entre dos o más, y poco a poco, tal vez, en grupos más amplios.

Posiblemente lo que les dije también les sonó lejano.

Hoy todos nos despedimos de mano y nos miramos a los ojos.

## La prisión

¡La prisión! ¿Qué tiene la prisión? ¿Presos o no?  
 No, pues una celda jamás será una prisión.  
 Entonces, ¿qué son esos muros,  
 paredes, rejas y puertas de hierro?  
 ¿Es esto o no una prisión?  
 ¡Vaya idea! Ya dije que se trata apenas  
 de una construcción, no de una prisión.  
 Existen hombres que están en la prisión,  
 pero se encuentran en todos lados,  
 dentro o fuera de la construcción.  
 Están en la prisión del espíritu, en la prisión del corazón.  
 Esta es una verdadera prisión,  
 sin muros, sin rejas  
 y más sólida que cualquier construcción,  
 pues no ha sido hecha por el hombre, sino por el corazón.  
 La prisión de un espíritu, la prisión de la soledad,  
 soledad como la de un grano de arena  
 en un desierto donde sólo existe arena.  
 Aún siendo parte de todo  
 no logra librarse de la prisión,  
 de la prisión que no está hecha de rejas, de muros  
 y que tiene la perfección de la prisión  
 hecha por el espíritu, al lado del corazón.  
 Pues los muros, las rejas, como ya dije  
 son sólo simples construcciones.

*Rosieles Ramos Sales*

Albañil, electricista, agente de servicios generales, surfista, escritor. Nació en Santa Inés, Bahía, el 2 de septiembre de 1971. Murió a la edad de 23 años al ser recapturado después de fugarse del Presidio Regional de Vitória da Conquista, Brasil.

Para él son los calabozos,  
 Para él las duras prisiones;  
 En su boca no hay razones  
 Aunque la razón le sobre;  
 Que son campanas de palo  
 Las razones de los pobres.

*José Hernández*

Poeta argentino, 1834-1886

## Acerca de los autores

### Natasha Bidault Mniszek

Soy mexicana y me dedico a la educación de personas recluidas en prisión, asunto que me interesó desde que hice mi licenciatura en derecho en el ITESO de Guadalajara y mi maestría y muchos otros cursos y talleres que tomé en Barcelona sobre problemas sociales dentro del sistema penal. Tengo más de 16 años trabajando en los penales de varias entidades federativas de México. Asesoré la realización del documental *Relatos desde el encierro*, dirigido por Guadalupe Miranda, al que le han sido otorgadas diversas distinciones internacionales (entre ellas el premio al mejor documental en el Festival Internacional de Cine de Biarritz, Francia, en 2004) y que por cierto fue editado por Lucrecia Gutiérrez, hija de Juan Manuel. Procuero dedicar todo mi empeño académico y profesional al desarrollo de las personas que han sido clasificadas por la sociedad como delincuentes.

### Heleusa Figueira Câmara

Soy licenciada en letras y tengo una maestría y un doctorado en ciencias sociales, pero también soy poeta, me gusta escribir y narrar cuentos y a menudo hago teatro. Trabajo como profesora del Departamento de Ciencias Sociales Aplicadas de la Universidad Estatal del Sudoeste de Bahía, en Vitória, Brasil; mi especialidad es la comunicación al interior de las organizaciones. Los problemas que investigo se refieren a las prácticas discursivas, principalmente la producción de textos al interior de las prisiones. Actualmente coordino el Programa "Proveer" de la Universidad en la que trabajo y el "Núcleo Letras de la vida: en sus propias palabras". He publicado varios libros (*Mujeres encadenadas*, *Cuarenta grados de otoño*, *Más allá de los muros y de las rejas*, etc.), algunos de los cuales han recibido premios diversos.

### Carmen Campero

Crecí en el seno de una familia integrada por mis papás, dos hermanos y cuatro hermanas; siempre nos fomentaron los valores sociales y humanos con un profundo sentido cristiano. Desde adolescente me gustó realizar trabajo social en comunidades rurales y suburbanas; posteriormente, mis

estudios en antropología social y principalmente las prácticas de campo, me permitieron ampliar mis conocimientos sobre las realidades de vida de los sectores populares de México. Con mi trabajo he tratado de coadyuvar a mejorar sus condiciones de vida, principalmente desde la educación, centrándome en la formación de educadores y educadores de personas jóvenes y adultas en la Universidad Pedagógica Nacional, donde hemos desarrollado propuestas de formación en varias entidades del país, eventos, algo de investigación y una Red de educadores de este campo educativo.

### Rosalba Canseco Aguilar

Mexicana, pedagoga, mi existencia fue marcada por necesidades educativas de personas adultas y mi vida profesional la he dedicado a ello en diferentes espacios. Soy reflexiva y muy crítica, pero me gusta desarrollar una relación de confianza con mis estudiantes vinculada a la participación voluntaria, lo cual pienso que es decisivo en el desarrollo de relaciones positivas entre maestro y alumno. Uno de los grandes dilemas es cómo crear ambientes de aprendizaje afectivo preservando la responsabilidad académica de los estudiantes.

### David Deutsch

Nací en Los Angeles, Estados Unidos; ahora tengo 51 años. Me gradué en sociología en la *California State University* en 1976. Estoy casado desde hace 19 años. Mi esposa y nuestros dos hijos viven en el sur de California. Estuve preso durante varios años en la Prisión Estatal de San Quintín, en donde fui ayudante de educación básica y profesor voluntario. Fui liberado condicionalmente a finales de 2003. Estoy preparándome para poder asesorar sobre los fundamentos del maltrato; también realizo trabajo voluntario como alfabetizador en las prisiones. Siendo un exrecluso, mi compromiso es intentar mejorar el nivel de conocimientos de los reclusos con quienes trabajo.

### J.M. Gutiérrez-Vázquez

Después de 50 años de experiencia como educador y elaborador de materiales educativos, me propuse la elaboración de materiales específicos para

los reclusos de diversos penales, lo que me llevó a trabajar en cárceles de mujeres, de hombres y de alta seguridad en el estado de Aguascalientes, México. El trabajo en las prisiones me ha cambiado la vida, espero que no sea demasiado tarde. El Programa Estatal de Alfabetización por Televisión, Alfa-TV, que coordino en Michoacán, incluye a los penales del estado; la Universidad Autónoma de la Ciénega, que arrancará sus cursos de educación superior en septiembre de 2006 y de la que soy fundador y asesor, también los incluirá.

### **Marta Laferrière**

Soy licenciada y profesora en ciencias de la educación. Diseñé y fundé el Programa UVA XXII, dependiente de la Universidad de Buenos Aires, que se desarrolla en las cárceles de la Capital Federal de la República Argentina. Además, me desempeño como docente e investigadora de la propia Universidad. Trabajo también como experta en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, asesorando a la Subsecretaría de Política Penitenciaria en temas de educación, cultura y deportes en las cárceles federales. Presido la Fundación *Educar para ser libres*.

### **Catherine Mott**

Completé mi licenciatura en la Universidad de Mount St. Vincent, mi maestría en la Universidad de McGill y otros estudios de posgrado en educación a distancia en la Universidad de Concordia, todo ello en Canadá. Durante mi vida he podido acumular mucha experiencia como educadora en las prisiones, en comunidades marginales y con personas de muy bajos ingresos, ayudando a que los interesados puedan entrar a la universidad. La experiencia de la que estoy más orgullosa ha sido el haber podido trabajar con reclusos en las cuatro prisiones para varones de la región Atlántica del Canadá.

### **Mauro Pérez Soza**

Soy sociólogo de la educación con especialidad en formación de educadores de personas jóvenes y adultas y tengo una maestría en comunicación y tecnología educativa. Me desempeño como docente en la Licenciatura en Educación de Adultos de la Universidad Pedagógica Nacional, (UPN, Unidad Ajusco) cuya línea de generación y aplicación del conocimiento es la promoción social y la participación ciudadana, con apoyo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

### **Alejandra Ruiz Vázquez**

Soy asesora pedagógica y trabajo en la Dirección General de Reeducción Social de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, México; también soy docente del Centro de Bachillerato y Secundaria de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Actualmente estudio la maestría en comunicación y tecnologías educativas en el Centro de Estudios en Comunicación y Tecnologías Educativas del Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa. Trabajar en centros penitenciarios cambió mi vida, pues me liberé de esquemas y sentimientos que me hacían prisionera de mí misma. Ahora gozo de mi libertad interior día a día. Y una gran noticia: ¡estoy esperando un bebé!

### **Tiyo Attallah Salah-El**

Fui fundador y primer coordinador de la *Coalition for the Abolition of Prisons* (CAP) en los Estados Unidos. Soy un preso y un activista comprometido también con la abolición de la pena de muerte, con el desmantelamiento del complejo industrial constituido por todas las prisiones y con la provisión de servicios educativos y de capacitación relevantes y significativos para todos los reclusos. En mis pocos ratos libres me gusta componer música y escribir artículos para periódicos y revistas como *Radical Teacher*, *Journal of Prisoners in Prisons*, *ECN Prisoner Project* y *CAP Newsletter*. Si me quieren escribir, pueden hacerlo a 1000 Follies Road, AY2414 Dallas, PA, USA. 18612-0286.

### **Francisco José Scarfó**

Soy argentino y maestro especializado en educación de adultos. Estoy cursando una maestría en derechos humanos. Hace ya 15 años que me dedico a la educación dentro de las prisiones, tanto en el nivel primario como en el secundario y en el de bachillerato (polimodal), así como en la capacitación de docentes que van a desempeñar sus funciones en el interior de reclusorios. Fui cofundador y presidente del *Grupo de Estudios Sobre Educación en Cárceles* (GESEC), que funciona en la ciudad de La Plata, Argentina. Desarrollo actividades académicas interdisciplinarias de investigación y docencia sobre esta modalidad educativa y su articulación con el contexto carcelario y la sociedad en general, trabajando permanentemente por el ejercicio efectivo del derecho a la educación de los detenidos en unidades penales en el marco de los derechos humanos.

**Câmara, Heleusa Figueira, 2001.**

*Más allá de los muros y de las rejas (escritos carcelarios)*, EDUC, Sao Paulo, 278 pp.

La prisión, el sistema social que la constituye, que no es una miniatura de la sociedad libre sino un sistema peculiar, es un ambiente de olvido y desprecio de la individualidad y de la identidad, es un ambiente de paradojas entre el aislamiento y la vida en masa, en donde la autoexpresión es objeto de represión explícita o implícita, desde las reglas de silencio de las viejas prisiones, pasando por los enormes presidios modernos, hasta la incomunicación de las instituciones tecnológicas de reclusión y los actuales regímenes disciplinarios diferenciados. En oposición a este desprecio, la obra de Heleusa Figueira Câmara presenta la reflexión, el análisis y comprensión de la prisión, de su sistema social y de la experiencia del encarcelamiento, la riqueza de las paradojas institucionales y existenciales que traspasan sus muros y sus rejas.

En el primer capítulo, la autora nos permite compartir sus “Imágenes, recuerdos y vivencias”, a través de los cuales nos presenta su percepción de los presidios a través de la literatura; de su infancia como vecina de la antigua cárcel pública de Vitória da Conquista, Brasil, y del imaginario social acerca de la delincuencia; como profesora universitaria que de manera casi fortuita se involucró con el aspecto carcelario; y además expone el proyecto que dio inicio a las actividades de producción de textos y estimulación de la lectura entre los presos. Nos habla de los testimonios de los condenados, un ejercicio personal que va de la meditación a la escritura, a la relectura y a la meditación. Y también en este capítulo nos presenta a los principales protagonistas de estos escritos:

Hélio Alves Teixeira, José Raimundo dos Santos y Rosieles Ramos Sales.

“Fronteras”, el segundo capítulo, presenta un breve estudio sobre los grupos sociales, su constitución, sus divergencias y sus objetivos. Integrado por los escritos de los presos, este capítulo nos permite descubrir los antagonismos, paradojas y angustias tanto del sistema social carcelario como de la vivencia de los que están reclusos, así como la estigmatización del preso, que pierde su dignidad y su humanidad al interior y al exterior de la cárcel.

En el tercer capítulo se desarrolla la noción de las “Murallas”, recursos concretos y simbólicos de separación de las masas. Vitória da Conquista, municipio bahiano que es el escenario principal del drama, se revela en los escritos carcelarios, y presenta su historia y sociogénesis. Aún con sus peculiaridades, el origen y trayectoria beligerante del municipio, en el enfrentamiento aniquilador de las categorías sociales nativas por “orden” del colonizador, es un ejemplo de la práctica, no aislada, de la (des)construcción del “Nuevo Mundo”, y por lo tanto indicativo del carácter beligerante general que, en nuestra realidad, asumen las murallas en la delimitación de las fronteras punitivas. Los espacios carcelarios de Vitória no son ajenos a las precariedades estructurales, higiénicas y de dignidad que caracterizan a las cárceles brasileñas, incrementando de esta manera el potencial absorbente de las instituciones de reclusión, que propicia además la desunión social; la narración de la extraña conmemoración festiva de inauguración de un nuevo establecimiento carcelario corona la percepción de la esquizofrenia político-criminal en la que nos encontramos insertos.

En los siguientes capítulos se desarrolla toda la riqueza de la obra de Câmara y de la metodología

utilizada para revelar no sólo la sociedad intramuros y su vida cotidiana, sino también y sobre todo, los propios escritos de los protagonistas encarcelados, su autoexpresión reflexiva y el rescate de sus identidades. La suma de las voces de los presos, escritas o narradas, evidencian un discurso en el que las palabras y sus significados se refieren a procedimientos que tienden a la defensa, al consuelo, a la agresión, al convencimiento, a la inclusión. Son estrategias discursivas, que se encuentran diluidas por todas las prohibiciones que presentan sus escritos, especialmente cuando proceden de los que son concebidos como enemigos. Igualmente, se demuestra que el escrito “carcelario” libera, en la concreción del texto, aunque sea sencillo, prosaico, desgastado o pleno de otras intenciones, lo que las palabras esconden. Emerge como un estado de salud, al permitir que surjan nuevos autores y posibilitar que se vislumbre o detalle la cara de tantos “hombres oscuros”. Y ante la posibilidad de revitalizar al individuo y su identidad, lo que de ninguna manera presupone el prejuicio de una ontología criminal, una enfermedad que debe ser tratada, las consideraciones finales del trabajo de Câmara cuestionan los propósitos y la necesidad de las prisiones.

No existen en esta obra recetas parciales ni totales; tampoco debemos esperarlas como resultado de estudios científicos en los campos humanos o sociales. Hay, sin embargo, una riqueza en la praxis, y con tal intensidad que transforma su contenido en una orientación y estímulo para acciones e intervenciones similares. El texto no emite juicios, pero sí rescata las identidades que permiten dignificar, (re)humanizando a los protagonistas prisioneros y sus escritos, los que reclusos dentro de los muros de las fronteras nos alertan sobre las prisiones en que vivimos: Más allá de los muros y de las rejas.

Reseñado por Luiz Antônio Bogo Chies



**Preece, Julia,**

“Prisoners—Issues of access and discrimination” en *Adult education and special groups*, Unidad de Educación a Distancia, Universidad de Botswana, pp. 80-89.

Este capítulo forma parte de la Guía de Estudio del Seminario de Educación de Adultos y Grupos Especiales, que se ofrece en modalidad a distancia a los estudiantes que cursan la primera parte (nivel diploma) de la Licenciatura en Educación de Adultos, el cual es impartido por el Centro de Educación Continua y la Unidad de Educación a Distancia de la Universidad de Botswana, África. Trata el tema de la educación de presos y el por qué es importante dar educación a grupos especiales como los reclusos en las cárceles.

El texto establece la relación que existe entre la falta de educación y la delincuencia. Asimismo, la autora comparte la experiencia obtenida educando presos en Botswana, sus hallazgos y sus descubrimientos. El lector encontrará algunos problemas relacionados con la educación a presos y el por qué parece que éstos vuelven a delinquir. Nos aclara la importancia de educar a los presos como grupos especiales, argumentando que ellos aún son miembros de la sociedad y que debemos tratar de reintegrarlos a la sociedad para que no vuelvan a reincidir en actos delictivos. Considera que la educación debe ayudar a los presos a rehabilitarse reaprendiendo valores que les permitan analizar el efecto de su comportamiento dentro de la sociedad. Hace hincapié en que la falta de educación, o la deserción escolar de personas reclusas en la cárcel, son factores que contribuyen a actividades criminales. La mayoría de los presos en las cárceles son personas de sexo masculino que vuelven a delinquir. Las mujeres lo hacen principalmente para adquirir dinero.

Muchos países han enfrentado el problema de la educación en las cárceles. Se considera un derecho del presidiario tener acceso a la educación durante el cumplimiento de su condena. Dicha educación debe centrarse en el desarrollo mental, físico, social y espiritual del preso. Sin embargo, estos programas dirigidos a presos presentan varias dificultades, como el hecho de que los reclusos están inmersos en un ambiente hostil que no

permite su desarrollo. Hay muchas opiniones encontradas en cuanto a si la educación en las cárceles ayuda o no a la rehabilitación de presos; este documento invita al lector a reflexionar sobre cuál sería la mejor alternativa educativa para este grupo especial de adultos. El artículo presenta varios estudios de caso de educación para presos alrededor del mundo, incluyendo por supuesto el caso de Botswana.

Reseñado por *Margarita E. Meaney Martínez*



*Relatos desde el encierro. Reflexiones acerca de la reclusión*  
(Documental)

A partir de las experiencias de varias mujeres presas en el centro penitenciario de Puente Grande, una prisión de alta seguridad en el estado de Jalisco, México, el documental explora las vidas y pensamientos de las reclusas, quienes comparten con nosotros la experiencia emocional de su encierro, nos hacen reconsiderar el significado de la libertad y nos obligan a pensar acerca de la prisión, incluyendo las prisiones internas en las que todos vivimos. Es una película que nos habla de la soledad, pero también del apego y del cariño por las personas. A partir de la fuerza con la que luchan para sobrevivir, de sus constantes referencias al

amor y al abandono, de la inteligencia con la que se enfrentan a la adversidad, y de la alegría, el dolor y la rabia con que bailan, todas estas mujeres nos revelan de alguna manera diversas facetas de la condición humana.

La película fue dirigida por Guadalupe Miranda y producida por el Centro de Capacitación Cinematográfica y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (México) con el apoyo de las fundaciones MacArthur y Rockefeller. Productores ejecutivos: Ángeles Castro, Hugo Rodríguez, Gustavo Montiel y Andrea Gentile; fotografía de Andrea Borbolla, Lorenza Manrique y Guadalupe Miranda; edición de Lucrecia Gutiérrez Maupomé; sonido de Aurora Ojeda, Marco A. Hernández y Lena Ezquenazi; música de Marcos Miranda y Huitzilín Sánchez; Gerente de producción: Mercedes Moncada. Duración: 78 minutos.

*Relatos desde el encierro* recibió el Premio Unión Latina-La Cita al Mejor Documental, Festival Internacional de Cine de Biarritz, Francia, 2004; ha recibido también diversos premios y menciones en el Festival Internacional de Cine de Morelia, México, 2004; Festival Internacional de Cine y Video Surrealidades, Bogotá, Colombia, 2004; Festival Internacional de Cine Contemporáneo de la Ciudad de México, 2005; Festival Internacional de Cine Las Américas, Austin, EUA, 2005; Sexto Festival de Cine y Video Latino, Toronto, Canadá, 2005; Festival Internacional de Cine Latino, Los Angeles, EUA, 2005; Festival Internacional de Cine Independiente, Mar del Plata, Argentina, 2005.

El documental puede conseguirse en DVD escribiendo a Guadalupe Miranda:  
azizanur@yahoo.com.mx







### Congreso Tecnoneet-ciiee

28, 29 y 30 de septiembre de 2006, Murcia, España

Bajo el lema “Las tecnologías en la escuela inclusiva: nuevos escenarios, nuevas oportunidades”, el Congreso Tecnoneet-ciiee 2006 agrupa el 4º Congreso de Tecnología Educativa y Atención a la Diversidad (Tecnoneet) y el 6º Congreso Iberoamericano de Informática Educativa Especial (CIIEE). Comparte la filosofía del movimiento mundial *Sociedad Inclusiva*, que reconoce como principio básico la Declaración Universal de los Derechos Humanos y se adhiere a la postura no excluyente de los principios del Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad.

El 4º Congreso Tecnoneet se enmarca en el conjunto de iniciativas que la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia (España) viene desarrollando con el objetivo de garantizar la participación plena y en igualdad de condiciones, de todas las personas en la Sociedad del Conocimiento. Los congresos Tecnoneet son un foro de carácter bianual, donde se intercambian experiencias, metodologías y conocimientos sobre los avances tecnológicos y estrategias de intervención que en el ámbito de las tecnologías y las necesidades educativas especiales, se han generado en los últimos años.

El 6º Congreso Iberoamericano de Informática Educativa Especial (CIIEE) se inscribe en una serie de congresos realizados en varias ciudades de América y España: Neuquen (Argentina, 1998), Córdoba (España, 2000), Fortaleza (Brasil, 2002), Madrid (España, 2003) y Montevideo (Uruguay, 2005). Estos congresos nacieron con el propósito de potenciar al máximo los recursos personales y tecnológicos de las personas con discapacidad para disminuir la brecha digital y evitar la exclusión educativa, social y laboral a las que habitualmente se ven expuestas.

También podrá seguirse en modalidad virtual, a través de la cual se podrá acceder a todas las ponencias y mesas redondas mediante video por Internet y en tiempo real. Las grabaciones en video de las comunicaciones y talleres estarán disponibles en Internet a partir del día siguiente de su realización.

En el sitio web del Congreso Virtual también estarán disponibles todas las comunicaciones en formato texto. Todo el material que se genere durante el Congreso (videos y textos), estarán expuestos en la web del Congreso Virtual hasta un mes después de la finalización del mismo.

En la página web del Congreso Virtual (<http://virtual.tecnoneet.org>) estarán los enlaces e instrucciones para ver los videos del Congreso.

Se pondrá en marcha un foro de discusión donde todos los congresistas podrán plantear preguntas relacionadas con las áreas temáticas del Congreso.

Para mayor información sobre los objetivos y áreas temáticas del Congreso, consúltese la página: <http://congreso.tecnoneet.org>

## VII Congreso Latinoamericano de Educación Intercultural Bilingüe

1 al 4 de octubre de 2006, Cochabamba, Bolivia

Desde 1995 que se llevó a cabo el 1<sup>er</sup> Congreso Latinoamericano de Educación Intercultural Bilingüe, la educación intercultural bilingüe ha tenido en el continente mejor suerte que en décadas anteriores, cuando sólo se hablaba de proyectos, a menudo experimentales, desde los cuales se intentaba responder a las necesidades de aprendizaje diferenciadas de los educandos indígenas. Hoy es parte constitutiva de la oferta educativa estatal en casi todos los países de la región y, si bien persisten todavía algunos contextos en los cuales esta nueva forma de educación es todavía atendida desde una lógica de proyectos de duración limitada, también es cierto que el espectro de la educación intercultural bilingüe tiene hoy alcance continental.

El lema de este VII Congreso es: “¿Dónde y cómo estamos y hacia dónde vamos con la educación intercultural bilingüe en América Latina?” La convocatoria cuenta con el auspicio del Ministerio de Educación de Bolivia; el comité organizador está conformado por representantes de organizaciones indígenas, del Ministerio y de la cooperación internacional.

Otras organizaciones patrocinadoras son: el Programa de Formación en Educación Intercultural Bilingüe para los Países Andinos; la organización de cooperación internacional alemana para el desarrollo sustentable (GTZ: [www.gtz.de/en/](http://www.gtz.de/en/)) y el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (organismo multilateral de cooperación internacional especializado en promover el autodesarrollo y el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas).

Para mayor información consultar la página del Congreso <http://viieib.proeibandes.org/> O escribir a: [viicongresoeib@proeibandes.org](mailto:viicongresoeib@proeibandes.org)

## Primer Congreso Internacional sobre Paz, Desarrollo y Democracia

11 a 13 de octubre de 2006, Toluca, México

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública y el cuerpo académico Estudios Interdisciplinarios sobre Desarrollo, Democracia, Paz y Mundos de Vida, la Universitat Jaume I de Castellón, a través de la Cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz, la Universitat d'Alacant, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México, el Instituto Electoral del Estado de México, el Instituto de Administración Pública del Estado de México, el Instituto de Estudios Legislativos del Estado de México, la Dirección General de Información y Desarrollo Político del Gobierno del Estado de México y la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México convocan a investigadores sociales, estudiantes, periodistas y a todos aquellos interesados en el análisis y la difusión de los problemas político-sociales a participar en el I Congreso Internacional Sobre Paz, Democracia y Desarrollo que se celebrará en la ciudad de Toluca, Estado de México, con el objeto de propiciar la investigación, el análisis, la discusión y la difusión de diferentes puntos de vista sobre temas relacionados con la cultura de paz, la violencia, el desarrollo y la democracia.

Las mesas temáticas del Congreso serán: Derechos humanos, Democracia y paz, Comunicación, Educación y cultura de paz, Ciudadanía, Violencia y desarrollo, Género, Migración, y Grupos vulnerables. La participación podrá ser bajo las modalidades de asistente o ponente.

Para mayor información sobre las fechas de inscripción y registro de ponencias comunicarse al correo electrónico:

[congresopaz@politicas.uaemex.mx](mailto:congresopaz@politicas.uaemex.mx)



## ¿Ahora qué?

[www.paginadigital.com.ar/articulos/2005/2005prim/educacion3/educacion-carceles-060405.asp](http://www.paginadigital.com.ar/articulos/2005/2005prim/educacion3/educacion-carceles-060405.asp)

El Grupo de Estudios sobre Educación en Cárceles (GESEC) está formado por docentes de educación básica de adultos con sede en cárceles de la ciudad de La Plata. También hay una participación intensa de estudiantes y profesionales egresados de la Universidad Nacional de la Plata, en el afán de buscar una acción interdisciplinaria en cuanto a la investigación.

El cometido del GESEC es lograr cambios e incidir en las políticas públicas educativas para con las personas privadas de la libertad, sabiendo que esto favorece al mejoramiento en su calidad de vida. Para ello trabaja sobre dos ejes: la generación de conocimiento crítico, sobre esta modalidad educativa, que sistematice experiencias y reflexione sobre la práctica educativa en las cárceles; y la promoción del derecho a la educación de las personas privadas de la libertad en el marco de los derechos humanos y la calidad real de este derecho.

Sus ejes de trabajo son:

- La investigación interdisciplinaria y la sistematización de conocimiento práctico sobre la educación pública de las personas privadas de la libertad.
- La promoción de la educación pública de las personas privadas de la libertad tanto en el ámbito de la cárcel como fuera de ella.
- La formación docente específica para el ámbito de la educación en la cárcel.

Los temas que abordan son:

La educación en las cárceles y su vínculo con el contexto carcelario y la sociedad en general; la

acción educativa y la práctica docente en la cárcel; el derecho a la educación de las personas privadas de la libertad; la calidad educativa en las cárceles (del aprendizaje, de la enseñanza, de la estructura curricular, de los proyectos extracurriculares, de las instituciones, de la infraestructura, entre otros); la difusión y concientización del derecho a la educación en las cárceles y las acciones educativas que hacen a la calidad de dicha acción; la educación en las cárceles y la calidad de vida de las y los encarcelados; las políticas educativas, de justicia y de seguridad para con la educación en las cárceles; la formación inicial, la capacitación y actualización del educador en la cárcel; el acceso y la disposición de la cultura por parte de las personas privadas de la libertad; el enriquecimiento de la expresión y la palabra en el ámbito educativo en las cárceles.

La acción del GESEC se dirige a los docentes y las escuelas en las cárceles; las agencias estatales, instituciones académicas, ONG y sociedad civil vinculadas con la educación en cárceles; y la población carcelaria que participa de la actividad educativa formal.

Recomendamos ampliamente entrar en contacto con su director, Francisco Scarfó, quien también es colaborador de este número.

[www.educationinprison.org/presentation/presentationSp.php](http://www.educationinprison.org/presentation/presentationSp.php)

El Observatorio Internacional sobre la Educación en Cárceles es una herramienta al servicio de todos aquellos que están involucrados en la educación formal e informal en prisión (empleados de centros penitenciarios, personas reclusas, ONG, profesionales, administradores, instituciones bilaterales y multilaterales).

En el Observatorio se puede encontrar información sobre los proyectos que se llevan a cabo, las investigaciones de grupos de trabajo y las iniciativas gubernamentales y no gubernamentales, locales, nacionales e intergubernamentales. Constituye también un lugar de discusión sobre la educación en el medio carcelario.

Entre sus objetivos están dar seguimiento a la evolución de las legislaciones y decisiones nacionales relativas a los derechos de los reclusos a la educación; promover intercambios de material pedagógico y de experiencias de educación; apoyar la creación de una red de intercambio de información; servir como un centro de referencia en materia de educación permanente en prisión; aportar herramientas formativas para los educadores en cárceles; apoyar la participación de reclusos en la definición y realización de sus programas de aprendizaje permanente; difundir las diversas dimensiones de la educación tal como se vive en prisión; valorar el trabajo de los profesionales y apoyar a los voluntarios que trabajan en el campo de la educación en cárceles; servir como interlocutor de los gobiernos nacionales y las instituciones intergubernamentales sobre la importancia de la educación en las prisiones; y vigilar que la problemática de la educación en las cárceles figure explícitamente en la agenda de la comunidad educativa internacional.

#### [www.learningcitizen.net/hero/index.shtml](http://www.learningcitizen.net/hero/index.shtml)

Las tecnologías para la información y la comunicación son algunas herramientas que se están desarrollando en el ámbito de la educación en cárceles en la Unión Europea.

HERO (Health Promotion and Educational Support for the Rehabilitation of Offenders, Promoción de la Salud y Apoyo Educativo para la Rehabilitación de Delincuentes) es un ejemplo de ello. El proyecto fue co-fundado por la Comisión Eu-

ropea y coordinado por el Instituto Tavistock de Londres, entre cuyos socios se encuentra la Universidad Politécnica de Madrid.

Está orientado a los dos principales problemas que debe afrontar el sistema penitenciario: mejorar las condiciones de vida en las cárceles y reducir los niveles de reincidencia, así como la reducción del número de personas enviadas a prisión.

HERO se desarrolla y evalúa a través de proyectos piloto llevados a cabo en ocho prisiones de cuatro países de la Unión Europea: Gran Bretaña, Grecia, Alemania e Italia. Los dos grupos de reclusos que tiene como destinatarios son los que tienen edades comprendidas entre los 18 y los 25 años y los que están a punto de abandonar la cárcel. Para todos ellos, HERO proporciona dos tipos de servicios: promoción de la salud y programas educativos. Este proyecto europeo también tiene como destinatarios a los funcionarios de prisiones, profesionales sanitarios, educadores y organizaciones de voluntarios implicadas en el trabajo con reclusos.

Otra iniciativa en este sentido es HOPE, una plataforma de *e-learning* destinada a mejorar el proceso de formación de las personas excluidas socialmente, especialmente los jóvenes presos. Cuenta con el apoyo parcial de la Comunidad Europea a través del Programa de Tecnologías de la Sociedad de la Información (IST, en inglés), y también es miembro de la iniciativa *The Learning Citizen*. Este proyecto ha tenido un gran impacto en los comportamientos y actitudes y en la mejora de los alumnos en sus conocimientos y competencias, su motivación y su interés en el *e-learning*, reforzando su sentido de la responsabilidad y su autoestima. Combina texto, video interactivo, ejercicios virtuales y reales y cuestionarios electrónicos adaptados a programas específicos de aprendizaje para los reclusos. Ha sido probado y evaluado en prisiones a través de una serie de programas piloto llevados a cabo en Grecia y España.

